

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



El Monitoreo Ambiental Participativo como Herramienta
de Gestión y Prevención de Conflictos Sociales en el
Sector Agroindustrial. Caso: Maple Etanol

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia
Social que presentan:

Cronwer Carrasco Puelles

José Carlos Cueva Andaluz

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia
Social con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de
Desarrollo que presenta:

Wilmer Aurelio Carrasco García

Asesor:

Javier Alejandro Pineda Medina

Lima, 2023

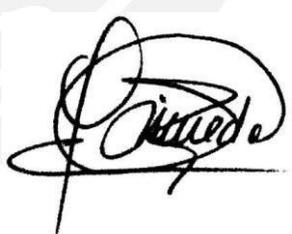
Informe de Similitud

Yo, **Pineda Medina, Javier Alejandro**, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulado “El Monitoreo Ambiental Participativo como Herramienta de Gestión y Prevención de Conflictos Sociales en el Sector Agroindustrial. Caso: Maple Etanol”, de los autores Cueva Andaluz, José Carlos, Carrasco Puelles, Cronwer y Carrasco García, Wilmer Aurelio, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 16%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 28/12/2022.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

San Miguel, 25 de enero 2023

Apellidos y nombres del asesor: Pineda Medina, Javier Alejandro	
DNI: 29654086	Firma
ORCID: 0000-0002-7060-1384	

2.4.8. Programa de Monitoreo Ambiental Participativo de la empresa Maple Etanol S.R.L	62
--	----

CAPÍTULO III: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Dimensión del Estudio	67
3.2. Nivel y tipo de investigación.....	67
3.3. Unidad de análisis.....	70
3.4. Fuentes de información	71
3.5. Universo.....	72
3.6. Muestra	72
3.7. Instrumentos y técnicas de investigación.....	73

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Descripción de la fuente de información	75
4.1.1. Análisis de los Grupos de Interés.....	78
4.1.2. Temas controversiales	82
4.1.3. Perfil del entrevistado.....	84
4.2. Mejoramiento del nivel de participación de los beneficiarios a través del Monitoreo Ambiental Participativo.....	86
4.3. Estrategias implementadas para promover la participación durante el Monitoreo Ambiental Participativo.....	96
4.4. Involucramiento de los beneficiarios e integración de propuestas ciudadanas al PMA	104

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones	116
5.1.1. Mejoramiento del Nivel de Participación de los beneficiarios a través del Monitoreo Ambiental Participativo	116
5.1.2. Estrategias implementadas para promover la participación durante el Monitoreo Ambiental Participativo	118
5.1.3. Involucramiento de los beneficiarios e integración de propuestas ciudadanas al programa de Monitoreo Ambiental Participativo.....	119

5.2. Recomendaciones	121
----------------------------	-----

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

6.1. Objetivo general	123
6.2. Objetivos específicos	123
6.3. Participantes o gestión de involucrados	124
6.4. Enfoques transversales	125
6.5. Estrategias en relación con los objetivos	126
6.5.1. Convocatoria y constitución de un Comité de Monitoreo Ambiental	126
6.5.2. Institucionalización del Comité de Monitoreo Ambiental	127
6.5.3. Capacitación permanente	128
6.5.4. Recojo de muestras de campo	129
6.5.5. Difusión de resultados	129
Anexos	131
Bibliografía	163

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación aborda un tema relevante en la actualidad de nuestro país; la creciente conflictividad socioambiental en torno a las actividades industriales producto de un crecimiento económico sostenido en los últimos veinte años y los mecanismos y herramientas que las empresas de dicho sector implementan para gestionar y prevenir este tipo de conflictos.

En el caso específico de la presente investigación, el objetivo principal es conocer el proceso de implementación del programa de Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) de la empresa agroindustrial Maple Etanol en los distritos de La Huaca, El Arenal y Miguel Checa en la región Piura, desde un enfoque promotor de la participación ciudadana en gestión y prevención de conflicto socio ambiental.

El propósito de la investigación es contribuir, a través del análisis de las estrategias utilizadas y la valoración de la participación de la población, al planteamiento de medidas para mejorar y fortalecer la implementación del programa.

La investigación incluye una síntesis de las ideas y definiciones principales acerca de los conflictos socio ambientales, participación ciudadana, monitoreo ambiental participativo y una reseña de la empresa Maple Etanol. La metodología utilizada es de carácter cualitativo, empleando para el recojo de información dos instrumentos: entrevistas semiestructuradas y observación directa del estudio de caso. La unidad de análisis de la investigación está conformada por los participantes de los MAP (autoridades y pobladores), representantes de la empresa Maple Etanol y representantes de la empresa Tecnologías y Consultorías Ecológicas – TECONEC SAC (empresa especializada en Monitoreo Ambiental).

La tesis consta de seis capítulos. El primer capítulo aborda en detalle el planteamiento del problema de estudio y los objetivos de la investigación. En este apartado se da una visión acerca de la importancia que tiene el tema ambiental y de cómo éste se convierte en un factor generador de conflictos sociales especialmente

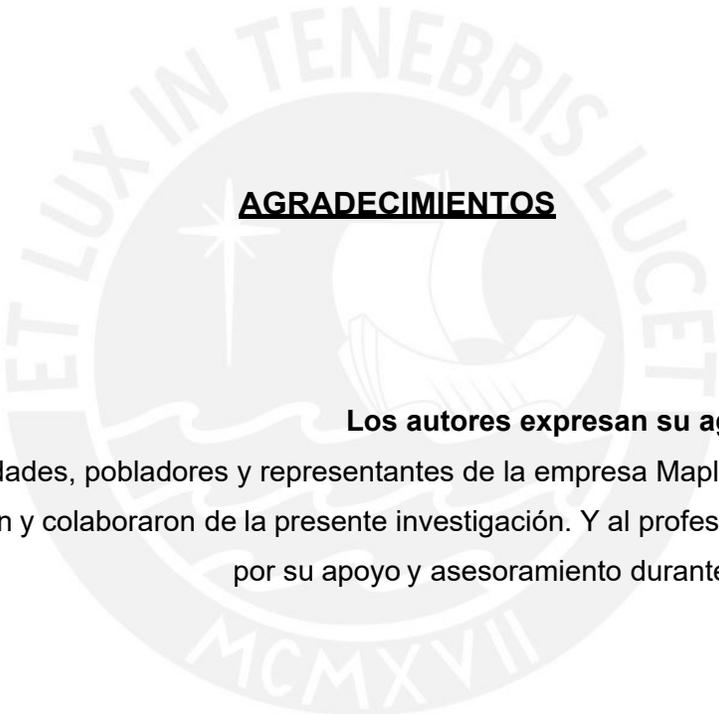
en relación con las actividades empresariales, derivando así en la oportunidad de conocer a profundidad el proceso de implementación del programa de MAP de la empresa Maple Etanol, como herramienta de gestión y prevención de conflictos sociales.

El segundo capítulo desarrolla el marco teórico de la investigación, profundizando en la definición de conceptos y temas claves relacionados a la conflictividad socio ambiental, participación ciudadana y el monitoreo ambiental participativo.

En el cuarto capítulo se presentan y analizan los resultados del estudio de campo. Incluye una descripción y análisis de las fuentes de información evaluadas. En este apartado de la investigación, también se analiza el MAP aplicado por la empresa inmersa en este estudio de caso, evaluando cómo se desempeñan en él aspectos como el de la participación ciudadana; así como la percepción que tienen los actores sociales de esta herramienta de gestión ambiental.

A continuación, en el quinto capítulo se exponen las conclusiones derivadas del estudio, así como las recomendaciones respectivas que permitan a la empresa aprovechar la valoración positiva que tienen los actores sociales sobre el MAP como herramienta de prevención de conflictos sociales.

Finalmente, en la última parte de la investigación, se plantea una propuesta para contribuir a mejorar los niveles de participación ciudadana en los programas de monitoreo ambiental participativo implementados en los proyectos agroindustriales a fin de que se conviertan en una herramienta eficiente para la prevención de conflictos socio ambientales.



AGRADECIMIENTOS

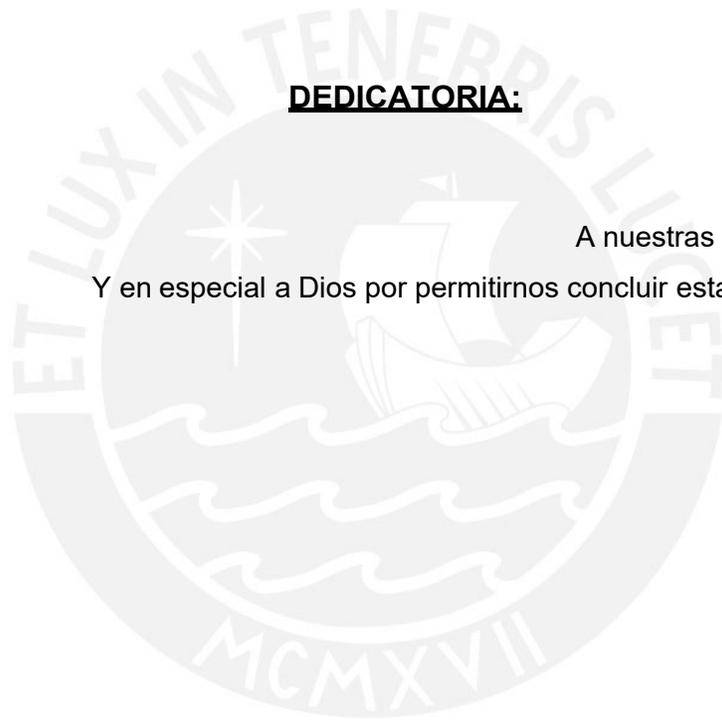
Los autores expresan su agradecimiento a:

Las autoridades, pobladores y representantes de la empresa Maple Etanol SRL que participaron y colaboraron de la presente investigación. Y al profesor Javier Pineda por su apoyo y asesoramiento durante la investigación.

DEDICATORIA:

A nuestras familias y amigos.

Y en especial a Dios por permitirnos concluir esta etapa de la vida.



INTRODUCCIÓN

El crecimiento económico del Perú iniciado con las reformas políticas y económicas en la década de los años 90', y que se acentuó de manera sostenida en los últimos 10 años, no solo trajo consigo divisas y beneficios económicos y sociales, sino también el incremento de la desconfianza y la propagación de conflictos sociales y ambientales; inicialmente ligados a la industria extractiva como la minería e hidrocarburos, y recientemente al sector energético y agroindustrial.

Como medida de respuesta –primero- y prevención –posteriormente-, las empresas del sector industrial incorporan e implementan paulatinamente nuevos mecanismos y herramientas con intención de mitigar la creciente conflictividad social.

Uno de estos mecanismos son los Monitoreos Ambientales Participativos (MAP), que surgen inicialmente como respuesta a la presión social -generalmente después de la etapa de crisis de los conflictos sociales- de parte de las comunidades y autoridades del entorno de los proyectos extractivos e industriales, al querer conocer de primera mano los impactos ambientales que trae consigo el desarrollo de un proyecto ya sea en su etapa inicial o durante la producción.

A partir de este requerimiento de información de tipo técnico-ambiental, y la necesidad de involucrar en las distintas etapas y procesos a las autoridades y pobladores de las áreas de influencia directa de los proyectos industriales, surgen este tipo propuestas y experiencias desde las instituciones estatales, organizaciones cooperantes y del sector extractivo (minero e hidrocarburífero), energético, y en la actualidad, del sector agroindustrial.

La implementación del programa de Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) por parte de la empresa agroindustrial Maple Etanol SRL., es una propuesta que recoge este tipo de iniciativa. Su implementación desde la etapa de pre factibilidad del proyecto, es decir, antes de iniciar sus operaciones de producción, obedecen a un enfoque de prevención de potenciales conflictos socio ambientales.

Las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo son consideradas mecanismos que promueven la participación ciudadana activa en torno al desarrollo proyectos industriales, cuyos impactos reales y potenciales, en el medio ambiente deben ser monitoreados y vigilados no solo por los entes competentes, sino que también deben involucrar a las autoridades y pobladores locales.

De esta manera, el Monitoreo Ambiental Participativo en el sector agroindustrial consiste en la recolección, procesamiento y análisis sistemáticos de datos referidos a los componentes ambientales (aire, agua, suelo) en el tiempo, por partes de especialistas técnicos en colaboración con autoridades y pobladores de las zonas cercanas a fin de identificar los cambios en alguno de estos componentes producto de la puesta en marcha del proyecto.

Las acciones antes descritas, se realizan de manera semestral –desde el 2010- como parte del programa de monitoreo implementado por la empresa agroindustrial Maple Etanol, dedicada a la producción de biocombustible a partir de la producción de caña de azúcar.

La presente investigación se ha centrado en conocer de cerca cómo se ha dado el proceso de implementación del programa de Monitoreo Ambiental Participativo de la empresa agroindustrial Maple Etanol SRL., y si en este proceso, se ha logrado una participación activa de los beneficiarios y el nivel de apertura de la empresa para incorporar a su gestión, las recomendaciones e iniciativas planteadas por los beneficiarios o participantes del programa.

De esta manera, la investigación ha permitido conocer que a pesar de que el programa de Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) de Maple Etanol se ha implementado bajo un enfoque preventivo, aún no se han incorporado estrategias que permitan incrementar el nivel de participación ciudadana por parte de las autoridades y pobladores del entorno del proyecto, situación que permitiría incrementar el nivel de confianza de parte de los grupos de interés hacia la empresa. De igual manera, se ha identificado la necesidad de establecer un

procedimiento que permita guiar y registrar cada una de las etapas y acciones que forman parte del programa de monitoreo, como, por ejemplo, el registro y seguimiento de propuestas e iniciativas planteadas por los participantes.

Finalmente, un descubrimiento importante que se ha podido identificar es la necesidad de incluir, como parte del plan de comunicación de la empresa con sus grupos de interés, la difusión de los resultados de los monitoreos ambientales.

Los hallazgos identificados en la presente investigación nos llevan a proponer una serie de acciones concretas con el objetivo de fortalecer y potenciar la iniciativa planteada por Maple Etanol a través del monitoreo ambiental participativo. Una propuesta está relacionada directamente a establecer un procedimiento y guía de trabajo interno que permita al equipo de trabajo de Maple Etanol registrar, medir y evaluar las actividades de monitoreo. Esta acción debe ir acompañada de la predisposición de la empresa a ampliar e incrementar su nivel de convocatoria a los grupos de interés involucrados en el desarrollo del proyecto.

Finalmente, se plantea también, la implementación de un plan de comunicación e información de las actividades del monitoreo ambiental participativo, siendo un factor clave, la entrega de los resultados a los participantes.

CAPÍTULO I

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En la actualidad, nuestro planeta atraviesa una serie de problemas que han puesto en riesgo la actividad y vida de los seres humanos. Estos problemas pueden ser clasificados como problemas globales y locales.

El informe GEO 2010, Anuario del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente¹ que muestra la realidad ambiental del planeta, señala que entre los problemas más alarmantes registrados en los últimos años destacan la crisis de la energía, la amenaza a los ecosistemas de la tierra producto de la degradación de la superficie continental y los conflictos por el uso de las reservas de agua dulce.

El informe indica que el 25% de uso de las reservas de agua mundial supera el suministro accesible a largo plazo. Actualmente de 247, 31 países que son habitados por un 8% de la población mundial, enfrenta problemas crónicos de agua dulce; por lo que se prevé que, en el año 2025, 48 países enfrentarán este déficit, lo que afectará al 35% de la población mundial proyectada.

La industrialización y la globalización también han traído problemas como el uso de sustancias que agotan la capa de ozono, el smog, lluvias ácidas, contaminación por productos químicos y generación de residuos.

Sin embargo, los crecientes problemas ambientales y la preocupación por el cuidado y preservación del medio ambiente se pusieron de manifiesto a partir de la década de los años 60'. Es así como varias organizaciones y países empezaron a plasmar en diversos documentos propuestas sobre la protección ambiental.

¹ PNUMA (2010). GEO 2010. Anuario. Avances y progresos científicos en nuestro cambiante medio ambiente.

En 1972 el Informe del Club de Roma "Los límites del crecimiento" y la Declaración Sobre el Medio Humano, aprobada en la conferencia de Estocolmo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se constituyeron en unas de las primeras acciones tendientes a promover el cuidado ambiental. Ese mismo año se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En 1989 la ONU convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992. A partir de la cual se genera la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, cuyo objetivo es "establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas"². La Declaración de Río marca una línea de acción respecto a la preocupación mundial, a través de 27 principios referidos al cuidado y protección ambiental.

Posteriormente, el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas pide a las empresas que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia ambiental. Los tres principios promueven que las empresas adopten y apoyen iniciativas y métodos preventivos respecto a los problemas ambientales.

En el Perú, en mayo del 2008 se crea el Ministerio del Ambiente, mediante el Decreto Legislativo N° 1013, convirtiéndose en el ente rector en temas ambientales.

A nivel local también se ha reflejado la preocupación ambiental, especialmente vinculada a las actividades extractivas, especialmente durante la última década como producto del crecimiento económico en nuestro país. El Reporte de Conflictos Sociales³ del mes de septiembre del 2013, elaborado por la Defensoría del Pueblo señala que, de 223 conflictos sociales registrados, 148 corresponden a temas socioambientales, lo que representa el 62.8% del total.

² Declaración de Río (1992).

³ Defensoría del Pueblo. Reporte de Conflictos Sociales N° 115 – Setiembre 2013.

El departamento de Piura no es ajeno a los conflictos sociales vinculados a la preocupación ambiental. Así, en el mismo reporte se señala que en Piura se registran 6 conflictos vinculados a la problemática socio ambiental.

Tres de estos conflictos se han generado aproximadamente hace 10 años y continúan latentes hasta la actualidad, nos referimos a los casos: Río Blanco (minería), Olympic Perú (hidrocarburos) y al conflicto producto de la actividad minera informal en la zona de Paimas, Las Lomas, Tambogrande y Suyo.

Los otros tres conflictos cuentan con una antigüedad menor a 3 años, y están relacionados al sector hidrocarburos (caso Savia en la bahía de Sechura), minería no metálica (caso American Potash Perú que pretende explotar salmueras en Sechura) y la última relacionada al sector agroindustrial (caso de la empresa Agrícola del Chira) por usurpación de terrenos y daños al entorno.

En todos los casos mencionados, una de las preocupaciones principales es la posible afectación al medio ambiente, y al agua como recurso natural. Todos los casos son reportados como conflictos 'activos' por la Defensoría del Pueblo.

“Un conflicto es una situación en la que se fusionan intereses o ideas, o en la que existen diferencias persistentes con escasa probabilidad de ser resueltas en el corto plazo. Sus causas y orígenes son múltiples y la percepción que se tiene de él, varía con cada actor, sus valores y características culturales, necesidad e intereses”⁴.

Como podemos apreciar el medio ambiente es parte de muchos conflictos debido a los servicios que éste presta a los seres humanos y a la apropiación que el hombre ejerce sobre el uso de los recursos naturales y sobre los impactos que produce sobre el mismo.

⁴ Espinoza, María Luisa (2012). Gestión de las partes interesadas: Medio Ambiente y Público Interno. Pontificia Universidad Católica del Perú. Pág. 12

Es por ello por lo que los conflictos deben ser prevenidos, por lo que distintas organizaciones recomiendan la implementación de estrategias de comunicación y participación ciudadana que eviten, en lo posible, el desencadenamiento de los conflictos ambientales.

Bajo esta premisa surge la siguiente interrogante: ¿hasta qué punto los mecanismos de participación ciudadana contribuyen a la adecuada gestión de los conflictos sociales?

Si bien estos conflictos han estado ligados en nuestro país en su mayoría a operaciones mineras; existen conflictos ligados a la actividad agroindustrial que han empezado a manifestarse. Así, para el mes de septiembre (2013), la Defensoría del Pueblo reportó dos conflictos socioambientales ligados a la actividad agroindustrial.

De las experiencias recogidas en el sector extractivo para mejorar la confianza y disminuir el riesgo de conflictividad, se ha implementado desde hace una década atrás los programas de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativos. El objetivo de este mecanismo es involucrar a la población en el cuidado y protección del medio ambiente, en el marco de la realización de sus operaciones.

En la región norte, en el departamento de Piura, una de las empresas que viene implementando el Programa de Monitoreo Ambiental Participativo en actividades agroindustriales es Maple Etanol. La empresa se dedica a la producción de biocombustible (etanol) a partir de la caña de azúcar.

La experiencia aplicada por la mencionada compañía es de importancia, ya que permite conocer la manera cómo desarrolla su programa de monitoreo participativo a fin de determinar puntos claves en el proceso de socialización e involucramiento de la población, líderes y autoridades locales.

Asimismo, permite conocer en qué medida la implementación del Programa de Monitoreo ha incidido en el manejo de la conflictividad socioambiental en el entorno del Proyecto Maple Etanol.

En ese sentido, la preocupación principal que motiva la presente investigación gira en torno a conocer si el nivel de participación de los beneficiarios en las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo puede crear confianza, disminuyendo el riesgo de la generación de un conflicto socio ambiental.

En este sentido, la Pregunta General de investigación es:

- ¿Cómo se ha implementado el proceso de participación de los beneficiarios durante la realización de los monitoreos ambientales por la empresa Maple Etanol?

Para responder a la pregunta general se plantean las siguientes preguntas específicas:

- ¿En qué medida el Monitoreo Ambiental Participativo ha incrementado o mejorado los niveles de participación e involucramiento de los beneficiarios?
- ¿Las estrategias implementadas por la empresa Maple Etanol han logrado la participación de los beneficiarios durante el proceso de monitoreo ambiental?
- ¿En qué medida las iniciativas aportadas por los beneficiarios han sido tomadas en cuenta por la empresa Maple Etanol en el marco del Programa de Monitoreo Ambiental Participativo?

1.2. JUSTIFICACIÓN

Según el “Reporte de Conflictos sociales” de la Defensoría del Pueblo de agosto del 2013⁵, de 223 casos registrados, el 65.9 % corresponden a conflictos de tipo Socio ambientales (147), la mayoría de ellos vinculados al actuar de una empresa privada.

⁵ Defensoría del Pueblo. Reporte de Conflictos Sociales N° 114, Lima 2013.

La preocupación por la variable ambiental ha sido causante de conflictos sociales, por lo que ha cobrado cada vez más importancia en la población, autoridades y empresas privadas.

Actualmente, existen diversas acciones orientadas a la prevención de conflictos socio ambientales, que van desde la aplicación de normas y leyes por parte del Estado; así como la implementación de políticas, planes y programas específicos desde el sector privado.

En el segundo caso, los monitoreos ambientales participativos constituyen una herramienta que permite al sector privado generar confianza en las poblaciones de su entorno, y demostrar el cumplimiento de las normas ambientales.

En ese sentido, los monitoreos ambientales participativos se han aplicado en las actividades hidrocarburíferas, mineras e incluso de la gestión de áreas protegidas⁶. En los casos mencionados, la participación ciudadana constituye la pieza clave para el desarrollo de estos.

En el caso de la empresa agroindustrial Maple Etanol, se realizan monitoreos ambientales participativos, promovidos por la misma compañía, en concordancia con lo señalado en su Estudio de Impacto Ambiental.

Dicha situación conlleva a preguntarse si la experiencia aplicada en esta empresa ayuda a prevenir los conflictos sociales, y de qué manera puede mejorarse para ser replicada en otras realidades del mismo sector.

Para llegar a clarificar la preocupación de la intervención se hace necesario preguntarse, en torno al caso mencionado, ¿Cómo se ha implementado el proceso de participación ciudadana durante la realización de los monitoreos ambientales participativos en el caso de la empresa Maple Etanol?

⁶ Samamé Farfán, M. y Martínez Ruíz, Jorge. “Construyendo un sistema de monitoreo participativo: el caso de comunidades nativas de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul, Perú”, Estudio de Caso. Pág. 06. 2013. Red de Educadores y Profesionales para la Conservación, <http://ncep.amnh.org>.

La participación ciudadana permite involucrar a la población en el desarrollo de acciones concretas que le afectan en diversos aspectos, dándoles validez y sostenibilidad. Se trata de un aspecto clave que, desde el punto de vista de la gerencia social, se debe promover entre los beneficiarios directos de Maple Etanol, para así contribuir la sostenibilidad de actividades como los monitoreos ambientales participativos.

“La participación ciudadana es un proceso, un continuo en el tiempo que se desarrolla, de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano, donde progresivamente éste va adquiriendo mayor relevancia y protagonismo”. (Dastres, 2003, citado en Llançar, 2008).

Asimismo, se trata de “un proceso que gradualmente integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano a nivel de su comunidad”⁷.

Las respuestas a la pregunta: ¿Cómo se ha implementado el proceso de participación ciudadana durante la realización de los monitoreos ambientales participativos en el caso de la empresa Maple Etanol?, son aquellos aspectos que son necesarios conocer para llegar a determinar la eficacia de la experiencia aplicada en esta empresa. Estas se plantean como preguntas para motivar un exhaustivo proceso de reflexión que nos permita llegar a determinar las características de la intervención.

En el caso analizado, esta participación ciudadana se logra siempre que las poblaciones de las localidades de Miguel Checa, La Huaca y El Arenal cuenten con un nivel adecuado de organización que permita una mayor y mejor involucramiento en la puesta en marcha de acciones como la mencionada.

⁷ Llançar, Carlos. 2008. Sociedad Civil y participación ciudadana – cómo los actores sociales se hacen parte de las decisiones”. INTERAÇÕES, Campo Grande, v. 9, n. 2, p. 181, jul./dic. 2008. Recuperado desde: <http://www.scielo.br/pdf/inter/v9n2/a07v9n2.pdf>.

En este sentido, conocer a profundidad el proceso de implementación del programa de Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) de la empresa Maple Etanol, como herramienta de gestión y prevención de conflictos sociales, ayudará a que las nuevas propuestas de intervención consideren a la participación de los beneficiarios como aspectos claves para prevenir conflictos sociales en el sector agroindustrial. Este es el punto central en el que radica la pertinencia de esta investigación para la Gerencia Social, pues favorecerá a que el Programa de Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) se encuentre diseñado desde un enfoque de participación activa –y sostenible - y se implementen con mayor eficacia y eficiencia.

La investigación desde el punto de vista de la Gerencia Social se ubica en el nivel micro puesto que está referida a un caso específico (Maple Etanol), ejecutado a nivel local (localidades de Miguel Checa, La Huaca y El Arenal). Y dentro de la fase de implementación del Programa de Monitoreo Ambiental Participativo desarrollado por la empresa, dado que pretendemos conocer cómo se ha dado el proceso de participación ciudadana durante la realización de los monitoreos ambientales. La investigación se desarrolla con la finalidad de conocer cómo se ha desarrollado el caso estudiado, para así elaborar y proponer propuestas de mejora, que puedan fortalecer no sólo la experiencia analizada, sino también procesos similares.

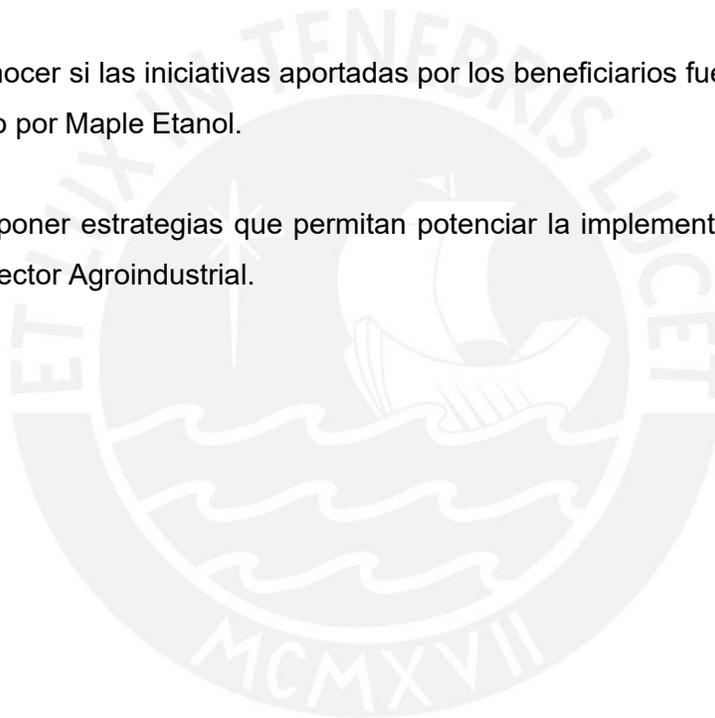
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Conocer el proceso de implementación del Monitoreo Ambiental Participativo como herramienta de Participación Ciudadana en gestión de conflictos socio ambientales en los distritos del área de influencia de la empresa agroindustrial Maple Etanol: La Huaca, El Arenal y Miguel Checa durante los años 2012-2013, analizando las estrategias implementadas y el nivel de participación de la población para proponer medidas de mejora que fortalezcan el sistema implementado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar los niveles de participación e involucramiento de los beneficiarios de Miguel Checa, La Huaca y El Arenal en las actividades del MAP promovidas por la empresa agroindustrial Maple Etanol SRL.
2. Conocer en qué medida se está teniendo en cuenta la participación de los beneficiarios en la implementación del Monitoreo Ambiental Participativo de la empresa Maple Etanol.
3. Conocer si las iniciativas aportadas por los beneficiarios fueron consideradas o no por Maple Etanol.
4. Proponer estrategias que permitan potenciar la implementación del MAP en el sector Agroindustrial.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1.1. Situación conflictividad social por temas ambientales en el Perú.

Durante los últimos veinte años las actividades extractivas crecieron de manera significativa en el mundo y el Perú ha sido uno de los países más importantes de la región de América del Sur en los que se ha concretado esta expansión.

Al mismo tiempo, y producto de la presencia cada vez más intensa de la industria extractiva en el país, se ha incrementado el número de conflictos sociales relacionados, principalmente, a preocupaciones medioambientales. En distintos informes, el Banco Mundial y la Defensoría del Pueblo, identifican como una de las causas de los conflictos sociales al “temor justificado de la población a la potencial contaminación que pueden ocasionar las actividades extractivas”⁸.

En el último decenio nuestro país ha sido testigo del incremento sostenido de conflictos socioambientales con escaladas de violencia que ha obligado a varias empresas a suspender y abandonar sus operaciones y actividades. Sin embargo, este fenómeno social no solo está relacionado a empresas extractivas, sino que los conflictos se han extendido a distintos sectores, entre ellos, el energético y agroindustrial.

Es así como, según el Reporte de Conflictos Sociales N° 118, emitido por la Defensoría del Pueblo en diciembre del 2013, de los 216 conflictos reportados, 139 de ellos son de tipo socio ambiental, la mayoría vinculados al sector minero (104).

⁸ Martín Tanaka y Ludwing Huber (2007). Minería y Conflicto Social. Revista Economía y Sociedad N° 65. CIPCA. Lima

El caso de conflictos relacionados con el sector agroindustrial es muy reducido, sólo dos. Uno de ellos se ubica en el distrito de Paramonga, provincia de Barranca-Lima, y tiene como actores primarios a la empresa Agroindustrial Paramonga S.A.A., CARTOPAC, PANSA y QUIMPAC S.A.⁹. De ellas, la primera se dedica a la producción de caña de azúcar para la elaboración de azúcar para consumo humano.

En este caso, la población afectada demanda el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales que estarían generando las empresas antes mencionadas.

El otro caso de conflicto socio ambiental de tipo agroindustrial se ha registrado en el distrito de La Huaca, provincia de Paita-Piura¹⁰. Los pobladores del distrito mencionado demandan la “intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por las actividades que desarrolla la Empresa Agrícola del Chira S.A. pues las mismas afectan de manera negativa la salud de las personas, ha ocasionado un perjuicio al cementerio, a algunas viviendas y a las actividades tradicionales que desarrollan en la zona”.

La empresa piurana también se dedica a la producción de caña de azúcar, pero para la elaboración de etanol automotor. Con este caso, en Piura suman un total de 6 conflictos socioambientales, los cuales representan el 46% del total de conflictos registrados en esta Región.

Los otros cinco casos socio ambientales reportados en Piura están vinculados con el sector minero (3) e hidrocarburos (2), siguiendo así la tendencia a nivel nacional mencionada en párrafos anteriores.

⁹ Defensoría del Pueblo (2013). Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 118. Pág. 56.

¹⁰ Ídem. Pág. 66.

De esta manera se correlaciona por lo señalado por Vladimiro Huaroc, Alto Comisionado de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de ministros, quien refiere que “poco más del 60% de los conflictos que tienen en agenda se vinculan al sector minero”; añadiendo que “el origen de estos tiene raíces económicas, laborales, sociales y ambientales”¹¹.

2.1.2. La participación ciudadana y los monitoreos ambientales participativos en los sectores económicos productivos.

Es en este escenario social y político, el Estado ha ido incorporando Normas y Decretos, reglamentos y mecanismos que buscan promover la participación ciudadana en los distintos sectores económicos productivos.

La importancia de la participación ciudadana, no sólo se valora por sus implicancias en el tema ambiental, sino que además se le considera como “un instrumento que permite mejorar el desempeño de una industria, al introducir cambios en el diseño y ejecución de sus operaciones, a partir de la percepción y la información que la comunidad tiene al respecto”¹².

Como ya se ha mencionado, la participación ciudadana no solo es respaldada por la Carta Magna del Perú, sino también es refrendada por una serie de leyes y normas referidas, en el marco de esta investigación, al tema ambiental.

De esta manera, la Ley General del Ambiente, la cual establece el marco sobre la temática ambiental en nuestro país, considera a la participación ciudadana, como uno de los instrumentos de Gestión Ambiental (Artículo 17°).

¹¹ Huaroc, Vladimiro (2014). “Minería causa más del 60% de los conflictos sociales en el Perú”. *El Comercio*. Lima, 19 de Marzo. Consulta 01 de Octubre del 2014.
<http://elcomercio.pe/economia/peru/mineria-causa-mas-60-conflictos-sociales-peru-noticia-1716927>

¹² PRODUCE. s/f. Guía de Participación Ciudadana. Pág. 4. En Línea:
[<http://www.adaalegreconsultores.com.pe/documentos/documento11.pdf>]

Siguiendo en este contexto legal, la Ley del Sistema de Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento, reconocen la importancia de la participación ciudadana, señalándola como un proceso aplicado en todas las etapas de la evaluación del impacto ambiental, catalogándolo como “inclusivo”, es decir que involucra a diversos sectores de la población, sin discriminación, permitiendo su participación activa.

“La participación ciudadana es un proceso dinámico, flexible e inclusivo, que se sustenta en la aplicación de múltiples modalidades y mecanismos orientados al intercambio amplio de información, la consulta, el diálogo, la construcción de consensos, la mejora de proyectos y las decisiones en general, para contribuir al diseño y desarrollo responsable y sostenible de los proyectos de inversión, así como de las políticas, planes y programas de las entidades del sector público”¹³

Bajo esa misma premisa, a nivel sectorial, la importancia de la participación ciudadana queda plasmada en la implementación de normas, mecanismos, etc. que la promueven y gestionan.

Ejemplo de lo anterior, lo constituyen:

- *Guía de Participación Ciudadana en el Subsector Minero*¹⁴.
- *Guía de Participación Ciudadana en el Subsector de Hidrocarburos*¹⁵.
- *Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas*¹⁶.

¹³ Presidencia de la República del Perú. Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. Artículo 68°.

¹⁴ Elaborado considerando la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM y el Decreto Supremo N° 028-2008-EM.

¹⁵ Elaborada considerando el Decreto Supremo N°012-2008-EM y la Resolución ministerial N° 571-2008-EM.

¹⁶ Ministerio de Energía y Minas (2010). Resolución Ministerial N° 223-2010 MEM /DM. Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas 21 de mayo

- *Guía de participación ciudadana para la protección ambiental en la industria manufacturera*¹⁷.
- *Guía de Participación Ciudadana para las Actividades Pesqueras y Acuícolas en los procesos de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental*¹⁸.
- *Reglamento de Participación Ciudadana para la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental del Sector Agrario*¹⁹.

La elaboración de estos documentos se ha realizado en función de la realidad de cada sector, considerando la participación ciudadana a través de diversos mecanismos durante las diversas etapas de los proyectos emprendidos.

Entre los mecanismos planteados están los monitoreos ambientales y de vigilancia ciudadana, siendo considerados como complementarios en los sectores minero, hidrocarburos y energéticos para la etapa de ejecución de los proyectos (fase de operaciones).

A pesar de su carácter complementario, dichos sectores le brindan gran importancia porque permite “(...) promover de manera organizada, la participación de la población involucrada para el acceso y generación de información relacionada a los aspectos ambientales de las actividades (...)”²⁰; siendo esencial que sea “concebido

¹⁷ Ministerio de la Producción (2001). Resolución Ministerial N° 027-2001-MITINCI. En Línea:<<http://cdam.minam.gob.pe:8080/handle/123456789/538>>

¹⁸ Ministerio de la Producción (2008). *Guía de Participación Ciudadana para las Actividades Pesqueras y Acuícolas en los proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental* . En Línea:<<http://crecemype.pe/RepositorioAPS/3/jer/PREPUBLICACIONES/ParticipacionCiudadana.pdf>>

¹⁹ Presidencia de la República. Decreto Supremo 018-2012-AG. Reglamento de Participación Ciudadana para la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental del Sector Agrario 13 de Noviembre.

²⁰ Ministerio de energía y Minas (2010). Guía de Participación Ciudadana en el subsector minero. Pág. 49.

por las empresas y las comunidades como una herramienta que permita mejorar los alcances del proyecto y brindar información de manera permanente”²¹.

Las experiencias de monitoreo ambiental participativo se enmarcan principalmente en el sector minero y su origen, en muchos casos, se iniciaron por presión de las poblaciones vecinas frente a preocupaciones de tipo ambiental (López, 2009).

Una de las primeras experiencias reportadas, precisamente en ese sector, es el desarrollado en el marco del Comité de Medio Ambiente de San Marcos (Huari), creado en 1999. Éste se originó a raíz de la preocupación y necesidad de conocer los impactos ambientales que podría generar la empresa minera Antamina en San Marcos.

El aumento de estos comités se ha dado paulatinamente, así al año 2008 se estableció una Red Nacional de Vigilancia y Monitoreo Ambiental Participativo con 36 comités. A ello se agrega, algunos casos en los que se ha contado con la participación de organismos internacionales como el BID (en el caso del proyecto gasífero Camisea en Cusco y Ayacucho), IFC (en el caso del proyecto minero Yanacocha en Cajamarca) y Oxfam (en el caso del proyecto minero Tintaya en Cusco)²².

2.2. INVESTIGACIONES RELACIONADAS

La participación ciudadana ha sido materia de estudio vinculada en diversas temáticas. En cuanto al tema ambiental, el Grupo de Análisis para el Desarrollo (2002), a través de su investigación *“Participación Comunitaria en el Monitoreo de las Actividades Mineras: Los casos de Vicos y San Mateo de Huanchor”*, sistematiza la experiencia de la participación de la población en los casos mencionados, siendo dos de los primeros de su tipo.

²¹ Ministerio de Energía y Minas (2009). Guía de Participación Ciudadana en el Subsector de hidrocarburos. Pág. 43.

²² Menard, Renee (2011). Guía para la implementación de comités de monitoreo y vigilancia ambiental participativos. Pág. 29. Lima: PERCAN.

López Follegatti (2009) en su publicación *“Comités de Monitoreo y de Vigilancia Ambiental Participativos: Recomendaciones para una minería moderna y responsable”*, también investiga el tema, analizando las experiencias de varios comités de vigilancia ambiental implementados en diversas localidades del Perú, todos ellos vinculados a la problemática ambiental generado por empresas mineras.

Por su parte, Renée Ménard (2011), presentó su *“Guía para la Implementación de Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativos”*. Se trata de un documento elaborado a pedido del Ministerio de Energía y Minas, con el apoyo de la agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, en el marco del Proyecto de Reforma del Sector de Recurso Minerales del Perú.

Este documento muestra el interés por parte del Estado con respecto a la participación ciudadana en temas ambientales, en este caso para el sector minero. La misma que se elabora analizando experiencias sobre el tema desarrollado en varios departamentos del país.

De otro lado, en *“Participación Ciudadana: un eje articulador de la gobernanza ambiental efectiva y democrática”*, la Fundación Natura (2009), con apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, recoge lecciones respecto a la participación ciudadana a nivel de gobiernos municipales en varias localidades de Ecuador.

Francisco Heras (2003) desarrolla el tema de la participación ciudadana en temas ambientales en *“Entre Tantos. Guía práctica para dinamizar procesos participativos sobre problemas ambientales y sostenibilidad”*, a través del cual brinda acciones prácticas aplicadas en España, orientadas a promover escenarios ambientales sostenibles de forma participativa, centrándose en los temas de gestión ambiental y gestión pública con un enfoque participativo.

2.3. DOCUMENTOS NORMATIVOS Y DE POLÍTICA

2.3.1. Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú señala que toda persona tiene derecho: “A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”²³.

El Tribunal Constitucional indica que, aunque “La Constitución no señala explícitamente el contenido protegido del derecho en referencia (...) proporciona algunas orientaciones a partir de las cuales es posible concretizarlo”²⁴:

“En efecto, el citado derecho no se limita a señalar que es un atributo subjetivo del ser humano el vivir en un ambiente (lo que desde luego no significaría gran cosa, pues todos vivimos en uno), sino que ese ambiente debe ser “equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida”. Lo que supone que, desde una perspectiva constitucional, se tenga que considerar el o ambiente, bajo las características anotadas, como un componente esencial para el pleno disfrute de otros derechos igualmente fundamentales reconocidos por la Norma Suprema y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

A partir de la referencia a un ambiente “equilibrado”, el Tribunal Constitucional considera que es posible inferir que dentro de su contenido protegido se encuentra el conjunto de bases naturales de la vida y su calidad, lo que comprende, a su vez, sus componentes bióticos, como la flora y la fauna; los componentes abióticos, como el agua, el aire o el subsuelo; los ecosistemas e, incluso, la ecósfera, esto es, la suma de todos los ecosistemas, que son las comunidades de especies que forman una red de interacciones de orden biológico, físico y químico. A todo ello, habría que sumar los elementos sociales y culturales aportantes del grupo humano que lo habite”.

²³ Constitución Política del Perú (1993). Artículo 2°, Inciso 22°.

²⁴ Tribunal Constitucional (2001). Citado en: “Compendio de la Legislación Peruana”. Vol. I. Pág. 15. Lima: Ministerio del Ambiente. 2011.

Por otro lado, el Artículo 67° establece que: “El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales”²⁵.

A nivel del Gobiernos Regionales, el Artículo 192° establece que estos “promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo”²⁶. Estableciendo como competencias de estos, según el numeral 7, “Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley”²⁷.

En cuanto a los gobiernos locales, el Artículo 95°, señala que estos órganos de gobierno “promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”. Siendo competentes para, según su numeral 8, para “Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley”²⁸.

2.3.2. Ley General del Ambiente.

Esta Ley “*recoge los principios internacionales en materia de protección y conservación del ambiente, los recursos naturales, el daño ambiental, entre otros*”.

²⁵ Ídem.

²⁶ Constitución Política del Perú 1993.

²⁷ Ídem.

²⁸ Ídem.

Resalta el derecho “irrenunciable” de las personas “a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida; y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente (...)”²⁹.

También, en sus Artículos II y III se destaca el derecho a “tener acceso adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente el ambiente; el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones relativas al ambiente y sus componentes”³⁰.

Entre otros también establece como base de la gestión ambiental los principios de: “sostenibilidad, prevención, el principio precautorio, de internalización de costos ambientales, de responsabilidad ambiental, de equidad y de gobernanza ambiental”³¹ (Artículos V, VI, VII, VIII, IX, X y XI).

También brinda lineamientos sobre el tema de la participación ciudadana en temas ambientales. Así, en el Artículo 17°, este aspecto es considerado como uno de los instrumentos de Gestión Ambiental. Además de ello, especifica que la participación ciudadana puede ser ejercida por: “toda persona natural o jurídica, en forma individual o colectiva, puede presentar opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones u aportes, en los procesos de toma de decisiones de la gestión ambiental y en las políticas y acciones que incidan sobre ella, así como en su posterior ejecución, seguimiento y control” (Ley General del Ambiente 2005: artículo 46°).

Añadiendo a lo anterior, según el Artículo 47°, el derecho a la participación ciudadana se ejerce en forma responsable, “actuando con buena fe, transparencia y veracidad conforme a las reglas y procedimientos de los mecanismos formales de

²⁹ Congreso de la República del Perú. Ley 28611. Ley General del Ambiente. Título Preliminar, Artículo I. 15 de octubre.

³⁰ Ídem

³¹ Ídem

participación establecidos y a las disposiciones de la presente Ley y las demás normas vigentes” (Ley General del Ambiente 2005: artículo 46°).

Adicionalmente, esta Ley indica los mecanismos de participación ciudadana, las exigencias específicas, los deberes del Estado frente a ella y los criterios a seguir (Artículos 48°, 49°, 50° y 51°).

De otro lado, en el Título IV, Capítulo 1, la referida Ley señala que “La vigilancia y el monitoreo ambiental tiene como fin generar la información que permita orientar la adopción de medidas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la política y normativa ambiental. La Autoridad Ambiental Nacional establece los criterios para el desarrollo de las acciones de vigilancia y monitoreo” (Ley General del Ambiente 2005: artículo 133°).

Frente a este aspecto, el inciso 137.2 del Artículo 134°, indica que “la participación ciudadana puede adoptar las formas siguientes:

- a. Fiscalización y control visual de procesos de contaminación.
- b. Fiscalización y control por medio de mediciones, muestreo o monitoreo ambiental.
- c. Fiscalización y control vía la interpretación o aplicación de estudios o evaluaciones ambientales efectuadas por otras instituciones”.

Esta Ley “establece las disposiciones en materia de gestión ambiental sectorial, regional y local; así como los alcances que deben cubrir los Estudios de Impacto Ambiental, introduce también los conceptos de Producción Limpia para las actividades productivas”.

2.3.3. Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada³².

“El objetivo de esta Ley es armonizar la inversión privada, el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y el uso sostenido de los recursos naturales”.

“En materia ambiental, este Decreto Legislativo consagró el carácter transectorial de la gestión ambiental en nuestro país, es decir que sean las autoridades sectoriales aquellas que se ocupen de conocer los aspectos ambientales de sus respectivos sectores”³³.

En el Artículo 49°, se señala que:

“El Estado estimula el equilibrio racional entre el desarrollo socioeconómico, la conservación del ambiente y el uso sostenido de los recursos naturales, garantizando la debida seguridad jurídica a los inversionistas mediante el establecimiento de normas claras de protección del medio ambiente.

En consecuencia, el Estado promueve la participación de empresas o instituciones privadas en las actividades destinadas a la protección del medio ambiente y la reducción de la contaminación ambiental”³⁴.

Asimismo, en el Artículo 50°, establece que “las autoridades sectoriales competentes para conocer sobre los asuntos relacionados con la aplicación de las disposiciones de la legislación sobre el Medio Ambiente y los Recursos Naturales son los Ministerios de los sectores correspondientes a las actividades que desarrollan las empresas, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a los gobiernos regionales y locales”.

³² Congreso de la República (1991). Decreto Legislativo 757. Ley Marco para el crecimiento de la inversión privada.

³³ Ministerio del Ambiente (2012). Compendio de la Legislación Peruana. Vol. I. Pág. 15. Lima: Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente.

³⁴ Congreso de la República (1991). Decreto Legislativo N° 757. Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada. 13 de noviembre.

2.3.4. Ley de Promoción de Biocombustibles y su Reglamento³⁵.

Esta Ley N° 28054 establece el marco general para “promover el desarrollo del mercado de los biocombustibles considerando entre sus objetivos el desarrollo agropecuario y agroindustrial, generar empleo y disminuir la contaminación ambiental”.

El Reglamento de esta Ley establece “los requisitos técnicos para su producción y distribución, de modo que salvaguarde la salud pública y el medio ambiente, así como un cronograma de aplicación y uso de alcohol carburante en gasolinas a partir del 30 de junio del 2006 en diferentes regiones del país”³⁶.

En el Capítulo II, Artículo 14°, menciona que “los Proyectos de inversión en cultivos par la producción de biocombustibles cumplirá con la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SNEIA y deberán tener en cuenta la zonificación ecológica y económica de la región, cuenca y/o localidad; y de no existir la misma, se tomará en cuenta la Capacidad de Uso Mayor de los Suelos”.

2.3.5. Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de Actividades de la Industria Manufacturera³⁷.

El Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de Actividades de la Industria Manufacturera brinda un instrumento que permite la adecuación de las actividades productivas a reglas ambientales claras en cumplimiento a lo dispuesto por la Leyes: General del Ambiente, Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada y sus normas modificatorias y complementarias; de Evaluación de Impacto Ambiental para Obras y Actividades, así como, a los tratados internacionales suscritos y ratificados por el país que forman parte de la legislación nacional.

³⁵ Presidencia de la República (2003). Ley N° 28054. Ley de Promoción de Biocombustibles. 7 de agosto.

³⁶ Presidencia de la República del Perú (2005). Decreto Supremo N° 013-2005-EM. Reglamento de la Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles. 31 de marzo.

³⁷ Presidencia de la República del Perú (1997). Decreto Supremo N° 019-97-ITINCI. Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de Actividades de la Industria Manufacturera. 01 de octubre.

De otro lado, el Artículo 2° de este Reglamento reconoce como uno de sus lineamientos el “incorporar el principio de prevención en la gestión ambiental, privilegiando y promoviendo prácticas de prevención de la contaminación que reduzcan o eliminen la generación de elementos o sustancias contaminantes”.

“Es por ello por lo que este Reglamento incorpora conceptos tales como “patrones ambientales” entendidos como las normas, directrices, prácticas, procesos e instrumentos, definidos por la Autoridad Competente con el fin de promover políticas de prevención, reciclaje y reutilización y control de la contaminación en el sector de la industria manufacturera” (BUENAVENTURA INGENIEROS, 2008).

En ese sentido, los Artículos 5° y 6°, establece que las empresas (titulares de cualquier actividad manufacturera) son responsables de los impactos generados en el ambiente por parte de sus operaciones. Señalando como obligaciones de éste:

- *Poner en marcha y mantener programas de prevención de contaminación.*
- *Evitar e impedir que, como resultado de las emisiones, vertimientos, descargas y disposición de desechos; no se cumpla con los patrones ambientales.*
- *Ejecutar los programas de prevención y las medidas de control contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).*
- *Adoptar sistemas adecuados de muestreo y análisis químicos, físicos, biológicos, mecánicos y otros que permitan monitorear en forma estadísticamente válida los efluentes o residuos líquidos y sólidos, las emisiones gaseosas, los ruidos y otros que pueda generar la actividad en cada uno de sus procesos.*
- *Llevar un registro de los muestreos periódicos realizados y sus respectivos análisis, antes y después del uso de aguas, cuando su utilización provenga de cuerpos de agua que contengan sustancias contaminantes que se encuentren por encima de los patrones ambientales establecidos. (Presidencia de la República del Perú 1997: 6-7)*

2.4. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ENFOQUES

2.4.1. Participación ciudadana desde el enfoque ambiental

El término ciudadanía, según VOX (2012), hace referencia al “conjunto de ciudadanos de una nación o un pueblo”; asimismo, también brinda una segunda definición: “dignidad, derechos y deberes de la persona natural o vecina de cierto lugar o país”.

Para Borja, la palabra ciudadanía tiene dos significados, uno referido “al conjunto de ciudadanos de un Estado” y la otra hace mención del “cúmulo de derechos y deberes políticos que cada uno de ellos tienen”.

En ese sentido Borja (2002) refiere que ciudadanía “es la calidad que adquiere el que, teniendo una nacionalidad y habiendo cumplido las condiciones legales requeridas, asume el ejercicio de los derechos políticos que le habilitan para tomar parte activa en la vida pública del Estado y se somete a los deberes que le impone su calidad”³⁸.

Por su parte, Walzer (1996) refiere que este ejercicio de los derechos de los ciudadanos tiene implicancias en la vida pública, ya que ellos pueden “tomar parte en la dirección de la sociedad”.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que la ciudadanía es un “tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional”³⁹, destacando los siguientes atributos para ella:

³⁸ Borja, Rodrigo (2002-2003), *Enciclopedia de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 3ª ed. corr. yaum., 2 vols. Pág. 176

³⁹ Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, (2004), *La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Pág. 60.

- a. *Carácter expansivo, basado en la concepción, moral y legalmente respaldada, del ser humano como responsable, razonable y autónomo;*
- b. *Condición legal, de estatus que se reconoce al individuo como portador de derechos legalmente sancionados y respaldados;*
- c. *Sentido social o intersubjetivo que suele resultar de la pertenencia a un espacio social común;*
- d. *Carácter igualitario, sustentado en el reconocimiento universal de los derechos y deberes de todos los miembros de una sociedad democráticamente organizada;*
- e. *Inclusividad, ligada al atributo de nacionalidad que implica la pertenencia de los individuos a los Estados nacionales;*
- f. *Carácter dinámico, contingente y abierto, en tanto producto y condición de las luchas históricas por enriquecer, o menguar, su contenido y aumentar, o disminuir, el número de aquellos a los que se reconoce. (Pág. 60)*

De otro lado, en cuanto a la palabra “participación”, ésta hace referencia al acto de participar o tomar parte de algo.

Siguiendo este concepto, y en un sentido más complejo, Chirinos (Grupo Propuesta Ciudadana, 2003), señala que la participación hace referencia a la “capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] (sic) de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población” (Grupo Propuesta Ciudadana, 2003).

De otro lado, para Alberdi y Murguialday, se trata de un “proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo”⁴⁰.

⁴⁰ Pérez, Karlos (2000). Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Icaria y Hegoa. En Línea: <<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167>> Fecha de consulta: 02 de octubre 2014.

Añaden además que existen dos formas de concebirlo:

“Bien como un medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos, o bien como un *fin* en sí mismo, inherente al tipo de desarrollo que se pretende.

Los que ven la participación básicamente como un medio, la defienden con el argumento de que permite obtener resultados en el campo social muy superiores a otros modelos organizativos tradicionales y de arriba abajo, como los burocráticos y los paternalistas. (...)

En opinión de otros autores y organizaciones, la participación es un objetivo en sí mismo, como una de las condiciones para alcanzar una democracia plena, así como el denominado desarrollo humano. Es decir, la conciben como un proceso de implicación y acción para potenciar la capacidad política y económica de los sectores sin poder y con mayores niveles de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social”.

En el marco de las definiciones de “ciudadanía” y “participación”, la participación ciudadana puede entenderse “como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos”⁴¹.

Siguiendo esa óptica, la participación ciudadana es “un proceso que gradualmente integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano a nivel de su comunidad” (González, 2009).

⁴¹ Jurado Nacional de Elecciones (2008). *Guía de Participación Ciudadana en el Perú*. Pág. 8. Lima

“La participación ciudadana es un proceso, un continuo en el tiempo que se desarrolla, de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano, donde progresivamente éste va adquiriendo mayor relevancia y protagonismo” (DASTRES, 2003).

Cabe señalar, que la participación ciudadana es reconocida por la Constitución Política del Perú, constituyéndose en un derecho inherente al ser humano: “A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación” (Artículo 2°, inciso 17).

De otro lado, y al igual que la participación ciudadana, el tema ambiental es reconocido como un aspecto importante para la vida de las personas. Sólo en el ámbito nacional se puede apreciar que nuestra Carta Magna señala el derecho de todas las personas a “la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida” (Artículo 2°, inciso 22).

Asimismo, es reconocida a nivel mundial y es incluida en instrumentos internacionales como la Declaración de Río, aprobada en 1992, y en normas nacionales, como el Código del Medio Ambiente y los reglamentos sectoriales de protección ambiental⁴².

El Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro (1992) señala que: “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados en el nivel que corresponda”.

Se entiende que la participación ciudadana “es el proceso mediante el cual los ciudadanos, en forma individual o colectiva, inciden en la toma de decisiones públicas en materia ambiental, así como en su ejecución y control”⁴³.

⁴² PRODUCE. s/f. *Guía de Participación Ciudadana*. Pág. 4. En Línea: [http://www.adaalegreconsultores.com.pe/documentos/documento11.pdf]

⁴³ Decreto Supremo N° 008-2005-PCM. Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Título IV, Capítulo IX, artículo 78.

En este caso de participación ciudadana, lo que se busca es el involucramiento de la población, comunidad o las personas para el aseguramiento de las condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo, para lo cual la ciudadanía se involucra a un nivel macro, participando o promoviendo en la elaboración de políticas, y a nivel micro, atendiendo casos propios de su entorno más directo.

La participación ciudadana se constituye en un mecanismo que puede ayudar a prevenir o hacer frente a situaciones que afecten la calidad de vida de las personas, convirtiéndose en un proceso, dónde se involucran diversos actores, “organizados o no organizados, afectados e interesados por una iniciativa, ya sea del sector público o privado, se involucran con sus opiniones, propuestas y observaciones en torno a los temas de su interés, con el fin de que el proceso de toma de decisiones se lleve a cabo de forma objetiva, transparente y justa”⁴⁴.

2.4.2. Gestión

Según la Real Academia Española, el término “gestión” es la acción o efecto de gestionar o administrar, o “hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera”⁴⁵.

Siguiendo esa premisa, la gestión es “también un conjunto de acciones u operaciones relacionadas con la administración y dirección de una organización. Este concepto se utiliza para hablar de proyectos o en general de cualquier tipo de actividad que requiera procesos de planificación, desarrollo, implementación y control”⁴⁶.

⁴⁴ Ministerio de Obras Públicas (s/f). *Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del ministerio de Obras Públicas*. Santiago de Chile. Pág. 9.

⁴⁵ Real Academia Española. En Línea:
<<http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=wCP3BIIJRDXX2uYFygrz>>

⁴⁶ Significados. En Línea: <http://www.significados.com/gestion/>

Existen diferentes tipos de gestión, entre ellos la “gestión ambiental”. En este caso, dicho término se ocupa de aquellas tareas destinadas al “sistema ambiental en base al desarrollo sostenible. La gestión ambiental es una táctica por medio de la cual se establecen acciones de perfil antrópico que influyen sobre el ambiente a fin de conseguir una calidad de vida óptima⁴⁷”.

Para el Ministerio del Medio Ambiente, la gestión ambiental es un proceso permanente y continuo. Además de ello, el Estado peruano le brinda un carácter transectorial, ya que implica que “la actuación de las autoridades públicas con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada a nivel nacional, sectorial, regional y local, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas para optimizar sus resultados”⁴⁸.

2.4.3. Conflicto social y conflicto socioambiental

El conflicto

La existencia de los conflictos es algo que se ha dado a lo largo de la historia. Se trata pues de algo inevitable, que abarca diversos ámbitos de la sociedad, desde el entorno familiar hasta niveles más complejos, como el internacional, en donde encontramos los conflictos que se dan entre los países.

En su sentido original, la palabra latina *conflictio* significa “choque”, “colisión”, extendiéndose su uso en la literatura clásica latina al verbo *confligo* que significa “chocar”, “confrontar”, “luchar” o “combatir”⁴⁹.

⁴⁷ Definición. En Línea. <http://definicion.de/gestion/>

⁴⁸ Ministerio del Medio Ambiente (2009.) Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM. Política Nacional del Ambiente. 06 de marzo.

⁴⁹ Cfr. MALIANDI, Ricardo. Cultura y Conflicto. Investigaciones Éticas y Antropológicas. Buenos Aires, 1984. Págs. 8-9

Bajo esa acepción un conflicto puede ser entendido como "una situación latente o activa entre las partes que interactúan o que comparten un espacio, sobre todo cuando tienen intereses divergentes"⁵⁰.

Por su parte, Miranda (2010) señala que "en todo conflicto deben existir dos o más actores, pues un conflicto nunca se da con una sola parte y para que exista una situación de conflicto es necesario que por lo menos una de las partes vea a la otra como un obstáculo. Para comprender el conflicto es necesario entender lo que está en juego, cuáles son los intereses".

En base a los dos enunciados anteriores, se establece que para generarse un conflicto es necesario que exista más de una parte, y que entre ellas exista un tema en discusión, frente al cual se asumen posturas contrarias o divergentes.

Rosa Cueto (PUCP, 2010) señala que entre las características que tiene un conflicto son las siguientes:

- Es una parte normal y esencial de la interacción humana. Es un tipo de relación que se establece entre las personas.
- Es un proceso dinámico, un conjunto de acciones y reacciones que suceden una a otra.
- Tiene causas y efectos.
- Genera e implica costos.
- Es observable en sus manifestaciones y, por lo tanto, es susceptible a ser analizado.
- Presenta aspectos subyacentes que explican las conductas de las partes del conflicto.
- Alude a insatisfacción de necesidades e incompatibilidades percibidas. Cada parte del conflicto interpreta lo que sucede manera particular.

⁵⁰ PRODUCE. Guía de Participación ciudadana (s/f). Revisado en:
http://www.adaalegreconsultores.com.pe/normas/II/2_5/3.pdf

Conflicto social

En el caso de los conflictos sociales son “procesos inherentes a la sociedad, son una manera en la que los diversos grupos sociales se relacionan”⁵¹.

Siguiendo esta caracterización del conflicto social, la Defensoría del Pueblo (2012) lo considera como “una realidad compuesta de elementos económicos, políticos, culturales, así como de un conjunto de percepciones diversas, intereses en contradicción, necesidades insatisfechas, subjetividades, contextos singulares, identidades étnicas diversas, etc.”.

El conflicto social involucra la participación de dos o más actores y cuando estos asumen, siguiendo lo señalado por el Ministerio de Energía y Minas, “objetivos, metas, o posiciones incompatibles. Este antagonismo genera una confrontación pública entre estos actores”.

Para la Organización de Estados Americanos (OEA), un conflicto social es “una disonancia, presuntamente incompatible, entre entidades sociales o partes interdependientes, sobre la distribución de recursos materiales o simbólicos y en donde las partes actúan basándose en percepciones mutuas de que sus objetivos son incompatibles o incluso contradictorios”.

De acuerdo con Rolando Luque, para una mayor aproximación y entendimiento de los conflictos sociales en el Perú se debe tener en cuenta cuatro conceptos importantes: complejidad, esfera pública, subjetividad y transformación.

Complejidad

La tendencia actual en el mundo es que las relaciones entre las personas, los Estados, las empresas, los medios de comunicación, organizaciones sociales, etc., sean cada vez más complejas. “El conflicto social es una de las expresiones de esa

⁵¹ Cueto, Rosa María (2010). *Dinámica del Conflicto Socioambiental*. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos Socioambientales. Pág. 4. Pontificia Universidad Católica del Perú

complejidad en una realidad como la peruana, altamente dinámica, con una transición incompleta, males históricos arrastrados al presente y grandes sectores de la sociedad que no terminan de acomodarse o ser acomodados en el modelo económico”⁵².

La complejidad entonces es un rasgo constituyente del conflicto, es la condición para comprenderlo. Los conflictos no son eventos aislados sino plenamente integrados a sistemas más amplios, por ello es que se afirma que en los conflictos sociales más que ante elementos estamos ante eventos.

Esfera pública

Los conflictos sociales adquieren relevancia y trascendencia cuando se concreta el paso de lo privado a lo público. Una demanda social no solo es un reclamo es una opinión crítica sobre el comportamiento del Estado, del mercado o de otro sector de la sociedad, formada al interior de un grupo social y que se proyecta dialógicamente a la opinión pública en general.

Para Sinesio López la esfera pública constituye una red a través de la cual se comunican contenidos, opiniones o puntos de vista. “En la esfera pública se forma la voluntad colectiva a través de la comunicación racional irrestricta en la que el público civil se transforma en autoridad crítica y fuente de legitimación”⁵³.

Subjetividad

La dimensión de la subjetividad es un componente muy fuerte en el desarrollo de un conflicto social. *Cualquiera que fuera el modelo de escalamiento de la violencia en un conflicto social, siempre viene precedido de un escalamiento de las emociones. La violencia verbal, en muchos casos, convierte al problema objetivo en una*

⁵² LUQUE, Rolando (2014). *Los Conflictos Sociales en el Perú: Una aproximación*.

⁵³ LOPEZ, Sinesio. “La Esfera Pública y La Sociedad Civil”. Artículo.
<https://issuu.com/rppd/docs/sinesio_l_pez_esfera_p_blica_y_sociedad_civil>

situación dramática en la que la sensación de agravio potencia el lado destructivo del conflicto.

Transformación

El concepto de transformación de conflictos se refiere a esfuerzos de construcción de la paz centrados en resultados, procesos y estructuras, que pretenden superar realmente las formas expuestas de violencia directa, cultural y estructural. La transformación de conflictos va más allá de los objetivos de los dos enfoques de regulación y resolución de conflictos, aunque recoge muchas de las ideas de la resolución de conflictos, sobre todo el concepto de "prevención de conflictos" manejado por Burton (1990):

"La prevención de conflictos significa deducir mediante una explicación idónea del fenómeno del conflicto, incluyendo sus aspectos humanos, no sólo las condiciones que generan un entorno conflictivo y los cambios estructurales necesarios para eliminarlo, sino también, y más importante, la promoción de condiciones que ocasionen relaciones de cooperación." (Pág. 2).

Superar las causas de raíz o estructurales del conflicto y fortalecer las capacidades de solución de conflictos son los planteamientos del enfoque de la transformación de los conflictos.

De las definiciones anteriores podemos observar el papel que cumple cada uno de los actores sociales en la competencia, ya sea por recursos o poder, en el espacio público en tanto buscan generar "cambios en el *statu quo* social, el cual es percibido como injusto o inadecuado"⁵⁴.

Sin embargo, según Mujica (1994), si bien los conflictos pueden ser percibidos como disgregadores y disfuncionales, también pueden ser considerados como procesos de socialización y de cambio social. Por lo tanto, la propia definición de conflicto conlleva la posibilidad del encuentro y el acuerdo.

⁵⁴ *Ibidem*.

De hecho, los conflictos son interacciones subjetivas que expresan tensiones, desacuerdos, intereses e imposiciones de determinados proyectos. Los conflictos, entonces, pueden ser manejados para determinados fines o valores. Por la experiencia vivida en nuestro país, algunos conflictos tienen un costo social grande, porque suponen proyectos de homogenización o de exclusión de otros. Para lograr ciertos fines, se requiere, muchas veces, de fuerza, pero también se necesita de espacios, con formas de relación subjetiva con referente físico y simbólico donde es posible concertar voluntades con el propósito de expresar y establecer una modalidad de relacionamiento constructivo.

Así como puede generar crisis y violencia, el conflicto social es un proceso que puede generar también cambios positivos. El conflicto puede ser una fuente de cambio y desarrollo; puede convertirse en un proceso conjunto de colaboración en la búsqueda de resultados satisfactorios para las partes.

En ese sentido, *“diversos autores de la teoría de resolución de conflictos han llamado la atención sobre el significado dual que la palabra conflicto tiene: de un lado “crisis” u “obstáculo”, y de otro “oportunidad”, en este sentido, es que Christopher Mitchell, Huamani y Barrueco hablan del conflicto como parte constituyente de la propia realidad social en la que se dan interrelaciones individuales o grupales que responden a diferentes intereses y diferentes puntos de vista. Estos autores señalan además que el conflicto no necesariamente constituye una amenaza para la cohesión social”, “ya que muchas veces nos provee de una oportunidad para revisar los hábitos, prácticas, políticas y para hacer cambios”⁵⁵.*

Desde el campo de la sociología, Debuyst sostiene que el origen de los conflictos radica en el choque o colisión de intereses de los actores sociales los cuales responden a diferentes identidades y contextualidades espacio-temporales; a

⁵⁵ MITCHEL, C. y Otros. *Conflictos recurrentes y su resolución. Un Manual Introductorio*. George Mason University. Virginia, EE.UU. Agosto, 2000. Pág. 6

diferentes dinámicas de relaciones sociales y de poder; así como a diversas posibilidades de vías de acción en relación al poder del que disponen.⁵⁶

El conflicto social no es algo instantáneo, se trata de un proceso complejo en el que grupos sociales, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores, creencias son incompatibles o contradictorios, y esa contradicción puede derivar en violencia (Defensoría del Pueblo, 2009).

Al ser un proceso, el conflicto social tiene varias etapas o fases. Para la descripción de las fases, tomaremos lo señalado por la Defensoría del Pueblo, que identifica 5 etapas:

- *Fase temprana: momento de la dinámica del conflicto social en el que las partes son conscientes de sus diferencias, han identificado a sus opositores y expresan públicamente sus posiciones.*
- *Fase de escalamiento: momento en que las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social y la intensidad de las acciones de violencia física directa aumentan.*
- *Fase de crisis: momento en la dinámica del conflicto social en que se presentan hechos de violencia cometidos por las partes o alguna de ellas, afectando los derechos fundamentales.*
- *Fase de desescalamiento: momento en que la intensidad de las acciones de violencia física directa disminuye y las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social se pueden transformar en oportunidades para el diálogo.*
- *Fase de diálogo: proceso comunicativo directo o mediado, orientado a construir acuerdos entre las partes. Es una opción presente en toda la vida del conflicto social. (Defensoría del Pueblo 2013: 4)*

⁵⁶ Cfr. ARANA, Marco. *Resolución de Conflictos Medioambientales en la Microcuenca del Río Porcón, Cajamarca 1993-2002*. Tesis para optar el grado de Maestría en Sociología. Lima, setiembre 2012. pág. 11.

De otro lado, la Defensoría del Pueblo, también caracteriza a los conflictos en función de su estado, es decir en función de la situación general del acontecimiento.

- *“Estado activo: es cuando el conflicto se ha manifestado públicamente por acción de una de las partes o de ambas, mediante demandas en las que se sienta una posición determinada con relación a situaciones que son consideradas amenazantes o dañinas.*
- *Estado latente: es cuando el conflicto no se ha manifestado públicamente, pese a que el problema ha sido percibido y se ha identificado a los actores en controversia. O, habiendo estado activo, las partes han dejado de expresar sus discrepancias por un tiempo tal que motiva a pensar en un desinterés en continuar con la controversia. En este estado, el conflicto permanece oculto, inexpresivo o inactivo.*
- *Estado resuelto: es cuando las partes llegan a una “solución acordada” que expresa la satisfacción de ambos. Las relaciones se restablecen entre las partes en condiciones razonables”.*

Conflicto socioambiental

Existen varios tipos de conflictos sociales. Ellos se diferencian en función de sus actores, su problemática, el contexto en el que se desarrollan, por su temática. En el contexto de la presente investigación, describiremos un tipo de conflicto social: el socioambiental.

Un conflicto socioambiental “es una confrontación relacionada con el uso, manejo, distribución y control de los recursos naturales”⁵⁷. El actor social percibe una amenaza o un daño a un bienpreciado y expresa temor, preocupación, frustración, indignación, ira⁵⁸.

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ Cfr. Rolando Luque. *Gestión y Negociación de Conflictos Socioambientales*. Diplomado en Derecho Minero, Gestión y Responsabilidad Socioambiental. Universidad del Pacífico. 2012.

En ese sentido, la amenaza a un recurso natural constituye una fuente potencial de conflicto, que puede llevar a alguna de las partes a actuar para evitar el daño o lograr su reparación.

En concordancia con las definiciones anteriores, la Defensoría del Pueblo señala que la dinámica de este tipo de conflicto “gira en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos” y agrega que en él hay presentes “elementos sociales, políticos, económicos y culturales”.

La característica básica de un conflicto socioambiental es que sus partes giran en torno a los recursos naturales y al ambiente, entendido este como “el conjunto de elementos naturales o inducidos por el hombre que propician y permiten la existencia y transformación de los organismos vivos en general, como tal resulta fundamental para la supervivencia y continuación de la especie humana” (Cueto, 2010).

Siguiendo esa misma premisa, De Echave y otros (2009) establece algunos aspectos como temas de fondo de los conflictos sociales en el sector minero, los cuales también consideramos que se pueden aplicar a los diversos sectores económicos productivos:

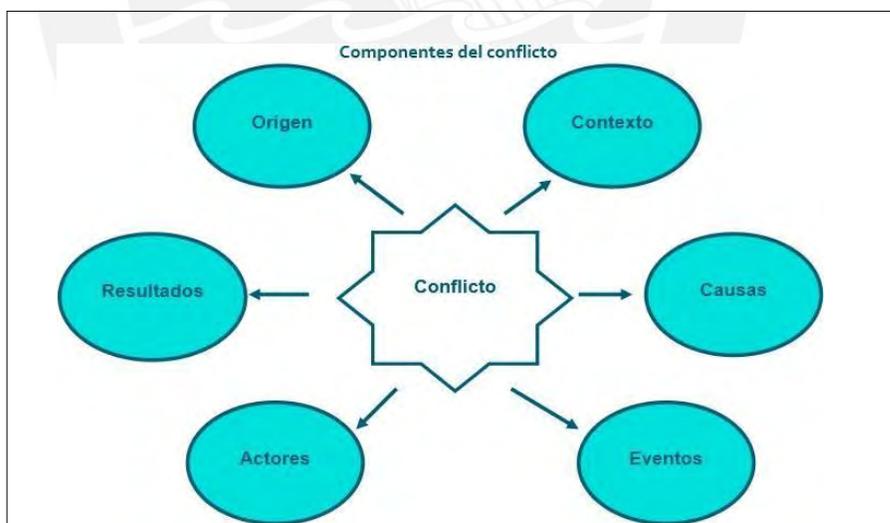
- “El medio ambiente y las diferentes percepciones de riesgo que la actividad económica puede generar en él. Existe el temor en las poblaciones que las empresas (no solo las mineras) pueden generar impactos negativos en el entorno
- La competencia de recursos naturales como sustento económico, ya que empresas como las poblaciones demandan de los mismos recursos naturales.
- La distribución de los beneficios económicos, ya que la presencia de las empresas no da grandes beneficios económicos directos (como empleos o compras directas), y en muchos casos éstos se dan manera directa, ya sea por temas de responsabilidad social empresarial o de acciones distributivas del Estado.
- La defensa de autonomía o del territorio y la cuestión del poder. Aspecto que se hace más evidente en el sector extractivo, en dónde las poblaciones o comunidades la presencia de la empresa implica la intromisión de un tercero que

trae alteraciones en su entorno, generando una defensa de lo que consideran como suyo y estableciendo una lucha de poder por mantenerlo”⁵⁹.

Asimismo, un conflicto socioambiental es un conflicto de carácter público, que generalmente convoca a múltiples y diversos actores (Estado y sociedad civil). (PCM, 2007).

El carácter público de este tipo de conflicto se debe a que el ambiente es en sí mismo un bien público del cual depende la vida humana. Este aspecto conlleva a que los “estados establezcan normas para su cuidado y remediación” y que la sociedad se ocupe de su mantenimiento y defensa. Debido a esa íntima relación entre el hombre y el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y cuya afectación o mal uso puede perjudicar a terceros y el normal desarrollo de la vida, hacen que el conflicto socioambiental trascienda el ámbito privado, involucrando así a diversos actores, los cuales representan a diversas esferas de la sociedad. En un conflicto socioambiental, sus componentes girarán en torno a los recursos naturales y al ambiente.

Figura N° 2.1 Componentes del Conflicto



Fuente. Curso: *Dinámica del Conflicto Socioambiental*.

⁵⁹ De Echave, José y otros. *Minería y Conflicto Social*. Lima: IEP / CIPCA / CBC/ CIES 2009.

Siguiendo a Cueto (2010), los actores de este tipo de conflicto se agrupan en reguladores, afectados e iniciadores:

- “Reguladores: actores públicos (del Estado) con autoridad para normar y reglamentar respecto de situaciones de daño ambiental.
- Afectados: grupos que perciben que los recursos naturales de importancia para ellos han sido afectados o son potencialmente dañados por otros.
- Iniciadores: actores que realizan acciones de oposición abierta a la actividad potencialmente dañina para el ambiente. Pueden ser los actores directamente afectados u otros grupos o agentes que se solidarizan con ellos”.

Se entiende por actores del conflicto, a aquellas partes cuyas acción u omisión puede afectar la prevención o gestión de un conflicto. Los actores pueden ser personas naturales, organizaciones, instituciones, empresas, gobierno, etc., quienes además pueden agruparse en categorías según las características e intereses que compartan entre sí.

Dimensiones del conflicto social

Los actores del conflicto social y socioambiental son agentes sociales, grupos de personas relacionadas entre sí, con ciertas características particulares que los mantienen cohesionados como grupo y que, además, los identifica ante los otros, no-miembros del grupo. Al ser los actores sociales grupos de personas, éstas piensan, sienten y actúan, generalmente en concordancia con sus ideas y sentimientos, que se determinan, entre otros, por sus condiciones sociales, económicas, culturales e históricas. Así, podemos hablar de tres dimensiones involucradas en el conflicto y que se retroalimentan entre sí: la emoción, la percepción y la acción.

En el conflicto, más que la realidad objetiva, importa cómo los individuos organizan e interpretan la información de su entorno, para darle un significado y orientar su acción. Con frecuencia, los conflictos se originan en diferentes percepciones acerca de una situación o hecho.

La percepción se define como el proceso por el que los individuos construyen imágenes mentales acerca de la realidad, las interpretamos, y les damos un significado particular que nos genera ciertas emociones y orienta en nuestra acción. Influyen en la percepción distintos factores que contribuyen a modelarla o distorsionarla. Se pueden agrupar en tres tipos:

- Características de la persona o perceptor: actitudes, motivos, intereses, experiencias anteriores, expectativas de quien percibe,
- Características del objeto, persona o grupo percibido: los antecedentes y la similitud del objeto o situación percibida
- Características del contexto y de la situación

En síntesis, la percepción es un elemento clave en la definición de un conflicto. Los factores que influyen en la percepción requieren ser atendidos tanto para comprender el conflicto como para manejarlo.

Los sentimientos

En una situación de conflicto, los sentimientos experimentados generalmente son de miedo, frustración, cólera, entre otros. Estas emociones son el combustible de los conflictos y, en tanto tienen un impacto en la percepción y orientan la acción, es necesario reconocerlas y aceptarlas como parte del proceso para manejarlas adecuadamente.

Las emociones están determinadas por la interacción entre la situación particular y las experiencias previas de los actores. Por ello, no solamente influyen en el desarrollo del conflicto, sino que pueden ser una fuente de este. De acuerdo con Mitchel (1981), las emociones exacerbadas son responsables de la dificultad de bajar la intensidad de los conflictos y de la distorsión en la interpretación de posibles gestos conciliatorios. La dinámica emocional de “estar en conflicto” lleva a satanizar al adversario e ignorar posibles explicaciones alternativas de sus actos, considerar bueno o positivo únicamente aquello que proviene del lado de “los amigos”, y afianzar percepciones negativas de los opositores ante la sensación de amenaza.

En un conflicto, las partes generalmente sienten emociones negativas que devienen en obstáculos que impedirán la comunicación y, por consiguiente, llegar a un acuerdo. De no controlarse las emociones de las partes, ellas no buscarán la solución al conflicto, sino que lucharán por ser escuchadas, sin escuchar a otros. Por esta razón, es vital que las emociones sean abordadas con prioridad en una situación conflictiva.

Las acciones

La conducta o la acción es el resultado de la combinación entre la percepción y la emoción, la expresión de lo que perciben y lo que sienten los actores en una situación de conflicto. Las acciones son voluntarias y están orientadas a un objetivo concreto. Mediante la acción, pretendemos lograr nuestros fines y satisfacer nuestras necesidades. En un conflicto, la acción puede ser confrontacional (violenta e intolerante), complaciente (predispuesta a ceder), transaccional (busca el punto medio), evasiva (evita encarar el conflicto) o colaborativa/conciliadora (busca una solución beneficiosa para todos).

Actualmente, los conflictos socioambientales se encuentran en el centro de la atención, lo que ha llevado a que se realicen diversos esfuerzos e intervenciones destinadas a evitar que estos escalen a niveles de violencia, o a tratar de manejarlos en “situaciones o contextos de crisis”.

En ese sentido, y ante la gran complejidad de los conflictos socioambientales exige que la evaluación sea el primer paso antes de iniciar cualquier intervención que busca una transformación. Y mucho mejor sería si dicha evaluación se realiza desde un enfoque preventivo, vale decir, evaluaciones tempranas de conflictos que busquen identificar los conflictos potenciales en los momentos iniciales de un proceso productivo o extractivo, es decir, las primeras etapas previas a la explotación de los recursos. (Anchante, 2009).

Se define como evaluación de conflicto al proceso mediante el cual se identifica a las partes interesadas (también llamados actores del conflicto), los aspectos o

asuntos claves del conflicto⁶⁰, la viabilidad para un proceso de consenso y el diseño de un plan de acción para la transformación positiva del conflicto.

A la par de ambos procesos, el Estado ha implementado progresivamente reformas normativas (Leyes, Decretos, etc.) promovidas desde el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y del Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) con la finalidad de promover el desarrollo de mecanismos y herramientas que a través de la participación ciudadana contribuyan a mejorar las relaciones entre las empresas y las comunidades del entorno de sus operaciones.

2.4.4. Monitoreos ambientales participativos.

Monitoreo es una palabra que deriva del término inglés “monitor”, que hace referencia a un “aparato receptor que toma las imágenes directamente de las instalaciones filmadoras y sirve para controlar la transmisión”⁶¹. El monitor por lo tanto “ayuda a controlar o supervisar una situación”⁶².

En tal sentido, monitorear es la acción que consiste en “la observación del curso de uno o más parámetros para detectar eventuales anomalías”⁶³.

Rivera y Valle, definen al monitoreo como:

“Un ejercicio destinado a identificar de manera sistemática la calidad del desempeño de un sistema, subsistema o proceso a efecto de introducir los ajustes o cambios pertinentes y oportunos para el logro de sus resultados y efectos en el entorno. Así, el monitoreo permite analizar el avance y proponer acciones a tomar para lograr los

⁶⁰ La identificación de las Partes Interesadas, sus intereses y los temas claves respecto a la empresa Maple Etanol la podemos encontrar en el capítulo IV, pág. 77

⁶¹ RAE. En línea [<http://lema.rae.es/drae/?val=monitorear>]

⁶² DEFINICION. En Línea [<http://definicion.de/monitoreo/>]

⁶³ Ídem.

objetivos; Identificar los éxitos o fracasos reales o potenciales lo antes posible y hacer ajustes oportunos a la ejecución”⁶⁴.

En ese sentido, el monitoreo permite identificar si existe alguna deficiencia, problema o variación dentro de una actividad programada, y así plantear las mejoras que se requieran.

En el plano ambiental, el monitoreo hará referencia a la identificación de anomalías o variaciones en el medio ambiente.

Para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el monitoreo ambiental es una actividad que se realiza para “medir la presencia y concentración de contaminantes en el ambiente, así como el estado de conservación de los recursos naturales”⁶⁵.

Teniendo en cuenta que lo ambiental es un parámetro generador de conflictos sociales, un monitoreo ambiental involucra también un componente social, y por lo tanto la participación de diversos actores.

En tal sentido, un monitoreo ambiental es considerado participativo cuando es desarrollado con el involucramiento de representantes de diversas instituciones o grupos de interés.

Por lo tanto, el monitoreo ambiental participativo (MAP) es aquel que permite “promover de manera organizada, la participación de la población involucrada en un proceso de recolección, procesamiento y análisis sistemáticos de datos en el

⁶⁴ Rivera, Otto y Valle, Otto. “*Monitoreo e Indicadores*. Texto de apoyo al proceso de reconstrucción de un Sistema Regional de Indicadores sobre Atención y Educación Inicial”. Oficina de Estados Americanos. Oficina Nacional de Guatemala. Pág. 2. En Línea: [<http://www.oei.es/idie/MONITOREOEINDICADORES.pdf>]

⁶⁵ Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Monitoreo Ambiental. En Línea [<http://www.oefa.gob.pe/actividades-principales/monitoreo-ambiental-2>]

tiempo, a fin de identificar cambios en algunos aspectos ambientales del entorno de la actividad económica”⁶⁶.

Los MAP son considerados actualmente como una herramienta de gestión que viene siendo aplicada con el objetivo de prevenir y evitar conflictos sociales, principalmente en el sector empresarial, ya que se tratan de mecanismos de participación ciudadana, reconocidas y promovidas por el Ministerio del Medio Ambiente⁶⁷ y otros organismos del Estado, como la OEFA⁶⁸, siendo empleados según Samamé Farfán y Martínez Ruiz, en diversos sectores económicos (SAMAMÉ Y MARTÍNEZ, 2013).

Para que este tipo de participación sea viable y válida, las empresas deben capacitar y entrenar a los actores locales para asegurar la comprensión y evaluación autónoma de estos procesos, así como la información de los resultados de estos.

Desde el punto de vista ambiental, el MAP ayuda idealmente a:

“(…) comprobar que las medidas ambientales propuestas en el Plan de Manejo Ambiental han permitido prevenir o mitigar los impactos ambientales identificados en los estudios ambientales, proporcionando advertencias inmediatas acerca de los problemas ambientales que se presenten, a través del monitoreo de la calidad del aire, niveles de ruido, calidad del agua y de fauna silvestre, entre otros elementos, a fin de definir las soluciones adecuadas para la conservación del ambiente. Así mismo, debe permitir detectar impactos ambientales que no pudieron ser previamente

⁶⁶ Cfr. Ministerio de Energía y Minas. *“Guía de Participación Ciudadana en el Subsector Minería”*. Lima 2010. Pág.53

⁶⁷ Decreto Supremo N° 008-2005-PCM. Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Título IV, Capítulo IX, artículo 79.

⁶⁸ Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. *“Reglamento de Participación Ciudadana en las acciones de Monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA”*. Artículo 3, inciso b. Pág. 1

identificados en los estudios ambientales, a fin de adoptar las medidas adecuadas para la conservación ambiental”⁶⁹.

En cuanto al punto de vista social, entre las principales ventajas de implementar el Monitoreo Ambiental Participativo, podemos señalar:

- Representa una oportunidad para revisar los procesos de gerenciamiento.
- Mejora el entendimiento de los impactos actuales por parte de la población y genera un sentimiento de asociación o mutua responsabilidad entre la empresa y la comunidad en el manejo de los impactos socioambientales.
- Permite obtener información acerca de la utilización de recursos y logros obtenidos.
- Proporciona una oportunidad de involucrar a los grupos de interés. Los grupos de interés, partes interesadas o *stakeholders*; son definidos como:

“Personas o grupos de personas directa o indirectamente afectadas por un proyecto, y que pueden tener intereses en un proyecto o la capacidad para influir en sus resultados de una manera positiva o negativa, o ambas cosas. Los actores sociales pueden ser comunidades o personas afectadas a nivel local y sus representantes oficiales y extraoficiales, autoridades de gobierno a nivel nacional o local, políticos, líderes religiosos, organizaciones de la sociedad civil y grupos con intereses especiales, los círculos académicos u otras empresas”⁷⁰.

La participación de actores sociales y de terceros independientes en el monitoreo participativo contribuye a mejorar la rendición de cuentas, la legitimidad y transparencia de la gestión de la empresa.

2.4.5. Maple Etanol S.R.L.

⁶⁹ Ménard, Renée. “Guía para la implementación de Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativos”. PERCAN. Lima - 2011. Pág. 34.

⁷⁰ IFC (2007). Relaciones con la Comunidad y Otros Actores. Manual de prácticas recomendadas para empresas que hacen negocios en mercados emergentes. Pág. 10. Washintong DC.

Maple Etanol SRL, es la empresa subsidiaria del grupo norteamericano Maple, empresa integrada de energía independiente con activos y operaciones en Perú. Maple participa en varios aspectos de la industria energética, incluyendo la exploración y producción de petróleo crudo y gas natural, la refinación, comercialización y distribución de productos de hidrocarburos, y también del negocio agroindustrial de producción de etanol⁷¹.

Maple Etanol, ubicado en las provincias de Sullana y Paita (Piura), inició sus operaciones en marzo del 2012, con la cosecha y plantación de 6 532 hectáreas de caña de azúcar (insumo principal para la producción de etanol). A marzo del 2013, la empresa expandió su plantación de caña de azúcar a 7 409 hectáreas.

El proyecto Etanol está compuesto por: (i) una plantación de caña de azúcar que proporciona el azúcar de caña como materia prima para la planta de etanol e incluye el suministro de agua principal y los sistemas de riego por goteo, (ii) una planta de etanol con capacidad para procesar hasta 5.000 toneladas brutas de caña de azúcar por día y producir hasta 35 millones de galones (EE.UU.) de etanol por año (en conjunto, la planta de etanol y electricidad se conocen como la "planta de etanol"), (iii) una planta de energía de 37 megavatios (MW), (iv) una línea de transmisión eléctrica de 60 kilovoltios para conectar el instalaciones industriales a la red eléctrica y sistemas de distribución eléctrica⁷².

2.4.6. Zona de influencia de Maple Etanol.

La Guía de Relaciones Comunitarias (MEM, 2001), señala que el área de influencia de un proyecto es el espacio geográfico sobre el que las actividades minero-energéticas ejercen algún tipo de impacto considerable. Los impactos pueden ocurrir sobre la flora, fauna, agua, aire, poblaciones, paisajes, restos arqueológicos, etc.

⁷¹ Maple. Proyecto Maple Etanol. <http://www.maple-energy.com/index.aspx#>

⁷² Ídem. Durante el 2012, aproximadamente 42 266 metros cúbicos (11,2 millones de galones) de etanol grado combustible fueron producidos en la planta de etanol.

Siguiendo esta premisa, el EIA del proyecto Maple Etanol, definió la población de su ZID considerando los siguientes criterios:

Criterio Ambiental: “La generación de emisiones gaseosas, efluentes y residuos sólidos puede afectar a la salud de las personas y al entorno ecológico situado en los alrededores del área del Proyecto, contaminando sus aires, agua y suelos”⁷³.

Criterio Social: “Población que podría verse afectada por un impacto ambiental en sus terrenos o limitados a acceder a ciertos recursos. Población cuya actividad económica y calidad de vida pudiera verse afectada por el Proyecto. Poblaciones y comunidades beneficiarias de algunas oportunidades de empleo y compras locales generadas por el Proyecto”⁷⁴.

En base a esta categorización, el área de influencia de Maple Etanol lo constituyen las poblaciones ubicadas en los distritos de Miguel Checa (Sullana), La Huaca, El Arenal y Colán⁷⁵ (Paita), abarcando una población estimada de 4 563 familias⁷⁶.

Estos poblados son:

- Miguel Checa: Jíbito, Chalaco y Sojo
- La Huaca: Macacará, Santa Rosa, Miraflores, 31 de octubre, Fátima, Santa Rosa, Nomara, El Portón, Viviate, La Huaca, Buenaventura y Pucusulá.
- El Arenal: La Rinconada, El Tablazo y El Arenal.
- Colán: Las Arenas, El Tablazo de Colán.

Las relaciones entre la empresa y la población de sus áreas de influencia son hasta la fecha armoniosas. Sin embargo, existe una latente preocupación manifiesta por los principales grupos de interés, respecto al manejo ambiental de la planta de

⁷³ Buenaventura Ingenieros S.A. (2007). Estudio de Impacto Ambiental – EIA Proyecto Agroindustrial de Etanol Automotor. Pág. 156. 31 de octubre.

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ Específicamente el caserío Arenas Altas de Colán.

⁷⁶ CEDEPAS Norte (2012). Sexto Informe de Monitoreo Socioeconómico de familias en la zona de influencia directa del Proyecto Maple Etanol. Pág. 4. Piura, noviembre.

producción del biocombustible, así como del impacto de la producción masiva de la caña de azúcar en el uso del recurso hídrico.

2.4.7. Características de la ZID de la empresa Maple Etanol SRL.

Los componentes agrícolas e industrial de la empresa se ubican en terrenos eriazos localizados en la margen izquierda del Río Chira, principalmente en la zona el tablazo, y se encuentran en los distritos de Miguel Checa, La Huaca y El Arenal, a un lado de la carretera que une las provincias de Sullana y Paita.

De acuerdo al Informe Socioeconómico de las Familias de la Zona de Influencia Directa del Proyecto Maple Etanol (diciembre 2013), existen 4563 familias distribuidas en los siguientes centros poblados:

Tabla 2.1. Número de familias por centro poblado de la ZID de la empresa Maple Etanol.

PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	N° DE FAMILIAS
Sullana	Miguel Checa	Jíbito	871
		Chalaco	24
		Sojo	864
Paita	La Huaca	Macacará	170
		Santa Rosa	11
		Miraflores	140
		31 de Octubre	113
		Fátima	41
		Nomara	108
		El Portón	25
		C.P Viviate	954
		Mogollón	12
		La Huaca	818

		Buenaventura	34
		Pucusulá	75
	El Arenal	C.P. El Arenal	137
		Tablazo	90
		La Rinconada	25
	Colán	Las Arenas de Colán	51
		Total	4563

Fuente: Sexto Informe de Monitoreo Socioeconómico de familias en la zona de influencia directa del Proyecto Maple Etanol. Cedepas Norte. Pág. 4. Piura, noviembre 2012.

Según el estudio socioeconómico mencionado, estas localidades están formadas por núcleos familiares compuestos en su mayoría por padre, madre e hijos. El número promedio de miembros por hogar es de 4.12, Santa Rosa es el centro poblado cuyas familias son más numerosas llegando a los 5 miembros por familia; seguido por Chalaco y Jibito con 4.7 y 4.6 miembros por familia respectivamente, en tanto que en Las Arenas de Colán y El Portón las familias presentan el menor número de miembros (3.3 cada uno).

En cuanto al rango de edades, el estudio revela que los adultos de entre 37 a 60 años representan el 26% de la población, mientras que los adultos mayores a 61 años son de apenas el 8%.

El 66% restante lo constituyen pobladores menores de 36 años. De este grupo, el 30% lo integran personas de entre los 19 y 36 años, un 11% representa a adolescentes entre 14 y 18 años. Un 16% corresponde a niños entre 6 y 13 años, mientras que los menores de 6 años representan el 9% del total.

En cuanto al nivel educativo, la población ubicada en este sector geográfico cuenta con bajo nivel de instrucción educativa.

“A nivel general la población sin ningún grado de instrucción representa el 13%, no obstante, existen lugares como el centro poblado de Chalaco en donde, de los entrevistados, el 41.7% no tiene nivel de educación”⁷⁷.

En cuanto al aspecto económico, las principales actividades que aportan ingresos a las familias son:

Tabla 2.2. Principales actividades económicas población de la ZID de la empresa Maple Etanol.

Actividad Económica	Porcentaje
Agricultura	33%
Industria	12%
Comercio	8%
Servicios	8%
Transporte	8%
Educación	9%
Jubliados	4%
Construcción	5%
Ganadería	1%
Artesanía	1%
Turismo	1%
Salud	1%
Otros	9%

Fuente: Sexto Informe de Monitoreo Socioeconómico de familias en la zona de influencia directa del Proyecto Maple Etanol. Cedepas Norte. Pág. 4. Piura, noviembre 2012.

El ingreso promedio mensual de estos hogares es de aproximadamente de S/. 571.00 nuevos soles. El ingreso económico en cada unidad familiar se da en su mayoría por el jefe de familia (46%), en otros casos se considera los ingresos que

⁷⁷ Centro Económico de Promoción y Acción Social. Informe Socioeconómico de las Familias de la Zona de Influencia Directa del Proyecto Maple Etanol. Pág. 56. 2013.

aportan otros miembros de familia ya sea cónyuge o hijos en edad de trabajar, que representan el 36% de la población aportante.

2.4.8. Programa de Monitoreo Ambiental Participativo de la empresa Maple Etanol S.R.L.

Bajo esa premisa, la mencionada empresa considera como parte de su Plan de Manejo Ambiental, el desarrollo de monitoreos participativos, “promoviendo la participación de la comunidad”.

Para la empresa Maple Etanol, este aspecto es considerado desde el inicio de su proyecto, lo que le da un matiz importante, ya que según lo señala en el EIA, la “participación ciudadana se ha convertido en un instrumento de gestión que permite mejorar las relaciones empresa-comunidad sobre la base del intercambio oportuno y eficaz de información sobre las actividades que realiza la empresa y la percepción que tienen las personas y grupos sociales sobre dichas actividades y su entorno”⁷⁸.

“El mecanismo para la participación de la comunidad será coordinado con las autoridades locales y comunales quienes en forma organizada y utilizando sus mecanismos propios de convocatoria y selección elegirán a los representantes que formarán parte del Grupo de Monitoreo Participativo junto con el representante de MAPLE y los técnicos especialistas de la empresa contratada para el monitoreo”⁷⁹. Los monitoreos participativos se realizan semestralmente, a los cuales son invitados miembros de las comunidades vecinas de la empresa⁸⁰.

A la fecha de realización de esta investigación, se han realizado siete monitoreos ambientales participativos. Tres de ellos (diciembre 2010, junio 2011 y diciembre

⁷⁸ Buenaventura Ingenieros SA. (2007). Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Agroindustrial de Producción de Etanol Automotor. Elaborado para Maple Etanol SRL., Pág. 305. Lima.

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Boletín El Informativo de Maple Etanol. Boletín N° 3. Setiembre – octubre 2011. Pág. 5

2011), durante la etapa de implementación de la empresa. Estos fueron voluntarios y de uso interno.

Los restantes (agosto 2012, febrero 2013, noviembre 2013) se realizaron luego de iniciar la etapa de producción, siendo reportados al Ministerio de la Producción, según los acuerdos establecidos en los Estudios de Impacto Ambiental de la empresa.

Estos tres últimos monitoreos se realizan para “verificar que las condiciones ambientales no se vean afectadas por las operaciones de Maple, mediante el muestreo y análisis de diferentes parámetros como aire, agua, emisiones atmosféricas, ruido y radiaciones electromagnéticas”⁸¹, con participación de “representantes de las comunidades ubicadas en las zonas de influencia directa de la empresa, quienes verifican y validan que la toma de muestras y mediciones se efectúen de acuerdo con la ley”⁸².

A nivel nacional existe información sobre la elaboración de monitoreos ambientales participativos, pero la mayoría se centran en actividades extractivas. A pesar de ello, dichas experiencias giran en torno a la participación ciudadana, como forma de garantizar los monitoreos ambientales realizados con participación de la población organizada.

Ejemplo de lo anterior, es la Guía para la Implementación de Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativos, elaborado por el Proyecto PERCAN y la publicación “Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativos”, elaborado por el Grupo de Diálogo.

Dichas experiencias, sirven de fuente para evaluar la aplicada al caso del presente estudio, lo que permite un análisis y valoración del mismo.

⁸¹ Boletín Electrónico Somos Maple. Pág. 5. noviembre 2013.

⁸² Ídem.

Descripción del Monitoreo Ambiental Participativo de Maple Etanol

Etapas

De acuerdo con los informes de los Programas de Muestreo y Monitoreo Ambiental, los MAP tiene tres etapas: Pre-monitoreo, Muestreo y Gabinete.

La primera de ellas involucra las coordinaciones previas con la Subgerencia de EHS, para determinar las fechas de realización del monitoreo, establecer contacto con los beneficiarios del MAP. Asimismo, implica realizar coordinaciones con el laboratorio dónde se analizarán las muestras, coordinaciones para el envío de los equipos que se utilizarán para la toma de muestras y la revisión documental respectiva.

La etapa de Muestreo implica la recolección de las muestras luego de haber reconocido las instalaciones y el entorno del terreno, ubicación de los puntos de muestreo o monitoreo, la recopilación de información técnica adicional de las instalaciones y los puntos de muestra y el envío de las muestras preservadas al laboratorio dónde serán analizadas.

Finalmente, la etapa de Gabinete contempla la elaboración del informe técnico en base a los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas tras el análisis de las muestras en el laboratorio.

Parámetros monitoreados

- a) **Meteorológico:** Temperatura, humedad, dirección del viento predominante y velocidad del viento. Los datos son recogidos mediante una estación meteorológica.

- b) Calidad de aire en exteriores:** Partículas en Suspensión (PM_{10} y $PM_{2.5}$)⁸³. Estos datos son recogidos por dos muestreadores ubicados en dos puntos: Jíbito y Miguel Checa.
- c) Registro de gases en los exteriores:** Monóxido de Carbono (CO), Ozono (O_3), Dióxido de Nitrógeno (NO_2), Sulfuro de Hidrógeno (H_2S), Plomo (Pb) y Dióxido de Azufre (SO_2). Para la toma de muestras se emplea dos equipos denominados trenes de muestreo, instalados en los puntos mencionados en el inciso b.
- d) Emisiones atmosféricas:** Se realiza en la única chimenea de la planta para determinar la concentración de los gases: Óxidos de nitrógeno (NOX), Dióxido de Azufre, exceso de Oxígeno (O_2) y Material particulado. Para ello se emplea un equipo medidor de gas seco.
- e) Ruido:** Medición realizada en el perímetro de la planta y de la subestación eléctrica, mediante un sonómetro de lectura digital directa.
- f) Calidad de agua:** Muestreo de la calidad superficial del agua en cuatro puntos: en el río Chira de la localidad El Arenal, en el Canal Sur de irrigación de la localidad de Pucusulá, en el puquial Santa Ana de la localidad de La Huaca y en el río Chira de la localidad de Macacará. Se analizaron los siguientes contenidos: pH, T° , Conductividad, DBO, OD, SDT, Coliformes Totales y Fecales, Selenio, Mercurio, Calcio, Magnesio, Sodio, Potasio, Azufre, Cianuros (WAD), Fenoles, Sulfatos, Dureza Total, NO_3-N , Fosfatos, Cloro, Aceites y Grasas, Alcalinidad Total, $N-NH_3$, $CO_3=$, $HCO_3=$ y Pesticidas.

⁸³ Partículas en suspensión con un diámetro menor a 10 micras (PM_{10}) y 2.5 micras ($PM_{2.5}$).

- g) Radiaciones electromagnéticas:** Medición del campo electromagnético en el interior de la subestación eléctrica y a 250 m de uno de los brazos de transmisión eléctrica.



CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 DIMENSIÓN DEL ESTUDIO.

El estudio se enmarca geográficamente en las localidades de Miguel Checa, La Huaca y El Arenal, provincias de Sullana y Paita, en el departamento de Piura. La investigación recoge opiniones y percepciones de los actores sociales locales beneficiarios del Programa de Monitoreo Ambiental Participativo que viene implementado la empresa Maple Etanol en sus áreas de influencia directa.

La investigación busca comprender el proceso aplicado, específicamente, para la ejecución del programa en las localidades antes mencionadas, centrándose en el tema de la participación ciudadana.

Para ello se hace fundamental conocer la opinión de los beneficiarios, el nivel de involucramiento y de participación que han tenido en las acciones de Monitoreo y Ambiental Participativo explicaría el nivel o el grado de la participación ciudadana.

Asimismo, se considera la información que puedan brindar los responsables del MAP, en cuanto a la visión prevista para el desarrollo del mismo y si está se ajustó a lo vivido realmente.

El cruce de esta información permitirá hacer un análisis que nos permita plantear lineamientos que pueden destacarse y considerarse para otros proyectos de similares características.

3.2. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.

La forma de investigación realizada es un estudio de caso. Ello implica la investigación, observación y análisis de una realidad concreta, particular y en un

momento determinado. Los monitoreos ambientales participativos realizados por la empresa Maple Etanol S.R.L.

La forma de investigación seleccionada es propicia para profundizar a partir del estudio de la experiencia realizada por la empresa mencionada, puesto que responde a interrogantes sobre cómo se gestionó y ejecutó el mismo y cómo los actores involucrados vivieron esa experiencia.

La estrategia metodológica corresponde a una investigación cualitativa porque se indagará sobre las opiniones, percepciones y capacidades de los diversos agentes involucrados en el proyecto. De tal forma que la muestra recoja información de todos los actores involucrados, lo que permitirá contar con información relevante y suficiente para desarrollar nuestra investigación.

Este tipo de investigación está en correspondencia con la forma de investigación planteada (estudio de caso), puesto que dicha forma de investigación no pretende generalizar conclusiones sino profundizar en el conocimiento respecto a la problemática u oportunidad presentada.

Se ha escogido una metodología cualitativa puesto que la investigación busca profundizar respecto a los resultados positivos obtenidos en la experiencia desarrollada por la empresa Maple Etanol. Con el fin de comprender de manera significativa el papel real jugado por la participación ciudadana en el mencionado proyecto.

Con la presente investigación no se busca generalizar, ni se pretende cuantificar respecto a la participación ciudadana en el caso, sino profundizar para comprender mejor dicha experiencia. Y, a partir de dicha experiencia, resaltar aspectos que puedan influir positiva o negativamente y que merecen ser analizados de modo exhaustivo.

Puesto que el trabajo pretende investigar en torno a la participación ciudadana en el MAP, en última instancia lo que se busca es mirar el comportamiento de los agentes

involucrados, determinar ¿por qué han actuado de tal manera y no de otra?, ¿por qué han participado en el proyecto? Ello lleva al uso de una metodología que permita ahondar o mirar al detalle y no de modo panorámico.

La metodología cualitativa tiene como una de sus características la búsqueda de profundidad, la búsqueda de respuestas que no se pueden obtener si es que no nos detenemos a observar o a interrogar en profundidad a mirar al detalle.

El estudio se enmarca geográficamente en las localidades de Miguel Checa, La Huaca y El Arenal, provincias de Sullana y Paita, en el departamento de Piura. La investigación recoge opiniones y percepciones de los distintos actores sociales involucrados (participantes) en el Programa de Monitoreo Ambiental Participativo que ha implementado la empresa Maple Etanol en sus áreas de influencia directa.

La investigación busca comprender el proceso aplicado, específicamente, para la ejecución del programa en la localidad antes mencionada, centrándose en el tema de la participación ciudadana.

Para ello se hace fundamental conocer la opinión de beneficiarios, el nivel de involucramiento y de participación que han tenido en las acciones de Monitoreo y Ambiental Participativo explicaría el nivel o el grado de la participación ciudadana.

Asimismo, se considera la información que puedan brindar los responsables del MAP, en cuanto a la visión prevista para el desarrollo del mismo y si está se ajustó a lo vivido realmente.

El cruce de esta información permitirá hacer un análisis que nos permita plantear lineamientos que pueden destacarse y considerarse para otros proyectos de similares características.

3.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis son los participantes de los Monitoreos Ambientales Participativos, así como de las personas involucradas en su ejecución.

En tal sentido las unidades de análisis consideradas son las siguientes:

- **Beneficiarios**
 - **Representantes de Gobiernos Locales:**
 - Municipalidad Distrital de Miguel Checa.
 - Municipalidad Distrital de La Huaca.
 - Municipalidad Distrital de El Arenal.
 - Municipalidad Delegada del C.P. Villa Viviate.
 - Municipalidad Delegada del C.P. Jíbito.
 - **Representantes de Entidades de Gobierno:**
 - Tenencia de Gobernación de Macacará.
 - Tenencia de Gobernación de Santa Rosa
 - **Representantes de Organizaciones Sociales de Base:**
 - Junta Vecinal de 31 de octubre.
 - Asociación de Ganaderos de Macacará.
 - Asociación de Agricultores de Sojo, Miguel Checa.
 - **Representantes de Organizaciones No Gubernamentales:**
 - Asociación de Protección y Vigilancia de Medio Ambiente y Defensa de Asuntos Laborales – APROVIMED
- **Representantes de la Empresa Maple Etanol:**
 - Gerente de Relaciones Públicas y Comunitarias
 - Subgerencia de EHS.
 - Supervisor de EHS encargado del seguimiento del monitoreo.
- **Representante de Empresa especializada en monitoreos ambientales:**
 - Representante de Tecnologías y Consultorías Ecológicas S.A.C – TECONEC

3.4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes primarias:

Las fuentes primarias de información para el presente estudio fueron las siguientes:

1. Pobladores beneficiarios de los monitoreos ambientales participativos desarrollados por la empresa Maple Etanol SRL.
2. Funcionarios de la empresa Maple Etanol involucrados o participantes de los monitoreos ambientales participativos.
3. Funcionarios de la empresa especializada encargada de desarrollar los monitoreos ambientales participativos ejecutados por la empresa.

Fuentes secundarias:

Para obtener información secundaria se realizó la revisión documental vinculada con el desarrollo de las actividades de la empresa Maple Etanol, referidas a la parte ambiental y social de la misma:

1. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto de Agroindustrial de Producción de Etanol Automotor.
2. Plan Marco de Relaciones Comunitarias de la empresa Maple Etanol SRL
3. Programa de Monitoreo Ambiental Integral para la “Producción de etanol automotor anhidro” e “Línea de transmisión de 60 Kv y Subestación de transformación para la producción de etanol automotor” de la empresa Maple Etanol SRL.
4. Monitoreo Socioeconómico de Familias en la zona de Influencia directa del Proyecto Maple Etanol SRL.
5. Informes analíticos de los Programas de Muestro y Monitoreo Ambiental de los años 2012 y 21013.

3.5. UNIVERSO

El universo del estudio lo componen 120 actores sociales ó grupos de interés de la empresa Maple Etanol, localizados en los distritos de Miguel Checa, La Huaca, El Arenal.

3.6. MUESTRA

La muestra es de tipo significativa y está compuesta por: (a) los beneficiarios del Programa de Monitoreo Ambiental Participativo implementado por Maple Etanol, (b) los representantes de la empresa Maple Etanol, y (c) los representantes de la empresa especializada en monitoreos ambientales.

En total fueron 15 personas, de los cuales 11 son beneficiarios del MAP, 3 a representantes de las áreas de la empresa Maple Etanol involucrados en el PMAP (01 del área de Relaciones Públicas y Comunitarias y 02 del área de EHS) y 1 a la empresa especializada encargada de ejecutar dicha actividad.

Se consideró adecuado ubicar a los participantes en sus centros de labores o de organizaciones sociales, así como en sus domicilios, por ser espacios en dónde los entrevistados se sienten más cómodos y tiene mayor confianza, lo que permite mayor espontaneidad para las entrevistas. Asimismo, porque facilitaba el recojo de información, ya los representantes de la empresa y de la población residen o trabajan a lo largo de la carretera Panamericana Sullana – Paita.

En el caso de los beneficiarios del PMAP, la muestra la integran representantes de entidades de gobierno (8), de organizaciones sociales de base (3) y de organismos no gubernamentales (1). Cabe señalar que todos ellos han participado por lo menos una vez de uno de los monitoreos ambientales participativos de la empresa.

Método de muestreo:

Métodos no probabilísticos. Por juicio o conveniencia

Método de selección de elementos de la muestra:

Muestra estratificada.

Tamaño de la muestra:

15 grupos de interés, que representan el 12.5 % del universo del estudio. Del total de la muestra analizada, el 73 % corresponden a beneficiarios que participaron en los monitoreos ambientales desarrollados. 20% corresponden a la empresa por la empresa Maple Etanol SR y el 7 % restante a la empresa especializada encargada de ejecutar el monitoreo ambiental.

En el caso de los beneficiarios la muestra está compuesta por el 90% de los participantes de los MAP realizados en el periodo 2012 – 2013. El 10 % restante lo constituye participantes en MAP desarrollados previo al periodo investigado.

3.7. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

- Entrevistas semi estructuradas: a Beneficiarios, representantes de Maple Etanol y de empresa especializada en monitoreos ambientales.
- Observación directa al MAP.
- Revisión documentaria.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

La investigación tiene como objetivo conocer el proceso de implementación del Monitoreo Ambiental Participativo como herramienta de Participación Ciudadana en gestión de conflictos socio ambientales en los distritos del área de influencia de la empresa agroindustrial Maple Etanol: La Huaca, El Arenal y Miguel Checa durante los años 2012-2013, para lo cual es necesario conocer y analizar las estrategias implementadas y el nivel de participación de la población.

Para profundizar este estudio se realizaron entrevistas semi estructuradas al 90% de los participantes de las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo entre los años 2012 y 2013, así como a representantes de la empresa Maple Etanol y de la empresa especializada en la toma de muestras durante el monitoreo ambiental. Las entrevistas fueron complementadas a través de la observación directa del proceso, lo que nos permite contrastar las respuestas y comentarios de las fuentes primarias de información.

La presente investigación se ha realizado siguiendo tres lineamientos, a través de los cuales se ha enmarcado el proceso de análisis e interpretación de la información recogida.

El primer lineamiento considerado es el (i) Mejoramiento del Nivel de Participación de los Beneficiarios a través del Monitoreo Ambiental Participativo. Este lineamiento se hace con la necesidad de evaluar si el MAP de la empresa ha contribuido a mejorar la participación de los beneficiarios, así como su involucramiento en el desarrollo del mismo.

El segundo lineamiento tomado a consideración son las (ii) Estrategias implementadas para promover la participación durante el Monitoreo Ambiental Participativo, a través del cual se busca conocer cómo ha sido promovida la

participación de los beneficiarios durante el MAP, y determinar si ha dado resultados.

Como lineamiento final, se ha considerado el (iii) Involucramiento de los beneficiarios e integración de propuestas ciudadanas al PMA, a través del cual se busca evaluar el nivel de importancia que los beneficiarios dan al PMA, reflejado en el planteamiento de propuesta de mejoras y el grado en qué esta participación es reconocida por la empresa.

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

A continuación, se presenta una breve descripción de los grupos de interés que participaron de la muestra en la presente investigación. De igual manera se ha elaborado una descripción de las personas que fueron consultadas y entrevistadas durante el trabajo de campo de esta investigación⁸⁴.

Tabla 4.1. Descripción de los grupos de interés participantes de la muestra

N.º	Institución/Organización	Descripción
01	Municipalidad Distrital de Miguel Checa	Órgano de gobierno local promotor del desarrollo y la economía y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en el distrito de Miguel Checa (Sullana ⁸⁵).
02	Municipalidad Distrital de La Huaca	Órgano de gobierno local promotor del desarrollo y la economía y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en el distrito de La Huaca (Paita).
03	Municipalidad Distrital de El Arenal.	Órgano de gobierno local promotor del desarrollo y la economía y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en el distrito de El Arenal (Paita).

⁸⁴ Ver Anexo 1. Descripción de participantes de la muestra.

⁸⁵ Según lo señalado en los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, “las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley”. Asimismo, “los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”.

04	Municipalidad delegada del C.P. Villa Viviate	Órgano de Gobierno local del centro poblado Villa Viviate (ubicado en el distrito de La Huaca), encargado de ejercer funciones que le han sido delegadas por la Municipalidad Provincial de Paita.
05	Municipalidad delegada del C.P. Jíbito	Órgano de Gobierno local del centro poblado Jíbito (ubicado en el distrito de Miguel Checa), encargado de ejercer funciones que le han sido delegadas por la Municipalidad Provincial de Sullana.
06	Tenencia de Gobernación de Macacará	Entidad a cargo del Teniente Gobernador, quien representa al presidente de la República y al Poder ejecutivo en el poblado de Macacará ⁸⁶ . Esta localidad se ubica en el distrito de La Huaca.
07	Tenencia de Gobernación de Santa Rosa	Entidad que representa al presidente de la República y al Poder ejecutivo en el asentamiento humano Santa Rosa.
08	Junta Vecinal de 31 de octubre	Organización vecinal del A.H. 31 de octubre (La Huaca) cuyos representantes son elegidos por la población de la localidad ⁸⁷ .
09	Asociación de Ganaderos de Macacará	Asociación de pequeños ganaderos de la localidad de Macacará, dedicados a la crianza de ganado caprino.
10	Asociación de Agricultores de Sojo, Miguel Checa	Asociación conformada por agricultores de la localidad de Miguel Checa.
11	Asociación de Protección y Vigilancia de Medio Ambiente y Defensa de Asuntos Laborales – APROVIMED	ONG del distrito de La Huaca, que realiza acciones de vigilancia en temas ambientales y laborales, principalmente a los referidos a la mencionada localidad.
12	Gerencia de Relaciones Públicas y Comunitarias de Maple Etanol.	Área de Maple Etanol encargada de facilitar el logro de los objetivos empresariales, promoviendo la responsabilidad social como ventaja competitiva para la generación de valor dentro de la empresa.
13	Subgerencia de EHS (Seguridad, Salud y Medio ambiente) de Maple Etanol	Área que tiene “como misión orientar a todas las áreas de Maple en el cumplimiento de las normas de EHS, para el bienestar de los trabajadores y la prevención de la contaminación” ⁸⁸ .
14	Tecnologías y Consultorías	Empresa creada en 1996 dedicada a realizar

⁸⁶ Según el inciso “b” del Artículo 8 del D.S. 004-2007-IN, el “teniente gobernador representa al presidente de la República y al Poder Ejecutivo en su jurisdicción, que puede comprender un pueblo, caserío, anexo, centro poblado menor o similares, siendo un cargo ad-honorem”.

⁸⁷ Según el Artículo 116 de la Ley N° 27792 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Juntas Vecinales son constituidas por los concejos municipales “mediante convocatoria pública de elecciones” y están “encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación”.

⁸⁸ Boletín Digital Interno “Somos Maple”, Pág. 07. Junio – 2014.

	Ecológicas S.A.C TECONEC	-	evaluaciones ambientales de todo tipo en sectores de Minería, Petróleo, Electricidad, Industria, Transportes, Pesquería y Comunicaciones.
--	-----------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia.



4.1.1. Análisis de los grupos de interés respecto a la empresa

En base a las entrevistas semiestructuradas realizadas se ha elaborado un cuadro en donde se gráfica: el nivel de influencia de los grupos de interés involucrados en el estudio respecto a las operaciones de la empresa, así como también su posición hacia a ella y la razón de la misma. Incluyendo una descripción de cuáles son las necesidades que tienen, como actor, frente a las acciones de la compañía.

Tabla 4.2. Análisis de los grupos de interés respecto a la empresa

Institución/ Organización	Nivel de influencia (*)	Posición (**)	Razón principal de su posición	Necesidades
Municipalidad Distrital de Miguel Checa	Alto	Neutral	Se Identifica con pequeños productores agrarios y ganaderos que pastoreaban en terrenos adquiridos por Maple. En el tema ambiental, le preocupa la generación de malos olores que atribuye a las operaciones de la empresa. La población les pide actuar en ese tema, generando presión. Sin embargo; considera a la empresa como una entidad que genera empleo en la zona, así como proveedora de ingresos para el gobierno local. Reconoce la inversión hecha por la empresa en cuanto a responsabilidad social.	Requiere que la empresa brinde más información sobre los temas ambientales y que lo hagan llegar a la población, para así reducir o eliminar la presión que ejercen sobre la municipalidad. Le interesa las operaciones de la empresa por que le genera ingresos por tributos.
Municipalidad Distrital de La Huaca	Alto	Neutral	Considera que la empresa genera ingresos por impuestos, dinamiza la economía local. La empresa ha invertido en proyectos productivos en la zona, beneficiando a pequeños productores. Le preocupa que la empresa genere problemas ambientales como los producidos por otra empresa cañera que opera en la zona con más años en etapa de producción.	Necesita que la empresa informe más sobre los aspectos ambientales y que asegure que no va a realizar prácticas como la quema de rastrojos. Para ellos, la empresa es una fuerte proveedora de ingresos por tributos.
Municipalidad Distrital de El	Alto	Neutral	La empresa ha invertido en el sector agrícola, beneficiando a productores locales. También ha	Requiere asegurar la propiedad de los terrenos para la generación de ingresos

Arenal.			<p>realizado proyectos de responsabilidad social en la localidad.</p> <p>Mantienen un reclamo respecto a la propiedad de terrenos que les fueron entregados a la empresa para sus operaciones.</p> <p>Desde el punto de vista ambiental, le preocupa la conversión de terrenos para actividades agrícolas.</p>	<p>económicos por temas recaudación de tributos.</p>
Municipalidad delegada del C.P. Villa Viviate	Media	Favorable	<p>Considera a las empresas de etanol como una posibilidad para crecer en ingresos y en conocimientos técnicos, generación de puestos de trabajo.</p> <p>Considera que la empresa está involucrada socialmente con las comunidades.</p> <p>Le preocupa que la empresa pueda generar problemas ambientales como los que consideran genera otra empresa que opera en el mismo lugar, y con la cual ya han sufrido problemas por la quema de rastrojo de caña.</p>	<p>Busca asegurarse un mayor apoyo por parte de la empresa, por ser una municipalidad delegada su fuente de ingresos es la comuna distrital.</p>
Municipalidad delegada del C.P. Jíbito	Bajo	Neutral	<p>La empresa genera empleo local y ha desarrollado proyectos de responsabilidad social.</p> <p>Existe preocupación por el tema de la generación de malos olores.</p>	<p>Busca asegurarse un mayor apoyo por parte de la empresa, por ser una municipalidad delegada su fuente de ingresos es la comuna distrital.</p>
Tenencia de Gobernación de Macacará	Medio	Neutral	<p>Considera que la empresa genera empleo y ha invertido en proyectos sociales en la localidad.</p> <p>Ha manifestado su preocupación por la generación de malos olores atribuibles a las operaciones industriales de la empresa.</p>	<p>Respecto al tema de la generación de olores piden a la empresa implementar un programa para mitigarlos, además de que ella informe directamente a la población sobre las acciones emprendidas para controlarlos.</p>
Tenencia de Gobernación de Santa Rosa	Medio	Neutral	<p>Considera que la empresa genera empleo y ha invertido en proyectos que han beneficiado a algunos productores locales.</p> <p>Ha manifestado su preocupación por la generación de malos olores atribuibles a las operaciones industriales de la empresa.</p> <p>Consideran que se verían afectados por la empresa si es que esta realiza "quemados de caña", ya que colindan con sus plantaciones.</p>	<p>Respecto al tema de la generación de olores piden a la empresa implementar un programa para mitigarlos y que se les mantenga informados sobre esas acciones.</p>

Junta Vecinal de 31 de octubre	Medio	Favorable	<p>Considera que la localidad se ha beneficiado con la generación de empleo. Asimismo, productores locales son beneficiarios de proyectos sociales implementados por la empresa.</p> <p>Ha manifestado su preocupación por la generación de malos olores atribuibles a las operaciones industriales de la empresa.</p> <p>Consideran que se verían afectados por la empresa si es que esta realiza “quemados de caña”, ya que colindan con sus plantaciones.</p>	Le interesa que la empresa mantenga su inversión social en la zona.
Asociación de Ganaderos de Macacará.	Bajo	Favorable	<p>La empresa ha ocupado terrenos que antes usaban al pastoreo.</p> <p>Actualmente desarrollan con apoyo de la empresa un proyecto productivo orientado al fortalecimiento de su capacidad productiva y del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Les preocupa la generación de malos olores por parte de las operaciones industriales de la empresa.</p>	Requiere fortalecerse como organización productiva y mejorar sus ingresos económicos.
Asociación de Agricultores de Sojo, Miguel Checa.	Media	Favorable	<p>La empresa ha desarrollado con ellos proyectos productivos. Además, ha generado empleo local.</p> <p>Hay preocupación por el tema de generación de malos olores atribuibles a las operaciones industriales de la empresa.</p>	Requiere fortalecerse como organización productiva y mejorar sus ingresos económicos.
Asociación de Protección y Vigilancia de Medio Ambiente y Defensa de Asuntos Laborales – APROVIMED	Baja	Contraria	<p>Es una ONG ambiental que se muestra vigilante de los temas ambientales en el distrito de La Huaca.</p> <p>Le preocupa que las empresas de caña azúcar incumplan sus compromisos establecidos en sus respectivos Estudios de Impacto Ambiental.</p> <p>Toman como referente los problemas ambientales que tienen con la empresa Caña Brava, a la cual acusan de realizar quemados de rastrojos de caña.</p>	<p>Quiere fortalecerse institucionalmente.</p> <p>Busca ser reconocida como organización que defiende a la población.</p> <p>Frente a la empresa, busca ser reconocida por ella como un ente representativo de la población.</p>

(*) Nivel de influencia sobre el desarrollo de las actividades de la empresa: Alto, Medio, Bajo.

(**) Posición respecto a la empresa: Favorable, Desfavorable, Neutral

Fuente: Elaboración propia



4.1.2. Temas controversiales con respecto a las operaciones de la empresa

De la información expuesta en el punto anterior, se desprende que la empresa no mantiene una conflictividad fuerte con los actores mencionados.

Ello se debe a que la mayoría de los actores analizados mantiene una postura neutral o favorable hacia la empresa.

La razón de ello se debe a que ven a la compañía como fuente generadora de beneficios (ingresos, generación de empleo, inversión en proyectos y responsabilidad social) y esperan mantener esos beneficios o aumentarlos.

Sin embargo; sí existe en esa relación algunos puntos controversiales y uno de ellos es el ambiental, pero visto como potencial fuente generadora de conflictos.

Uno de ellos se origina por antecedentes vinculados con otra empresa del sector, Agrícola del Chira, que opera en la zona y la cual ha tenido conflictos con la población por temas ambientales, específicamente quemadas en las plantaciones de caña de azúcar

Esta preocupación se registra en el Reporte de Conflictos Sociales 107, publicado en enero del 2013 por la Defensoría del Pueblo, en el cual se indica que:

“Los pobladores del distrito de La Huaca expresan su disconformidad con las actividades que estaría realizando la empresa Agrícola del Chira S.A., como la quema de plantaciones de caña de azúcar, pues su salud se estaría perjudicando, asimismo, señalan que la filtración o percolación de agua viene afectando su cementerio, casas y ladrilleras. Estas últimas, habrían tenido que cerrar y despedir a los trabajadores. Manifiestan, además, que las actividades que realiza la empresa estarían afectando a los agricultores de banano orgánico, quienes han perdido parte de sus cultivos.”⁸⁹.

⁸⁹ Defensoría del Pueblo. Reporte de conflictos sociales N° 107. Pág. 63. mayo 2013. Revisado en: <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2013/Reporte-M.-de-Conflictos-Sociales-N--107-Ene---2013.pdf>

La preocupación de los actores (ubicados en La Huaca y Viviate) es que dichos problemas se repitan con la operación de la empresa Maple Etanol. En este punto, la empresa ha manifestado que no realizará dicha práctica, ya que sus procesos no contemplan las quemas en sus plantaciones.

Otro punto de controversia es el vinculado con el tema de la generación de malos olores, expresado por actores que están cerca de la operación industrial (que residen en las localidades de Macacará, Santa Rosa, 31 de octubre, Miguel Checa), problema que fue recogido y dado a conocer en medios de comunicación:

“Un grupo de vecinos de la urbanización Jardín, Mariano Santos y López Albújar, denunció penalmente ante la Fiscalía de Prevención del Delito a la empresa Maple Etanol S.R.L., por ser la presunta causante del delito de Contaminación Ambiental Agravada. En el escrito, los vecinos, señalan que, en forma diaria, llegan olores pestilentes, nauseabundos y repulsivos que dan la sensación de que la ciudad estuviera rodeada de grandes criaderos de chanchos, siendo más intensos en la tarde. En ese sentido, solicitaron la intervención inmediata de las autoridades de turno.

También se conoció que un grupo de pobladores de Miguel Checa, presentará otra denuncia ante el Ministerio Público. El motivo, el mismo que aducen los vecinos del sector Oeste de Sullana, quienes por la cercanía del lugar perciben los olores con mayor intensidad”⁹⁰.

En base a los puntos de controversia mencionados, se desprende que los actores requieren que la empresa Maple Etanol brinde información sobre sus operaciones y qué medidas emplean para evitar impactos ambientales negativos. Y en el caso de la generación de olores, qué acciones van a implementar para mitigarlos.

Adicionalmente, se menciona que la información en temas ambientales debe ser brindada o alcanzada directamente a la población, para así reducir la presión que ejerce esta sobre las autoridades.

⁹⁰ Luz María Helguero. Gua 3.0. “Continúan denuncias y Maple solicitará monitoreo de terceros”. Publicado 21 de marzo de 2013. En: <https://gua30.wordpress.com/2013/03/21/continuan-denuncias-y-maple-solicitará-monitoreo-de-terceros/>

Lo anterior obedecería a la poca capacidad que tienen los actores locales para interpretar información de tipo ambiental y darla a conocer a sus representados, lo cual podría ser foco generador de conflictividad social entre la población y la empresa.

Cabe señalar que la empresa realiza sus monitoreos ambientales participativos semestralmente⁹¹, con participación de actores de diversas localidades. A pesar de ello, los puntos de controversia mencionados pueden servir de orientación para potenciar o mejorar esta herramienta de gestión ambiental.

4.1.3. Perfil del entrevistado

El perfil de las autoridades y pobladores que participaron de las entrevistas semi estructuradas para la presente investigación ha sido segmentado de acuerdo con el tipo de fuente y el número de veces que ha participado en las actividades de monitoreo ambiental participativo que promueve la empresa agroindustrial Maple Etanol EIRL.

A continuación, se presenta una breve descripción según los criterios de segmentación indicados.

⁹¹ Maple Etanol. "Monitoreo ambiental participativo". Somos Maple. Piura. Pág. 5. En: https://issuu.com/elinformativodemapeletanol/docs/bolet__n_n__9_2013.

Tabla 4.3. Perfil de entrevistados por el tipo de fuente

Tipo de fuente ⁹²	Tipo de organización	Sexo		E d a d P r o m e d i o	Rang o Grad o Instr ucció n ⁹³	Prom. de partici pación en MAP	T o t a l
		F	M				
(a)	Gobiernos Locales	1	4	46	5 – 8	1.4	5
	Entidades de Gobierno	0	2	56	1 – 6	1.5	2
	Organizaciones Sociales de Base	0	3	57	1 – 6	1.3	3
	Organismos no Gubernamentales	0	1	63	5	2	1
(b)	Funcionarios vinculados con el MAP	0	3	42	8	3	3
(c)	Funcionarios participantes en los MAP	0	1	26	8	3	1

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.4 Perfil de entrevistados por participación en los MAP

Tipo de fuente ⁹⁴	Tipo de organización	Participantes por tipo de organización en cada MAP	Participantes por tipo de organización según el N° veces que ha participado en MAP
------------------------------	----------------------	--	--

⁹² Tipo de fuente: Beneficiarios de los MAP (a), Funcionarios de Maple Etanol S.R.L. (b), Funcionarios de la empresa especializada en MAP (c).

⁹³ Niveles de Instrucción: Ninguno (1), Primaria incompleta (2), Primaria completa (3), Secundaria incompleta (4), Secundaria completa (5), Superior técnica. (6), Superior universitaria incompleta (7), Superior universitaria completa (8).

⁹⁴ Tipo de fuente: Beneficiarios de los MAP (a), Funcionarios de Maple Etanol S.R.L. (b), Funcionarios de la empresa especializada en MAP (c).

		AGO 2012	FEB 2013	NOV 2013	1 V E Z	2 V E C E S	3 V E C E S
(a)	Gobiernos Locales	1	1	3	3	2	0
	Entidades de Gobierno	0	1	2	1	1	0
	Organizaciones Sociales de Base	1	2	1	2	2	
	Organismos no Gubernamentales	1	0	1	0	2	0
(b)	Funcionarios vinculados con el MAP	3	3	3	0	0	3
(c)	Funcionarios participantes en los MAP	1	1	1	0	0	3

Fuente: Elaboración propia

4.2. MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS A TRAVÉS DEL MONITOREO AMBIENTAL PARTICIPATIVO

El presente lineamiento de la investigación busca descubrir si el programa de Monitoreo Ambiental Participativo implementado por la empresa agroindustrial Maple Etanol S.R.L. en el norte del país, ha cumplido con sus objetivos propuestos, y adicionalmente, si en su proceso de implementación y ejecución ha logrado mejorar el nivel de participación de los beneficiarios del programa; entendiéndose esto último a criterios como: conocimiento del programa, satisfacción, asistencia continua, participación activa, involucramiento.

Cuando se hace referencia al Monitoreo Ambiental Participativo la clave es la participación de la población, en tal sentido, una de las interrogantes planteadas para establecer los niveles iniciales de participación por parte de los beneficiarios fue la siguiente:

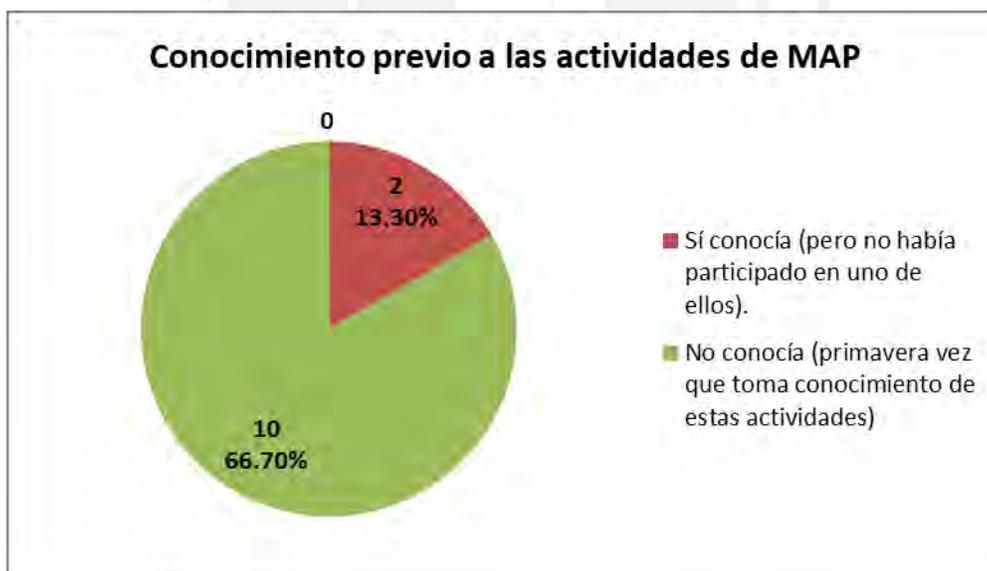
Antes de participar en algún Monitoreo Ambiental Participativo de MAPLE ETANOL ¿Sabía Ud. qué era un Monitoreo Ambiental Participativo?

Cuadro 4.5 Conocimiento Previo a las actividades de MAP.

El participante cuenta con conocimiento previo de las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo	Nº de Casos	Porcentaje %
Sí conocía (pero no había participado en uno de ellos).	2	13.3%
No conocía (primavera vez que toma conocimiento de estas actividades)	10	66.7%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 4.1 Conocimiento Previo a las actividades de MAP.



El cuadro anterior ofrece una muestra clara de la importancia de la participación de la población en las labores de MAP, pues un número elevado por primera vez se enteran o conocen del tema gracias a Maple Etanol, ello representa una oportunidad para la empresa en la búsqueda de consolidar la confianza de la población y, por ende, desarrollar sus acciones sin contratiempos.

No obstante, en los informes presentados al Ministerio de la Producción el único documento que recoge la participación de los involucrados es la lista de asistencia. La cual simplemente registra información cuantitativa, es decir, número de asistentes, pero no aporta información respecto a quiénes por primera vez participan o conocen de las acciones de monitoreo.

El recojo de esta información es fundamental como documento base, ya que permite mostrar a las autoridades, líderes y población cómo la empresa promueve acciones para acrecentar la participación ciudadana y los niveles de información respecto al accionar de la empresa y la protección ambiental. Más aún, si consideramos que en nuestro país los conflictos socio ambientales son frecuentes y de lenta solución.

Asimismo, se considera necesario que Maple Etanol establezca un procedimiento claro de participación ciudadana el cual debería considerar tres momentos: a) Los momentos o coordinaciones previos; b) la labor de recojo de muestras o monitoreo y; c) el momento de difusión de información o post recojo de muestras.

Entre quienes respondieron que conocían las actividades de Monitoreo Ambiental, señalaron que si bien es cierto sabían de éstas a través de los Estudios de Impacto Ambiental que recibieron de otras empresas, aún no habían participado en una de ellas hasta que la empresa los invitó a ser partícipes de las labores de monitoreo ambiental.

De la experiencia conocida en el sector extractivo, principalmente en el sector minero, se conoce que existen tres maneras como se puede gestar el monitoreo ambiental participativo: a) que nazca como una propuesta de la misma empresa; b) que surja por presión de la población; c) como resultado de un proceso de diálogo entre la empresa y la comunidad.

En el caso específico de Maple Etanol, las actividades de monitoreo participativo surgen a propuesta de la propia empresa, tal como se señala en su Estudio de

Impacto Ambiental,⁹⁵ sin embargo, como refieren los funcionarios de la empresa, el principal objetivo de esta iniciativa es cumplir con la normativa y los estándares ambientales, relegando el componente de participación ciudadana a un segundo plano.

Al no conceptualizar a la participación ciudadana como un elemento inherente a las acciones de monitoreo ambiental sería una de las causas por las que Maple Etanol no cuente con los respectivos procedimientos para fomentar la participación de los actores y que no se hayan realizado acciones específicas para incrementar la participación de los beneficiarios.

Si no se cuenta con los procedimientos establecidos respecto a la participación ciudadana, los mensajes no se alinean convenientemente, por el contrario, por parte de los actores surgen interpretaciones distintas respecto a los objetivos del monitoreo ambiental, interpretaciones que luego se replican con mensajes distintos entre los asociados de quienes participan del monitoreo.

A fin de aclarar el tema anterior y determinar el conocimiento conceptual sobre el monitoreo ambiental participativo se realizó la siguiente interrogante⁹⁶: ¿Qué entiende usted o qué información maneja sobre los Monitoreos Ambientales Participativos que ha implementado la empresa MAPLE ETANOL?

Los entrevistados tienen opiniones distintas respecto a la finalidad u objetivo del Monitoreo Ambiental Participativo implementado por la empresa Maple Etanol. Así tenemos que el 46.7% de casos indicaron que la empresa realiza los Monitoreos Ambientales Participativos (MAP) para conocer si hay contaminación en el agua, aire, gases y olores en el área de trabajo de la empresa Maple. El 33.3% de casos indicaron que la empresa implementa los MAP para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la empresa en su Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Y

⁹⁵ Buenaventura Ingenieros - BISA (2007). Estudio de Impacto Ambiental – Proyecto Agroindustrial de Producción de Etanol Automotor. Pág. 305.

⁹⁶ Anexo 4. Cuadro 4.1

el 20% sostiene que se hacen para conocer los impactos ambientales en el área de trabajo de la empresa.

Estas opiniones tienen coincidencia con lo indicado en el Informe Analítico presentado por Maple en donde se sostiene que el objetivo del monitoreo es:

“(…) establecer las condiciones ambientales existentes durante la actividad productiva diaria de la empresa Maple Etanol S.R.L. y como resultado emitir el informe correspondiente con los respectivos hallazgos, conclusiones y recomendaciones, el cual será enviado y evaluado por la Dirección de Asuntos Ambientales de Industria - Ministerio de la Producción”.⁹⁷

Las afirmaciones anteriores (beneficiarios entrevistados y representantes de Maple Etanol) no incluyen un componente fundamental en todo proceso de monitoreo ambiental participativo, la participación o inclusión de los beneficiarios en las acciones de monitoreo. Situación que contrasta con lo expresado por cinco entrevistados quienes coinciden en señalar que los monitoreos ambientales participativos buscan incorporar a la población del entorno en los procesos ambientales durante el desarrollo de las operaciones.

Una de las razones por la que los participantes tienen conceptos distintos sobre el objetivo del monitoreo se debe a que no existe uniformidad respecto al uso del término Monitoreo Ambiental Participativo, es más, los documentos se titulan Programa de Muestreo y Monitoreo Ambiental y la referencia al componente participación ciudadana aparece en media página de los informes, como un añadido, en vez de considerarlo como un elemento inherente a las acciones de monitoreo participativo, como se comprobó durante la verificación de la información correspondiente a los monitoreos realizados por la empresa el 2012 y 2013.

En el informe analítico presentado por la empresa al Ministerio de la Producción se menciona que:

⁹⁷ Segundo Programa de Muestreo y Monitoreo Ambiental. Febrero del 2013. Pág. 4

“La participación ciudadana se ha convertido en un instrumento de gestión que permite mejorar las relaciones empresa-comunidad sobre la base del intercambio oportuno y eficaz de información sobre las actividades que realiza la empresa y la percepción que tienen las personas y grupos sociales sobre dichas actividades y su entorno.

En cumplimiento del compromiso asumido por Maple Etanol en su Plan de Manejo Ambiental, se cursó la invitación a 04 representantes de las zonas aledañas para participar como observadores del muestreo y monitoreo de la calidad de agua y aire durante los días 07 y 08 de febrero.

El monitoreo participativo se realizó en compañía de 03 representantes de Maple Etanol y los especialistas y técnicos de TECONEC SAC. Dicho monitoreo permitió absolver dudas y preguntas referentes a la ejecución del monitoreo ambiental”.⁹⁸

No existe en otras páginas de los 4 informes revisados una aseveración o comentario referido a la participación ciudadana. Ni documento alguno que señale los procedimientos a usar para promover e involucrar a los participantes en las acciones de monitoreo ambiental.

Sin embargo, la participación de los beneficiarios en las acciones de Monitoreo Ambiental de hecho se realiza. Se les cursa invitaciones, se registra su participación en listas de asistencia, videos, fotografías, etc. Por ello se considera que podría ayudar el que la empresa uniformice el uso del término Monitoreo Ambiental Participativo en todos sus documentos y entre todo el personal, al mismo tiempo, que dentro del acápite de nociones previas contenido en los informes presentados ante el Ministerio de la Producción se incluya los conceptos de participación ciudadana y de monitoreo ambiental participativo.

Promover la participación requiere el fortalecimiento de capacidades, en tal sentido, se les preguntó a los beneficiarios si antes de participar en el Monitoreo Ambiental

⁹⁸ Ibidem. Pág. 9

Participativo ¿recibieron alguna capacitación por parte de MAPLE para informarles de qué trata el monitoreo y qué actividades se realizan? ⁹⁹.

Se determinó que sólo el 46.7% de los participantes recibió una capacitación previa a la realización de las labores de Monitoreo Ambiental Participativo. Mientras que más del 50% de los participantes señaló no haberla recibido; lo cual dificultó su nivel de comprensión y entendimiento de las acciones que realizaban los especialistas durante la toma y recojo de muestras a analizar.

Entre quienes recibieron la capacitación, señalaron que se trató de una charla de inducción corta y puntual, desarrollándose ésta minutos antes de iniciar las actividades de monitoreo ambiental.

Por parte de los representantes de Maple Etanol, ellos indican que se cuenta con muy poco tiempo para realizar los monitoreos ambientales, es por ello, que se debe optimizar el tiempo. Asimismo, los representantes de la empresa Tecnologías y Consultorías Ecológicas – TECONEC SAC manifiestan que por cuestiones técnicas es recomendable que la charla de inducción sea de corta duración pues es necesario cumplir con el recojo de las muestras establecidas previamente con la Gerencia del área de Medio Ambiente de Maple Etanol.

Asimismo, Maple Etanol como empresa social y ambientalmente responsable debería promover que la población se involucre en las acciones de monitoreo ambiental participativo, siendo un paso fundamental para que ello ocurra, el componente de capacitación para que de esta manera la población entienda los objetivos y beneficios de los monitoreos ambientales, decisión que la gerencia de la mencionada empresa debería conciliar entre lo técnico y social. Más aún cuando existen múltiples casos de proyectos que han tenido que paralizar sus actividades como producto de conflictos sociales, por ejemplo, el proyecto minero Conga en la ciudad de Cajamarca.

⁹⁹ Anexo 4. Cuadro 4.2

De igual manera, el cuadro refleja la necesidad de implementar una charla de capacitación más detallada sobre el Programa de Monitoreo Ambiental Participativo, más aún cuando el número de participantes tiende a variar constantemente entre una campaña y otra. Esto debido a que si bien es cierto Maple Etanol realiza una reunión informativa previa a las labores propias de monitoreo, no resulta suficiente por no contar con todos los elementos de una charla de capacitación para posicionar conceptos claves sobre el MAP.

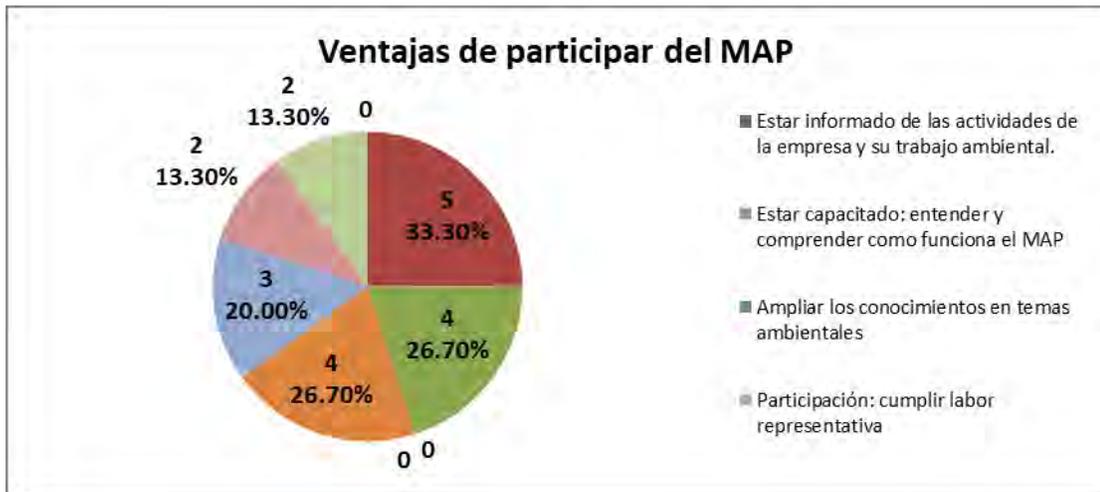
A fin de determinar si la población percibe que el participar del monitoreo le ha generado alguna ventaja, se les preguntó: ¿Podría mencionar usted tres aspectos positivos o ventajas de haber participado en el Monitoreo Ambiental Participativo de la empresa Maple Etanol?

Cuadro 4.6 Ventajas de participar en el monitoreo

Aspectos positivos o ventajas de participar del Monitoreo Ambiental Participativo	Nº de Casos	Porcentaje %
Estar informado de las actividades de la empresa y su trabajo ambiental.	5	33.3%
Estar capacitado: entender y comprender como funciona el MAP	4	26.7%
Ampliar los conocimientos en temas ambientales	4	26.7%
Participación: cumplir labor representativa	3	20%
Comunicación entre la empresa y comunidad	2	13.3%
Transparencia: la empresa transparente su accionar a la comunidad	2	13.3%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 4.2. Ventajas de Participar del MAP



En base de los resultados señalados en el cuadro anterior, se puede concluir que las principales ventajas identificadas por los beneficiarios del MAP están vinculados a dos aspectos de la participación ciudadana: el empoderamiento de los ciudadanos y el acceso a la información.

El empoderamiento de los ciudadanos se refleja al comprobar que el grueso de los casos da como mayor importancia el conocer más sobre los aspectos ambientales relacionados con las actividades de la empresa. La anterior afirmación se desprende al verificar que el grueso de los encuestados (33.3%) identificó como principal beneficio el estar informado de las actividades de la empresa y su trabajo ambiental.

Relacionado con lo anterior, y que también demuestra el interés por conocer, en segundo nivel de importancia figuran como beneficios: entender y comprender cómo funciona el monitoreo ambiental, y ampliar los conocimientos en temas ambientales (cada uno con 26.7% de los casos registrados).

En cuanto al aspecto referido al acceso a la información, en el análisis de la información también se comprueba que los beneficiarios ven en los MAP una forma de acceder a la información vinculada con la empresa. Ello se comprueba cuando los entrevistados señalan como beneficios el establecimiento de una comunicación

entre la empresa y la comunidad (13.3%) y que la empresa transparente su accionar a la comunidad (13.3%).

Es importante señalar que las diversas respuestas reflejan un gran avance respecto al alto porcentaje 66.7% de participantes que indicó que no conocían nada referente al monitoreo ambiental participativo. Ello se enmarca dentro de la ejecución de mayores acciones para incidir en el incremento de la participación ciudadana en los procesos de monitoreo ambiental participativo a pesar de ser sólo a nivel informativo.

Asimismo, y aunque el 100% de los entrevistados indicaron que participar en el monitoreo les ha resultado de utilidad, sólo el 26.7% ha manifestado que les permite conocer el trabajo que realiza la empresa y su relación con las acciones de cuidado y protección ambiental.¹⁰⁰

En tal sentido, la estrategia de realizar acciones de monitoreo ambiental con la participación de la población resulta una acción favorable por parte de Maple Etanol, más aún cuando la clave para evitar el desencadenamiento de futuros conflictos es la prevención y el involucramiento de la población para lo cual resulta esencial que la empresa transparente su accionar.

El presente lineamiento arroja como un primer hallazgo de la investigación, el que a pesar de que la empresa no ha implementado acciones o estrategias complementarias para incrementar o mejorar el nivel de la participación de los beneficiarios del programa de Monitoreo Ambiental Participativo, la implementación del programa ha conllevado por sí mismo, un efecto positivo en la percepción de los participantes hacia el accionar de la empresa respecto al manejo ambiental en sus áreas de influencia.

¹⁰⁰ Anexo 4. Cuadro 4.3

Asimismo, nos permite conocer que existen expectativas respecto a la mejora del programa de monitoreo ambiental, principalmente en el componente de participación ciudadana.

4.3. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DURANTE EL MONITOREO AMBIENTAL PARTICIPATIVO.

En este segundo lineamiento de la investigación se busca conocer si la empresa Maple Etanol ha implementado estrategias o acciones complementarias en su programa de Monitoreo Ambiental Participativo con la finalidad promover con mayor amplitud y cabalidad la participación de los grupos de interés de la empresa durante las actividades de monitoreo ambiental, para ello, preguntamos a sus representantes y colaboradores, así como a los beneficiarios.

Asimismo, para conocer directamente cómo se da el proceso de participación durante el desarrollo de las actividades de monitoreo, es decir, durante el recojo y toma de muestras, se participó de una campaña de monitoreo realizada el 18 y 19 de noviembre del 2013, detalles que fueron recogidos a través de la técnica de observación directa¹⁰¹.

Durante las entrevistas realizadas a los representantes de la empresa Maple Etanol se evidenció que no existe a nivel interno de la empresa una estrategia definida o implementada para promover una participación activa durante el desarrollo de las actividades de monitoreo ambiental participativo.

Al respecto, el Gerente de Relaciones Públicas y Comunitarias reconoció que la entrega de invitaciones para participar del monitoreo ambiental no era suficiente para promover el programa.

¹⁰¹ Ver anexo 3.

“Somos conscientes que este medio no es suficiente, se podría mejorar. Lo que pasa es que significa también una mayor inversión (...), porque si lo realizara un tercero, o de repente la misma empresa adoptará un proceso más largo”¹⁰².

De acuerdo con la opinión de los mismos representantes de Maple Etanol, una estrategia o medida importante para mejorar el programa de monitoreo y promover una participación ciudadana más activa sería la designación de una tercera parte (colaborador externo) para que se encargue del proceso de convocatoria, promoción de la participación y difusión de los resultados del monitoreo¹⁰³.

De otra parte, una de las interrogantes planteadas a los beneficiarios del programa de Monitoreo Ambiental Participativo de Maple Etanol para conocer de manera exploratoria su nivel de asistencia y participación en este programa fue: ¿En cuántos Monitoreos Ambientales Participativos promovidos por Maple Etanol ha participado Usted? ¹⁰⁴

Los resultados indican que, no obstante que la empresa ha realizado cuatro campañas de monitoreo ambiental participativo e incluso antes del inicio de operaciones realizó dos monitoreos, el 53.3% de los entrevistados señala haber participado una única vez en los Monitoreos Ambientales Participativos promovidos por Maple Etanol. Mientras que solo el 26.7% ha participado en dos ocasiones.

Esta variación se debería a los cambios de las autoridades y representantes de las instituciones involucradas en las acciones de monitoreo, lo que genera que entre campaña y campaña envíen a un representante distinto.

Otro motivo que explicaría la alta rotación de participantes es el hecho de que la empresa tenga una lista de 120 actores de interés identificados. Y tan solo otorga la

¹⁰² Jorge Frohlich Aguilar (Gerente Relaciones Instituciones y Comunitarias de Maple Etanol SRL). Entrevista realizada en enero 2014.

¹⁰³ Ibidem.

¹⁰⁴ Anexo 4. Cuadro 4.4

posibilidad de 7 u 8 cupos para los participantes, limitando considerablemente la posibilidad de permanencia de los actores de la primera campaña. No olvidemos que el monitoreo se realiza por tres días de 8 de la mañana a 6 de la tarde, y que la empresa cubre todos los gastos de traslado y alimentación, como lo explicó el Subgerente de Medio Ambiente de la empresa, Ing. Ricardo Maldonado.¹⁰⁵

Al respecto, si se quiere mantener la continuidad de los participantes la empresa podría optar por seguir convocando a aquellas personas que si bien ya no ocupan un cargo si pudieran contribuir a generar corriente de opinión favorable, especialmente a aquellos que se identifique dentro de la matriz de actores de la empresa como líderes potenciales. No es conveniente para el proceso de monitoreo que un alto número de participante sea distinto en cada campaña, dado que ello imposibilita la formación de corrientes de opinión debidamente informadas.

Durante el proceso de observación directa se pudo apreciar que el proceso para promover la participación de las autoridades se realiza a través de invitación por escrito y visitas personalizadas a fin de explicar el objetivo del programa de monitoreo y lograr la confirmación de los participantes, una vez que el cupo es cubierto, no es posible, por temas presupuestales, invitar a más participantes.

Las campañas de monitoreo ambiental participativo se realizan cada seis meses, de acuerdo al compromiso asumido por la empresa ante la Dirección de Asuntos Ambientales de Industria del Ministerio de la Producción, de acuerdo al oficio 1480-2008-PRODUCE/DVI/DGI-DAAI, del 23 de abril del año 2008, con el que se aprobó el EIA del Proyecto Producción de Etanol Anhidro y la realización del Programa de Muestreo y Monitoreo Ambiental de frecuencia semestral, como compromiso de gestión ambiental.¹⁰⁶

Una segunda interrogante planteada que resulta interesante para aclarar la investigación era conocer si la empresa discutía, difundía o presentaba los

¹⁰⁵ Maldonado, Ricardo (2013). Entrevista Gerente Medio Ambiente Maple Etanol. 20 de diciembre 2013.

¹⁰⁶ Segundo Programa de Muestreo y Monitoreo Ambiental 2012. Febrero del 2013. Pág. 4

resultados de las actividades del monitoreo ambiental y cómo lo hacía; pues el proceso de participación ciudadana no solo se circunscribe a la participación durante el recojo y toma de muestras, sino también al proceso de socialización y difusión de los resultados del monitoreo.

Al respecto, tanto beneficiarios como representantes de la empresa, señalaron que no se cuenta con un procedimiento establecido para la entrega y difusión de los resultados de los monitoreos ambientales participativos; representando una debilidad del programa de Monitoreo Ambiental Participativo, tal como lo manifiesta un participante del programa:

“Esa es una desventaja que tiene la empresa Maple, porque prácticamente nos llamó para ir a ver (...) pero lamentablemente no se entrega el resultado que nos permita conocer si existe algún grado de contaminación en el ambiente. Sería importante que a los que participamos nos den una invitación y nos hagan ver en qué situación se encuentra nuestro medio ambiente”.

En ese sentido, es clave la difusión y entrega de los resultados del MAP, este paso es fundamental para lograr involucrar plenamente a los diversos actores participantes. Para tal fin debería implementarse mecanismos formales para la difusión de los resultados, como realizar talleres informativos en los cuales los especialistas que recogieron la información de manera conjunta con autoridades y representantes de la población detallan de manera sencilla y didáctica los resultados del monitoreo ambiental.

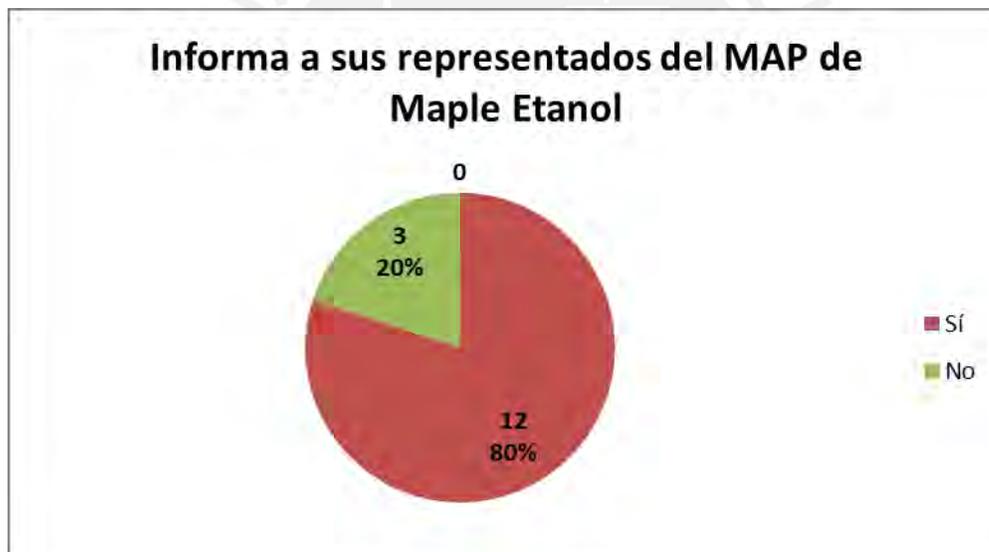
Otro aspecto a tener en cuenta para evaluar la efectividad en la participación de los beneficiarios es si realizan la réplica de la información que reciben o recogen durante las acciones de monitoreo, entendiendo que la participación es una acción permanente que va más allá de las campañas de recojo de muestras, pues implica el compromiso de difundir la información a la que los diversos ciudadanos tiene acceso. Por ello se realizó la siguiente pregunta: ¿Da a conocer o difunde entre los integrantes de su institución la información que recibe cada vez participa en una campaña de monitoreo ambiental realizada por Maple?

Cuadro 4.7. Informa a sus representados del MAP de Maple Etanol

Informa Ud. sobre las actividades de MAP realizadas por Maple Etanol en su institución.	Nº de Casos	Porcentaje %
Sí	12	80%
No	3	20%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.3.



Fuente: Elaboración propia.

La pregunta busca conocer si luego de participar en las campañas de monitoreo, los actores realizan la difusión de la información recibida entre los integrantes y/o entre la población local de sus respectivos lugares de procedencia.

El 80 % de los participantes indicó que, si realiza la respectiva réplica de la información recibida, la misma que se efectúa de manera no formal a través de comentarios que los participantes realizan entre otros miembros de su institución.

Una acción que podría facilitar la réplica de este tipo de información de manera positiva es que la empresa genere información impresa y prepare presentaciones para entregar entre los participantes. Ello contribuirá a que se fijen y posicionen los mensajes correctos sobre el objetivo del monitoreo y sobre el accionar de la empresa en el marco del cuidado y protección del medio ambiente.

Además, se debería llevar un control o registro del tipo de información que difunden los participantes post monitoreo; pues desconocer este flujo de información podría originar desentendidos y conceptos o mensajes distorsionados respecto al accionar de Maple Etanol y su programa de monitoreo ambiental.

Es importante indicar que las personas que respondieron que efectivamente informan a sus representados, ya sean autoridades o pobladores, señalaron que este proceso no está completo mientras no se cuente con el informe de los resultados finales del Monitoreo Ambiental. Adicionalmente, en los casos que respondieron que no informaban sobre las actividades del monitoreo ambiental entre sus representados, se debe precisamente a que no cuentan con los resultados finales del monitoreo, por lo que consideran que su informe sería incompleto sin esa información, la cual es clave e importante para tomar decisiones.

Para conocer las acciones de motivación o promoción de la participación durante el procedimiento de recojo de muestras del monitoreo ambiental, se les preguntó a los beneficiarios, si los representantes de Maple Etanol promovían o motivaban su participación.

Debe tenerse en cuenta que estas acciones pueden surgir como resultado de un proceso de planificación o de manera espontánea como propuesta por parte de algún representante de Maple.

Al respecto, un 93% los entrevistados señalaron que los especialistas y representantes de Maple Etanol sí promueven la participación durante el monitoreo lo cual, representa una oportunidad para ganar y/o consolidar la confianza de la

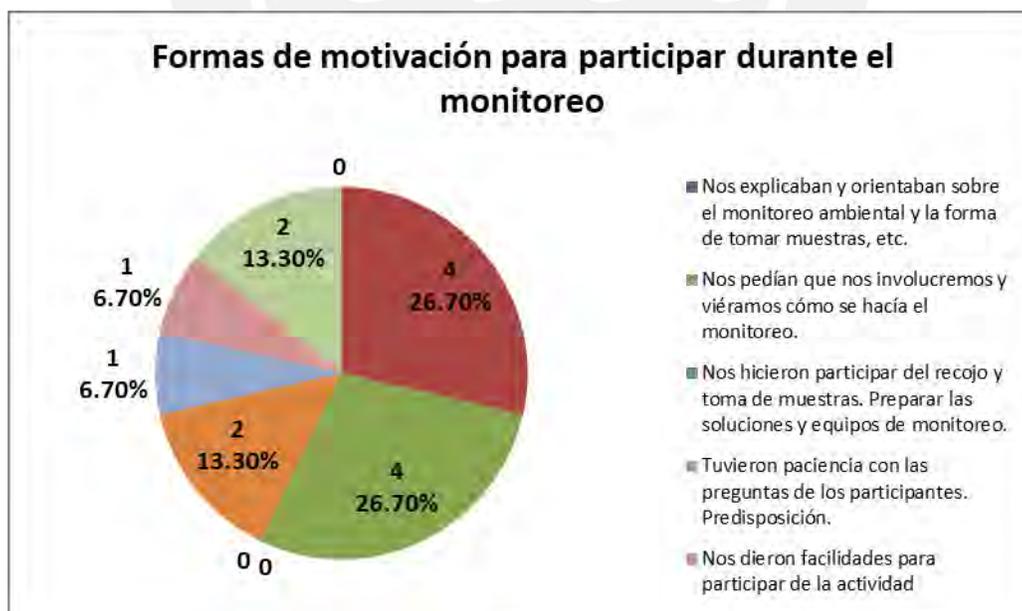
población, en tanto, que la población reconoce el esfuerzo y predisposición de los representantes de Maple para realizar acciones que generen el incremento de la participación ciudadana.

Cuadro 4.8. Formas de motivación para participar durante monitoreo

Cómo los motivaron o incentivaron a participar durante el MAP	Nº de Casos	Porcentaje %
Nos explicaban y orientaban sobre el monitoreo ambiental y la forma de tomar muestras, etc.	4	26.7%
Nos pedían que nos involucremos y viéramos cómo se hacía el monitoreo.	4	26.7%
Nos hicieron participar del recojo y toma de muestras. Preparar las soluciones y equipos de monitoreo.	2	13.3%
Tuvieron paciencia con las preguntas de los participantes. Predisposición.	1	6.7%
Nos dieron facilidades para participar de la actividad	1	6.7%
No Sabe – No Opina	2	13.3%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.4.



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, se puede inferir que la predisposición de los especialistas y funcionarios no es suficiente, puesto que los mecanismos para motivar la participación no se encuentran establecidos por la empresa, por el contrario, los mecanismos se enmarcan dentro de las reglas básicas de convivencia y consideraciones en cada jornada de recojo de muestras.

Asimismo, es importante que la empresa considere implementar mecanismos o acciones que contribuyan a motivar y estimular de manera responsable la participación activa de los participantes de las actividades de monitoreo ambiental. Ello, debido a que mientras se promueva mayor participación y acuciosidad de parte de los beneficiarios del programa, existirán menos dudas y confusión entre las personas que posteriormente replicarán el mensaje a sus representados u asociados.

Finalmente, una pregunta planteada para ayudar a entender como los beneficiarios evalúan las acciones que implementa Maple fue la siguiente: ¿Considera usted suficientes las acciones implementadas por Maple Etanol en el programa de Monitoreo Ambiental Participativo?¹⁰⁷

Respecto a esta pregunta, todos los participantes señalaron que las acciones que realiza Maple Etanol como parte de las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo son correctas, más no suficientes, por lo que su respuesta estuvo más orientada a proponer acciones adicionales como parte del proceso de Monitoreo Ambiental.

Existe en este punto, un reconocimiento de parte de los beneficiarios de las actividades de monitoreo ambiental participativo, que dicho programa no está completo principalmente porque carece de procedimientos instituidos que permitirían a la población reconocer todas las etapas desde la convocatoria hasta la difusión de los resultados del monitoreo de manera programática. En esa misma

¹⁰⁷ Anexo 4: Cuadro 4.5

línea, se carece de un procedimiento que permita recoger sugerencias y recomendaciones de los participantes, así como monitorear su implementación.

Está claro que el monitoreo ambiental es un tema complejo cuya comprensión requiere constancia por parte de los participantes y que la empresa explique convenientemente los diversos aspectos, en tal sentido, los participantes han sugerido diversas acciones que podría ayudar a que los participantes del monitoreo comprendan y se involucren con el programa de MAP implementado por Maple Etanol.

Es necesario que la empresa no sólo realice el recojo de muestras, sino que cierre el ciclo con la respectiva difusión de los resultados del MAP, ello permitirá que los participantes vean concretado el tiempo invertido. En materia de información y comunicación nunca es suficiente, por el contrario, es necesario que la información fluya de manera continua.

Finalmente, este segundo lineamiento nos permite conocer que hasta la fecha Maple Etanol no ha incorporado o implementado estrategias adicionales a las planteadas desde el inicio de las actividades de monitoreo a fin de mejorar los distintos procesos de participación ciudadana durante el desarrollo de actividades de monitoreo ambiental. Una respuesta a este hallazgo es quizá que ello se ha debido a que hasta la fecha no se ha realizado una evaluación objetiva del impacto y sus beneficios del Programa de Monitoreo Ambiental Participativo en la formación y consolidación de la imagen y reputación corporativa de la empresa.

4.4. INVOLUCRAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS E INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS AL PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARTICIPATIVO DE MAPLE ETANOL.

El tercer lineamiento planteado en la presente investigación busca conocer las percepciones de los beneficiarios del programa de monitoreo ambiental participativo de Maple Etanol respecto a los fines y objetivos del mismo, así como también

identificar la relación que se establece entre este programa y la imagen corporativa que tienen de la empresa en el aspecto ambiental.

Otro factor importante del presente lineamiento es conocer en qué medida los participantes han planteado propuestas o recomendaciones de mejora al programa de monitoreo de la empresa, y si éstas fueron incluidas o consideradas durante el desarrollo de las actividades de monitoreo ambiental. De no haberse dado el caso, se indagó en cuáles serían estas propuestas o recomendaciones.

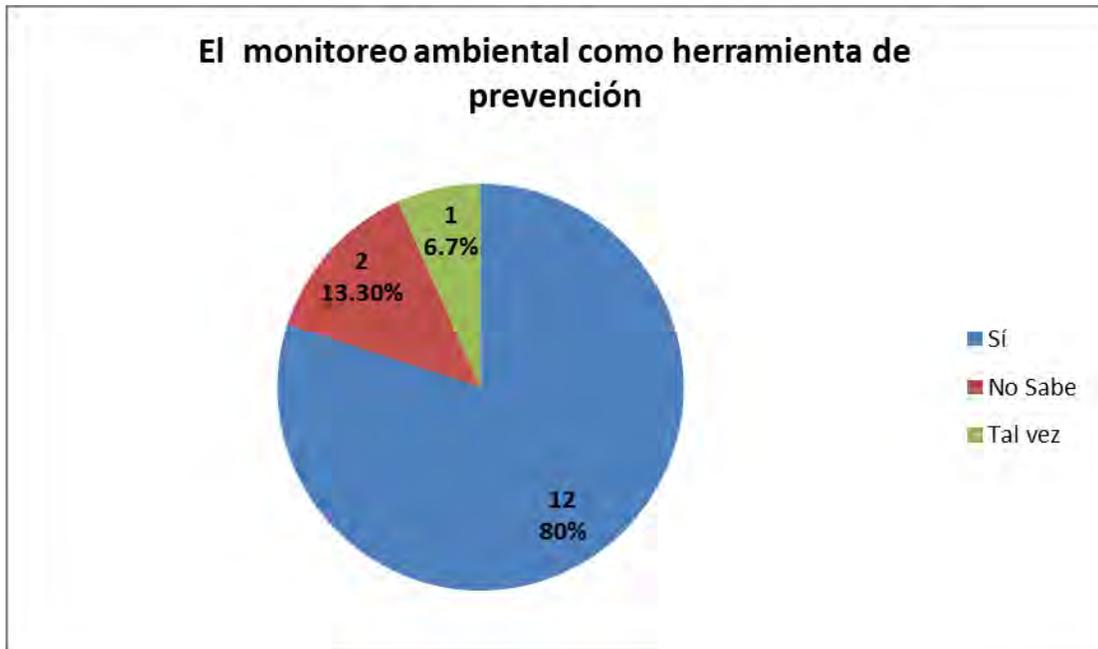
Como primer hallazgo respecto a este lineamiento se puede resaltar que al plantearse la pregunta: ¿Considera que el Monitoreo Ambiental Participativo es una herramienta que permite prevenir impactos negativos en el ambiente?, se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 4.9. El monitoreo ambiental como herramienta de prevención.

El Monitoreo Ambiental Participativo permite prevenir impactos negativos en el ambiente	Nº de Casos	Porcentaje %
Sí	12	80%
No Sabe	2	13.3%
Tal vez	1	6.7%
TOTAL	15	100

Fuente. Elaboración propia.

Figura N° 4.5.



Fuente: Elaboración propia

Respecto a esta interrogante, el 80% de los entrevistados considera que las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo constituyen una herramienta importante que contribuye o contribuiría a prevenir algún tipo de impacto ambiental. Mientras que el 13.3% indicó no estar seguro o no saber que el MAP contribuiría a prevenir riesgos ambientales.

Este cuadro refleja que la observación directa en el campo puede contribuir de manera significativa a que la población participante pueda concebir al monitoreo como una herramienta capaz de prevenir impactos en el ambiente, puesto que metodológicamente es difícil explicar a través de imágenes o verbalmente todo el proceso de monitoreo de inicio a fin (recojo, rotulado, y clasificación). La explicación teórica tiene que estar vinculada directamente al desarrollo del monitoreo en el campo.

Asimismo, la percepción de que los MAP contribuyen a evitar impactos negativos en el medio ambiente está estrechamente vinculada a la finalidad de los mismos, al

convertirse en una herramienta que permite conocer técnica y científicamente el estado real del ambiente.

Adicionalmente, cuando se les preguntó por qué esta percepción, el 46.7% de los casos registrados señaló que el MAP es una herramienta que permite conocer o saber cómo están los parámetros ambientales y/o grado de contaminación en la zona del entorno de la empresa.

Esta percepción se sustenta en el procedimiento, es decir, cuando se realiza el proceso de recojo de muestras, todos los parámetros son tomados en campo con la participación de la población (como son los parámetros de calidad de aire y ruido) pudiendo en algunos casos obtener los resultados de manera inmediata, como por ejemplo el nivel de ruido en el ambiente. A partir de esta experiencia los participantes asocian que los distintos parámetros que se evalúan deberán o podrán tener un resultado objetivo respecto de las características ambientales de los distintos elementos analizados.

Esta percepción positiva podría potenciarse si es que la empresa Maple Etanol difundiese los resultados finales de los distintos parámetros analizados entre todos los participantes del Monitoreo Ambiental Participativo; ya que la mayoría de los entrevistados aseguró no haber recibido los resultados finales del Monitoreo Ambiental Participativo.

Un 40% de los participantes consideran que el MAP no solo les permite medir el estado del ambiente, sino que también les permite tomar medidas de prevención. Es necesario señalar que cada vez que se realiza el análisis de un parámetro, existen dos posibilidades: una que se sobrepase los estándares de calidad ambiental (ECA) y la otra que cumpla con los estándares de calidad ambiental exigidos por la legislación ambiental. Cuando se hace referencia a prevención, el concepto está asociado con parámetros cuyos resultados exceden o están por encima de los estándares de calidad ambiental, lo cual impactaría negativamente en el medio ambiente, no obstante, ello, resulta relevante que el 40% de los participantes considere que estos impactos se pueden prevenir.

En ambos casos, es evidente que los participantes reconocen un papel importante que juegan las actividades de MAP que realiza la empresa Maple Etanol en sus áreas de influencia a fin de conocer y prevenir los impactos ambientales que se pueden producir como resultados de sus actividades industriales.

Se identificó también que quienes respondieron que no sabían si los MAP contribuirían a prevenir a los impactos ambientales, indicaron que ello era debido a que es necesario que en las actividades de monitoreo ambiental participen especialistas (refiriéndose a que se debería convocar a especialistas ambientales no vinculados a la empresa Maple Etanol) a fin de que puedan dar una opinión técnica neutral o independiente de la empresa que los realiza.

En esta misma perspectiva, se les preguntó a los involucrados si creían o consideraban que los monitoreos ambientales participativos podrían contribuir a evitar los conflictos sociales. Más del 90% de casos respondió que sí, ya que a través de éstos se puede obtener información objetiva del estado real del medio ambiente (a través de la medición de los parámetros), y de ser necesario, implementar planes para evitar o mitigar algún impacto negativo en el ambiente.

Un 13.3% asoció esta atribución a que al hacer participar a la población en estas actividades (monitoreo ambiental), es una manera de demostrar que las cosas se están haciendo bien, pues ayuda a transparentar la gestión de la empresa con sus grupos de interés, y en consecuencia a generar confianza, evitando en cierta medida, la generación de conflictos sociales.

Al respecto un participante indicó que: “Si ayuda a evitar problemas porque ya uno conoce las cosas como son. Por lo menos nosotros conocemos, hemos ido al lugar de los hechos y no es a veces como se dice”.

Por su parte, representantes de la empresa Maple Etanol señalaron que: “Definitivamente que si contribuyen a evitarlos. Yo creo que en los últimos años las empresas han tomado mayor conciencia de esto, están haciendo participar a la

población. Creo que mientras más transparente sea la gestión, se va a evitar conflictos”.

Una interrogante planteada indirectamente para conocer qué acciones podría implementar la empresa para involucrar con mayor amplitud a sus grupos de interés en el programa de monitoreo ambiental, fue preguntarles por las motivaciones que tienen para participar del monitoreo ambiental.

Cuadro 4.10. Motivos para participar del MAP

Principales motivaciones para participar en el Monitoreo Ambiental de Maple Etanol	Nº de Casos	Porcentaje %
Capacitación y enriquecer conocimientos en temas ambientales (monitoreos).	6	40%
Conocer los riesgos ambientales del ambiente donde vivimos.	3	20%
Aprender a prevenir impactos en el ambiente.	2	13.3%
Conocer la situación del ambiente de nuestra localidad.	1	6.7%
Conocer cómo trabaja la empresa	1	6.7%
Representar a mi institución	1	6.7%
La invitación de Maple Etanol	1	6.7%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.6.



Fuente: Elaboración propia

El cuadro anterior muestra que el 80% de los casos refieren como principal motivación conocer y aprende más aspectos (impactos y riesgos) relacionados al medio ambiente; lo cual va acompañado de una necesidad o requerimiento de capacitación técnica del proceso de monitoreo ambiental. En ese sentido, esta motivación es un factor importante en la promoción de la participación ciudadana, situación que debería ser analizada y considera por Maple Etanol en su plan de mejora del presente programa.

Ello debido a que si la población es adecuadamente capacitada estará en condiciones de reconocer los principales conceptos, objetivos y fines del programa de Monitoreo Ambiental Participativo de la empresa Maple Etanol; contribuyendo a una adecuada difusión del mensaje cuando se encuentre en la etapa de difusión o réplica con sus representados u asociados.

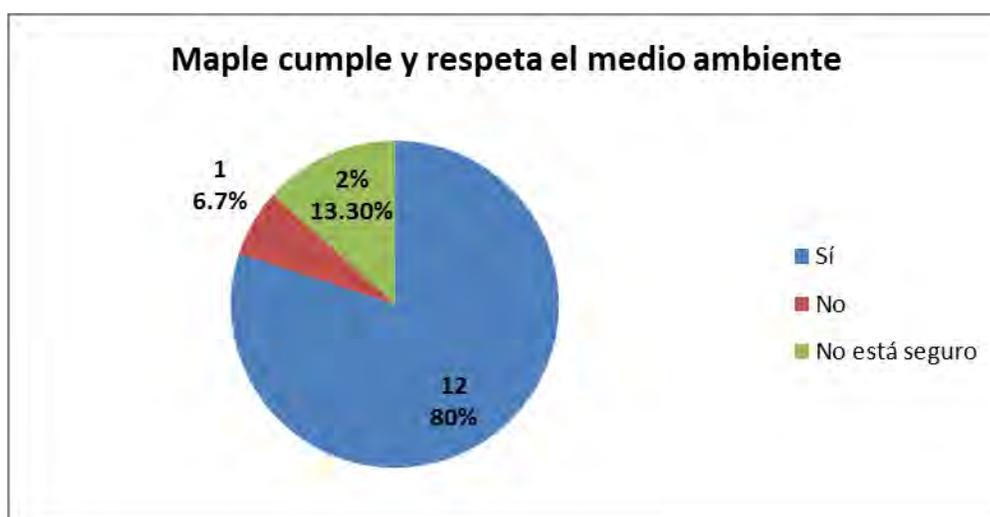
Para conocer el nivel de relación entre el desarrollo del programa de Monitoreo Ambiental Participativo y la generación y fortalecimiento de una imagen corporativa responsable ambientalmente, se planteó la siguiente interrogante: ¿Cree usted que Maple Etanol es una empresa que cumple y respeta los aspectos ambientales con su entorno?

Cuadro 4.11. Maple cumple y respeta el medio ambiente

¿Maple Etanol cumple y respeta los aspectos ambientales de su entorno?	Nº de Casos	Porcentaje %
Sí	12	80%
No	1	6.7%
No está seguro	2	13.3%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.7



Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que esta pregunta evidencia el nivel relación establecida por los entrevistados, entre el programa de Monitoreo Ambiental Participativo de Maple Etanol y su imagen corporativa con respecto al medio ambiente; toda vez que un 80% de los casos afirma que Maple Etanol cumple con respetar y cuidar el medio ambiente; siendo el monitoreo ambiental la evidencia principal de dicha acción.

En ese sentido, al ser el programa de MAP una de las principales herramientas a través de las cual la población y grupos de interés de Maple Etanol percibe su nivel de responsabilidad ambiental, éste no es aprovechado adecuadamente, ya que no

se potencializa su alcance y sus objetivos, entre ellos, promover una adecuada participación ciudadana, acción que también implica un proceso de mayor y mejor comunicación interna y externa de la compañía.

Adicionalmente, se debe evaluar oportunamente a nivel interno de la empresa, el valor e importancia que se le asigna al programa de Monitoreo Ambiental Participativo como herramienta de gestión y prevención de conflictos y la promoción de la participación ciudadana; puesto que de esta evaluación se debe plantear un plan de mejora o potencialización del presente programa.

El recoger las iniciativas aportadas por la población es una tarea fundamental con el fin de realizar la mejora continua del monitoreo ambiental, por ello se preguntó a los entrevistados: ¿Qué cree que se podría implementar para complementar o mejorar el Monitoreo Ambiental Participativo? ¹⁰⁸

El 33.3% de los casos hizo referencia que una de las actividades a implementar por parte de la empresa Maple Etanol es difundir de manera acertada y oportuna los resultados de los monitoreos ambientales a todos los involucrados en estas actividades. Es necesario señalar que Maple Etanol no realiza la entrega de los resultados del Monitoreo Ambiental Participativo entre los participantes. Asimismo, es importante indicar que, de las 4 campañas de monitoreo realizadas por Maple Etanol, solo en la segunda campaña de monitoreo ambiental del año 2013 (noviembre), se realizó una presentación de los resultados del monitoreo a todos los participantes.

Un 20% de los casos señaló que se debería ampliar la continuidad de las campañas de monitoreo ambiental. Actualmente, Maple Etanol realiza estas actividades dos veces al año, los entrevistados propusieron que pudieran ser 3 a 4 veces al año ya que “en cada estación climática se generan cambios en el ambiente”. No obstante es necesario señalar que el compromiso asumido por Maple Etanol con la Dirección de Asuntos Ambientales de Industria del Ministerio de la Producción, de acuerdo al

¹⁰⁸ Anexo 4. cuadro 4.6

oficio 1480-2008-PRODUCE/DVI/DGI-DAAI, del 23 de abril del 2008 con el que se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto producción de etanol anhidro y la realización del programa de muestreo y monitoreo ambiental se establece una frecuencia semestral de realización como parte del compromiso de gestión ambiental de la empresa¹⁰⁹.

Un 13% de los casos sugirió ampliar el área geográfica de los Monitoreos Ambientales Participativos, ya que consideran que los posibles impactos ambientales producto de las operaciones de Maple Etanol se expanden más allá de sus áreas de influencia consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. Esta percepción es equívoca, ya que cabe indicar que uno de los criterios establecidos para realizar el Monitoreo de Calidad de Aire es la ubicación de las estaciones en los centros poblados más próximos a la planta de producción de Maple Etanol, pues de haber algún impacto negativo, los primeros lugares que se afectaría serían los sitios más próximos a la planta de producción. Pues mientras más alejada este la población del posible elemento generador de impactos, existen menos probabilidades de afectación.

Otro 13.3% de casos indicó que se debe establecer un espacio y tiempo razonable para explicar detalladamente los pormenores de las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo. Como se ha indicado anteriormente, es importante que Maple Etanol considere la implementación de procedimientos de capacitación previas al inicio de labores de muestreo; ya que permitirá a los participantes conocer de manera más detallada los objetivos y beneficios de las actividades de monitoreo ambiental.

Finalmente, el 6.7% de los entrevistados indicaron que es necesario ampliar la convocatoria e invitaciones a participar de los monitoreos ambientales a más instituciones y representantes de organizaciones locales, así como socializar e informar sobre dichas actividades a la población del entorno de las operaciones de Maple Etanol.

¹⁰⁹ Segundo Programa de Muestreo y Monitoreo Ambiental. Pág. 4

En tal sentido, los entrevistados consideran que el número de participantes actuales de los MAP que realiza la empresa (8 personas como máximo), es insuficiente y que es necesario ampliar el número de participantes. Al respecto, los representantes de Maple Etanol consideran que 8 participantes es un número suficiente por campaña de monitoreo, ya que una de las principales dificultades que ellos perciben en la población para participar es la extensión del tiempo de monitoreo, ya que este se realiza durante tres días consecutivos desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, como lo refiere Ing. Ricardo Maldonado Reunsens, Subgerente de EHS de Maple Etanol.

Adicional a ello, se ha indicado que el número de participantes establecido hasta la fecha (8 participantes) se debe principalmente a un tema presupuestal. Sin embargo, consideramos que la empresa Maple Etanol debería realizar un análisis de costo-beneficio a fin de poder determinar el nivel de importancia y trascendencia que reporta la realización de las actividades de monitoreo ambiental desde un enfoque de prevención de conflictos y como herramienta que facilita el entendimiento y consenso entre la población a través de la participación e involucramiento directo de las partes interesadas.

Adicionalmente, los entrevistados consideran y recomienda que un número representativo para participar del monitoreo ambiental es entre 12 y 20 participantes, los cuales deberán representar a las autoridades de las principales localidades y distritos del área de influencia de las operaciones de la empresa. Al respecto, consideramos que el número propuesto por los participantes resultaría mucho más significativo para los intereses de Maple Etanol a fin de propiciar una corriente de opinión favorable en términos de reputación corporativa para su empresa, así como efectiva pues contribuiría a mantener a los principales grupos de interés informados e involucrados en temas relacionados al manejo ambiental que la empresa ha implementado como parte de su gestión integrada.

Finalmente, este tercer lineamiento nos permite concluir que en el periodo comprendido en la presente investigación no se encontró un procedimiento para el

recojo de las iniciativas aportadas por la población, pues las sugerencias se realizan de manera informal durante cada campaña de monitoreo, no contando aún con un registro y seguimiento a las iniciativas presentadas por los participantes.

En tal sentido, es clave, que la empresa implemente un procedimiento para el recojo de iniciativas y que se realice el respectivo seguimiento y se alcance o difunda la información sobre la evolución de las propuestas a cada uno de los participantes.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

5.1.1 Mejoramiento del Nivel de Participación de los beneficiarios a través del Monitoreo Ambiental Participativo

- El programa de Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) es una herramienta valiosa para promover y potenciar la participación ciudadana de manera activa y amplia, sin embargo, en el caso propuesto y analizado de la empresa agroindustrial Maple Etanol no se ha explotado en su amplitud cabal este potencial, manteniendo hasta la fecha estas actividades como un procedimiento de rutina establecidas como parte del compromiso asumido por la empresa con las autoridades y organismos supervisores competentes del Estado como la OEFA y el Ministerio de la Producción a través del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- Un 80% de los entrevistados considera que el número actual de participantes del Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) es insuficiente y que es necesario incrementarlo, incluyendo a más autoridades locales y representantes de organizaciones de cada una de las zonas de intervención o influencia de Maple Etanol. Un número adecuado según refirieron sería entre 12 y 20 participantes. Actualmente solo se convoca a 8 actores sociales; como lo menciona un participante:
“Yo creo que es insuficiente porque realmente a veces las entidades, ya sean públicas o privadas, dicen: “¿para qué voy a participar?”, pero nosotros sabemos que, si nos capacitamos y somos el efecto multiplicador, también tiene que haber más personas para que promuevan estas actividades en beneficio de las comunidades”.

- Se encontró que los beneficiarios o participantes del programa de Monitoreo Ambiental Participativo de Maple Etanol mantienen opiniones distintas acerca de la finalidad y objetivos de esta actividad. Y si bien es cierto, coinciden en señalar como parte fundamental de la actividad el componente técnico-ambiental del proceso, es decir, conocer los parámetros de calidad del medio ambiente (agua y aire) del entorno de la empresa, fueron menores las referencias a cerca de un componente clave para la presente investigación, y es la relacionada al involucramiento y participación de la población en este proceso.
- Un hallazgo importante realizado a través de la revisión documentaria oficial de la empresa y sus colaboradores es que no existe a nivel interno, uniformidad en la concepción y conceptualización del término Monitoreo Ambiental Participativo. Asimismo, durante las entrevistas realizadas a los representantes de la empresa Maple Etanol SRL., se comprobó que se da mayor relevancia e importancia al componente técnico-ambiental de la actividad que, al componente de participación ciudadana, siendo este un elemento inherente a las acciones de monitoreo participativo.
- Un elemento importante para promover una participación de los beneficiarios del monitoreo ambiental es la información y/o capacitación previa que debe existir sobre aspectos complejos y técnicos de las actividades de monitoreo ambiental. En el caso del programa de MAP de Maple Etanol se evidenció que no se ha establecido como parte de las actividades del programa de monitoreo realizar un taller informativo o capacitación previa a los beneficiarios para explicar los objetivos y fines del programa. Más del 50% señalaron que no recibieron una capacitación y/o taller informativo previo a la realización de las actividades de monitoreo ambiental. La desventaja de no considerar esta actividad es que dificulta el nivel de comprensión y entendimiento de las acciones que realizaban los especialistas durante la toma y recojo de muestras en campo.
- Todos los entrevistados reconocen la utilidad de participar de los monitoreos ambientales promovidos por Maple Etanol. Más de la mitad de los

beneficiarios considera que esa utilidad se la confiere el hecho de conocer directamente la situación en que se encuentra el medio ambiente y de conocer de cerca si la empresa trabaja respetando y cumpliendo con el cuidado del ambiente.

- Consideramos que la empresa Maple Etanol debería realizar un análisis de costo-beneficio a fin de poder determinar el nivel de importancia y trascendencia que reporta la realización de las actividades de monitoreo ambiental desde un enfoque de prevención de conflictos y como herramienta que facilita el entendimiento y consenso entre la población a través de la participación e involucramiento directo de las partes interesadas.

5.1.2 Estrategias implementadas para promover la participación durante el Monitoreo Ambiental Participativo

- Respecto a este lineamiento de la investigación, se encontró que la empresa Maple Etanol SRL., no ha utilizado estrategias o medidas complementarias para promover una participación más activa y amplia por parte de sus grupos de interés. Esta afirmación se sustenta en que no se ha variado considerablemente el número de invitados a participar de las actividades de monitoreo ambiental. Así mismo, el proceso de convocatoria a los participantes se realiza, según indicaron los entrevistados, en plazos muy cortos y a través de cartas u oficios dirigidos principalmente a representantes de instituciones y autoridades.
- En esta misma línea de análisis, las entrevistas y observación directa de las actividades de monitoreo ambiental participativo promovidas por Maple Etanol SRL., evidenciaron que es necesario que la empresa entregue y difunda los resultados del monitoreo ambiental. Este paso es fundamental para lograr involucrar plenamente a los diversos actores participantes. Mientras no se cumpla con esta acción, se corre el riesgo de disminuir no solo el nivel de participación e involucramiento de los beneficiarios sino también de la

confianza que inherentemente atribuye este programa a la empresa como parte de su reputación corporativa.

- Un hallazgo importante en este lineamiento es el relacionado a que el 90% de los beneficiarios del programa reconoce que los responsables del monitoreo ambiental incentivan y motivan su participación durante el proceso mismo de la toma y recojo de muestras. Estas acciones motivadoras se traducen en propiciar que los beneficiarios tomen las muestras, explicaciones rápidas en campo sobre el tipo de parámetro a medir, sobre la función de los equipos de muestreo y monitoreo, etc.

Este reconocimiento representa una oportunidad para ganar y/o consolidar la confianza de la población, en tanto, que reconocen el esfuerzo y predisposición de los representantes de Maple para realizar acciones que promueven la participación e involucramiento. No obstante, este incremento se ha realizado especialmente a nivel de conocimientos y no de acciones.

5.1.3 Involucramiento de los beneficiarios e integración de propuestas ciudadanas al programa de Monitoreo Ambiental Participativo

- Existe un nivel importante de concordancia entre los beneficiarios respecto a la importancia y a los efectos positivos de realizar las actividades de monitoreo ambiental de forma participativa. De esta manera, los entrevistados consideran que el programa de Monitoreo Ambiental Participativo de Maple Etanol si ayuda a prevenir y/o controlar potenciales conflictos (93%), así como a prevenir impactos negativos en el ambiente (80%). En tal sentido, es acertada la decisión por parte de la empresa de realizar el monitoreo con el acompañamiento de la población de sus diversas áreas de influencia. Ello ayuda a transparentar las acciones que ejecuta la empresa como parte de su política de responsabilidad ambiental. Proceso que se debería potenciar implementando acciones complementarias que aseguren que los participantes comprenden los objetivos del MAP.

- Existe un importante nivel de conciencia ambiental entre los entrevistados. Muestra de ello, son las principales motivaciones que los lleva a participar de las actividades de monitoreo, relacionadas directamente a la capacitación y adquisición de nuevos conocimientos relacionados a conocer la situación del medio ambiente y qué medidas tomar para prevenir o mitigar riesgos ambientales. Esta motivación debería ser considerada por parte de Maple Etanol para promover un mayor involucramiento de los beneficiarios.
- Un factor importante que se ha evidenciado con la investigación es el alto nivel de influencia que ejerce el programa de monitoreo ambiental sobre los participantes, respecto al nivel de percepción de la responsabilidad ambiental de empresa Maple Etanol con el ambiente de su entorno. Un 80% de los entrevistados considera que Maple Etanol cumple con respetar y cuidar el medio ambiente; siendo el monitoreo ambiental la evidencia principal de dicha acción.
- No existe un procedimiento que permita registrar las expectativas, propuestas y recomendaciones de parte de los beneficiarios del programa de monitoreo ambiental de Maple Etanol, lo que impide conocer en ambos casos si las propuestas y recomendaciones de los beneficiarios han sido consideradas e implementadas como parte del proceso de mejora del programa. La inexistencia de este procedimiento ha evitado y limitado también que los beneficiarios puedan plantearlas.

5.3. RECOMENDACIONES

- Establecer un procedimiento que permita guiar y registrar cada una de las etapas y acciones que forman parte del programa de monitoreo, como, por ejemplo, el registro y seguimiento de propuestas e iniciativas planteadas por los participantes. Esta acción permitirá recoger las prioridades de los grupos de interés sobre el proceso de monitoreo ambiental, así como incorporar los saberes locales en programa de monitoreo.
- Propiciar una participación amplia de los grupos de interés identificados por la empresa en sus áreas de influencia directa. Esto permitirá incrementar el número de participantes del monitoreo ambiental. Consideramos que un número ideal sería incluir representantes de al menos las siguientes instituciones de cada caserío: Gobiernos locales (ejecutan la política ambiental a nivel local y provincial a través de las Comisiones Ambientales Municipales), representantes de salud (del hospital y/o de la respectiva micro red de salud y puesto de salud de cada caserío involucrado en el proceso de monitoreo), dos representantes de agricultura (de las respectivas comisiones de usuarios y de los comités de agricultores locales), representantes de educación (Ugel y de instituciones educativas locales), representantes de al menos dos organizaciones sociales de base.
- Implementar mecanismos formales para la difusión de los resultados, en tal sentido, se podrían realizar talleres informativos para difundir los resultados, así como entregar información impresa de fácil comprensión que permita el entendimiento de los distintos grupos de interés de la empresa. Entiéndase por difusión el proceso de explicación que permita a toda la población comprender los resultados de los diversos parámetros analizados.
- Integrar al Plan de Comunicaciones de la empresa Maple Etanol SRL., la difusión de los resultados del monitoreo ambiental participativo.

- Elaborar un plan de fortalecimiento y capacitación técnica para los beneficiarios y participantes del programa de Monitoreo Ambiental Participativo. El plan debe incluir la elaboración y difusión de guías y protocolos de participación.
- Potenciar el programa de Monitoreo Ambiental Participativo de Maple Etanol con un enfoque inclusivo de la participación ciudadana, generando no solo información bidireccional sino también un ejercicio activo de la ciudadana en acciones a favor del medio ambiente.



CAPÍTULO VI

PROPUESTA

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL PARTICIPATIVO, IMPLEMENTADOS EN PROYECTOS AGROINDUSTRIALES: CASO MAPLE ETANOL 2015 – 2018

6.1 OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a mejorar los niveles de participación ciudadana en los programas de monitoreo ambiental participativo implementados en los proyectos agroindustriales a fin de que se conviertan en una herramienta eficiente para la prevención de conflictos socioambientales.

El objetivo anterior es concordante con lo indicado en el Decreto Supremo 028-2008-EM en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana “tienen como objeto que los ciudadanos de manera organizada participen en los procesos de monitoreo de los impactos ambientales (...)”¹¹⁰

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el acceso oportuno a información de carácter ambiental por parte de los beneficiarios ubicados en las áreas de influencia directa e indirecta de las empresas agroindustriales.
- Fomentar de la participación ciudadana responsable.

¹¹⁰ Decreto Supremo N° 028-2008 EM. Capítulo 4, artículo 15.

6.3 PARTICIPANTES O GESTIÓN DE INVOLUCRADOS

Cualquier programa de Monitoreo Ambiental Participativo debería contar con la participación de tres involucrados fundamentales: El Estado, la sociedad civil y la empresa.

El Estado es el ente que regula y fiscaliza la efectiva participación ciudadana en los diversos sectores extractivos y/o productivos en nuestro país. En tal sentido, su participación a través de las diversas instancias (central, regional y local) es imprescindible en cualquier programa de Monitoreo Ambiental Participativo que se pretenda implementar.

A nivel de Estado consideramos importante la participación de 01 representante de las siguientes instituciones:

- Gobernación Política: Instancia que funciona en cada distrito de nuestro país y que representa y se debería convertir en nexo entre el Poder Ejecutivo (gobierno central) y la población local.
- Ministerio de la Producción: Instancia que aprueba los estudios ambientales para el desarrollo de las actividades agroindustriales y fiscaliza el cumplimiento de los compromisos ambientales de cada empresa.
- Representante de la Autoridad Local de Agua: Es el órgano que administra el uso del agua para las distintas actividades extractivas y que fiscaliza el adecuado empleo.
- Representante de Salud: El jefe o responsable del Centro de Salud del distrito del área de influencia directa al proyecto.
- Representante de la Municipalidad Provincial: Se promueve la participación del alcalde o en su defecto del responsable del área o gerencia de medio ambiente.

- Representante de la Municipalidad Distrital: Se promueve la participación del alcalde o en su defecto del responsable del área o gerencia de medio ambiente.

Respecto a la sociedad civil consideramos necesaria la participación de los siguientes actores:

- 02 representantes de las organizaciones sociales de base como mínimo. Los mismos que deben ser elegidos o propuesto por los representantes de las distintas organizaciones sociales de base que existen en la zona.
 - 02 representantes de las Juntas de Usuarios y/o de las comisiones de regantes.
 - 02 representantes de Asociaciones y/o Organismos No Gubernamentales existentes en la zona.
 - 02 representantes de los colegios profesionales.
 - 02 representantes de las instituciones educativas locales.
- Por parte de la empresa es necesario la participación de:
- Especialistas contratados para la recolección de las muestras y difusión de los resultados.
 - Personal del área de Medio Ambiente (según disposición).
 - Personal del área de Relaciones Comunitarias (según disposición).
 - Personal vinculado al área de Seguridad (prevenir emergencias).

6.4 ENFOQUES TRANSVERSALES

- La participación ciudadana como herramienta para la prevención y/o gestión de conflictos socio ambientales.
- Participación efectiva de los beneficiarios en las actividades de monitoreo ambiental participativo.
- Adecuada administración de las sugerencias y/o iniciativas propuestas por los beneficiarios a fin de mejorar la eficiencia del monitoreo ambiental participativo.

6.5 ACCIONES EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS

Se proponen las siguientes acciones:

6.5.1 Convocatoria y constitución de un Comité de Monitoreo Ambiental¹¹¹

La convocatoria previa a la constitución del Comité de Monitoreo Ambiental debe ser amplia, para lo cual es necesario el uso de los distintos medios de difusión existentes de cada zona, tradicionales y modernos. De igual forma, se debe aprovechar los espacios de diálogo a nivel local, por ejemplo, eventos vecinales, a fin de lograr una convocatoria efectiva.

Recomendamos el uso de los siguientes medios tradicionales a fin de realizar una amplia convocatoria:

- Cartas de invitación. A través de las cuales se invitará de manera formal a los representantes de las distintas instituciones y organizaciones locales.
- Avisos o comunicados en radios locales de mayor sintonía. A través de los cuales se pondrá en conocimiento de toda la población el objetivo, fecha, hora y lugar de la realización de la reunión de constitución del Comité de Monitoreo Ambiental.
- Avisos en medios impresos, dos como mínimo, de mayor lectura en el ámbito de los distritos y provincias del área de influencia de la empresa.
- Avisos audiovisuales, en canales de televisión de señal abierta de la jurisdicción de los distritos del área de influencia.
- Paralelamente se deberá realizar visitas personalizadas e intervenciones y participación en espacios de diálogo comunal a fin de informar sobre los objetivos del Comité de Monitoreo, así como las ventajas de su constitución.

Entre los medios digitales a usar recomendamos:

- El uso del correo electrónico.

¹¹¹ Ver anexo 5 y 6. Acta y Estatuto para la constitución de Comité de Monitoreo Ambiental.

- El uso de redes sociales como Facebook y Twitter.

Es de suma importancia que la convocatoria sea amplia a fin de buscar garantizar que todas las instituciones y la población en general conocen sobre la realización de la reunión. Una convocatoria amplia y asistencia representativa permitirá asegurar la legitimidad y legalidad del comité que se constituya.

El rol del Comité de Monitoreo Ambiental será promover y facilitar la participación ciudadana organizada en todas las actividades relacionadas al cuidado, prevención y/o mitigación por parte de la empresa en el marco del cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa en los respectivos instrumentos ambientales.

El Comité se convertirá en el nexo entre la población y la empresa, pues recogerá las preocupaciones e intereses de la población respecto al cuidado y protección ambiental en sus diversas áreas de influencia. La constitución del comité es fundamental para otorgar sostenibilidad a las acciones de monitoreo ambiental y para generar o potenciar la confianza respecto al accionar de la empresa y el cumplimiento de sus compromisos ambientales.

El Comité podrá contribuir con propuestas de soluciones que ayuden a potenciar una adecuada gestión ambiental integral, es decir, una gestión que va mucho más allá de las actividades vinculadas directamente a la empresa.

De manera complementaria, se debe incorporar un programa de capacitación para todas las personas que conformen el Comité de Monitoreo Ambiental. Este programa de capacitación deberá ser permanente y formar parte del plan de trabajo anual del comité.

6.5.2 Institucionalización del Comité de Monitoreo Ambiental

Si bien la formalización y presentación del comité es importante, lo más importante es lograr su sostenibilidad, es decir, que las personas que lo integran mantengan una participación y de manera constante en las diversas acciones que se ejecutan. Ello evitará que las acciones del Comité vayan perdiendo legitimidad.

A fin de contribuir a consolidar el proceso de institucionalización es necesario que el Comité de Monitoreo Ambiental cuente con un reglamento interno donde se defina su área de acción, responsabilidades y sanciones.

6.5.3 Capacitación permanente

Es necesaria la capacitación permanente de todos los beneficiarios involucrados en el programa de Monitoreo Ambiental Participativo. Antes del inicio del proceso de recojo de datos en campo se debe implementar un proceso de capacitación introductoria que permita el acercamiento de la población a los temas ambientales.

La capacitación debe ser de manera permanente y durante toda la vida útil de la empresa.

Para ello, es necesario considerar los siguientes pasos:

- Realizar talleres de capacitación antes del inicio de las actividades de monitoreo ambiental.
- Una prueba de entrada para establecer los conocimientos previos al inicio de las actividades de monitoreo ambiental.
- Una prueba de salida para medir los principales conceptos posicionados respecto al monitoreo ambiental.

Un plan de capacitación debería incluir los siguientes temas como mínimo:

- Sobre legislación ambiental.
- Sobre participación ciudadana.
- Sobre el proceso productivo vinculado directamente a la empresa.
- Sobre medio ambiente y manejo de impacto.

- Sobre estudios ambientales.
- Sobre sistematización de información y organización y funciones.
- Sobre difusión de información y manejo de medios de comunicación.

6.5.4 Recajo de muestras en campo

Es necesario que los especialistas y demás personal encargado de la recolección de los datos en campo reciban capacitación sobre las acciones de monitoreo de la participación ciudadana y el objetivo de la incorporación de la participación de la población.

De igual forma se deberá sensibilizar y coordinar con los especialistas encargados del recojo de muestras para que antes del levantamiento de muestras realicen una explicación de los procedimientos que se están utilizando. Este procedimiento debe ser sistemático. Adicionalmente, se propone el programa de inducción en temas de relacionamiento social para funcionarios de maple y especialistas.

Este proceso de capacitación a los especialistas deberá ser acompañado con las diversas herramientas que permitan su sensibilización: presentación, vídeos y material impreso.

6.5.5 Difusión de resultados

Una vez que se obtienen los resultados de las muestras recogidas en campo, es necesario realizar los respectivos talleres de difusión de resultados. Para lo cual, se debe preparar las presentaciones en un lenguaje sencillo y con el respectivo soporte gráfico. Las invitaciones deben ser realizadas por el Comité de Monitoreo Ambiental con la debida anticipación a fin de que participe todas las autoridades y líderes locales, de similar manera se puede emplear otros mecanismos a fin de asegurar que toda la población esté invitada al taller de difusión de resultados.

Paralelamente se debe poner a disposición de toda la población el respectivo informe con los resultados del monitoreo ambiental, el cual estaría a disposición en las oficinas de la empresa y en las sedes de las municipalidades distritales.



ANEXOS

Anexo 1. Variables e Indicadores

Cuadro N° 1. VARIABLES

Pregunta General derivada del Problema/Oportunidad	Objetivo	Hipótesis o Preguntas de Investigación	Variables
<p>¿La participación de los beneficiarios en las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo puede contribuir a la generación de confianza, incrementando el riesgo de generar un conflicto socio ambiental?</p>	<p>Analizar el proceso de implementación del Monitoreo Ambiental como herramienta de Participación Ciudadana en gestión de conflicto socio ambiental en los distritos del área de influencia de la empresa agroindustrial Maple Etanol: La Huaca, El Arenal y Miguel Checa durante los años 2012-2013, para proponer medidas de mejora que fortalezcan la participación de los beneficiarios.</p>	<p>¿Cómo se ha implementado el proceso de participación ciudadana durante la realización de los monitoreos ambientales en el caso de la empresa Maple Etanol?</p>	<p>Participación de los Beneficiarios</p> <p>Convocatoria</p> <p>Campañas de Promoción del monitoreo ambiental participativo</p>
		<p>¿Las estrategias implementadas por la empresa Maple Etanol han logrado la participación de los beneficiarios durante el proceso de monitoreo ambiental?</p>	<p>Participación de los beneficiarios</p>
	<p>Determinar los niveles de participación e involucramiento de los beneficiarios de Miguel Checa, La Huaca y El Arenal en las actividades del MAP promovidas por la empresa agroindustrial Maple Etanol.</p>	<p>¿En qué medida el Monitoreo Ambiental Participativo ha incrementado o mejorado los niveles de participación e involucramiento de los beneficiarios?</p>	<p>Involucramiento</p>
		<p>¿En qué medida las iniciativas aportadas por los beneficiarios han sido tomadas en cuenta por la empresa Maple Etanol en el marco del Programa de Monitoreo Ambiental Participativo?</p>	<p>Participación de los beneficiarios</p> <p>Iniciativas presentadas por los beneficiarios</p> <p>Iniciativas incorporadas en el proceso del MAP</p>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 2. Definición de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN
<ul style="list-style-type: none">Convocatoria	Se refiere al nivel y amplitud de las actividades informativas e invitaciones a los grupos de interés para el desarrollo de actividades de monitoreo ambiental.
<ul style="list-style-type: none">Campañas de promoción	Alude al tipo de acciones realizadas para informar y promocionar las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo, motivando la participación de los involucrados.
<ul style="list-style-type: none">Involucramiento	Se refiere al nivel de conocimiento del tema y su capacidad de generar corriente de opinión.
<ul style="list-style-type: none">Participación	Alude al nivel de asistencia y participación de los beneficiarios tanto en los procesos de capacitación como en las actividades de coordinación, monitoreo y exposición de resultados del monitoreo ambiental.
<ul style="list-style-type: none">Iniciativa	Hace referencia al nivel de recomendaciones, propuestas y acciones generadas por los beneficiarios para mejorar el proceso del Monitoreo y Ambiental Participativo.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 3. Definición de Indicadores

Variables	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de los Beneficiarios ● Convocatoria ● Campañas de Promoción del monitoreo ambiental participativo 	<ul style="list-style-type: none"> * Nivel de Participación de los beneficiarios. * N° de convocatorias realizadas. * N° de campañas de promoción o difusión realizadas.
<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de los beneficiarios 	<ul style="list-style-type: none"> * Nivel de Participación. * N° de Participantes.
<ul style="list-style-type: none"> ● Involucramiento 	<ul style="list-style-type: none"> * Grado de involucramiento de los beneficiarios. * Grado de conocimiento del proceso de Monitoreo Ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de los beneficiarios 	<ul style="list-style-type: none"> * Nivel de Participación de los beneficiarios. * N° de asistentes a actividades de Monitoreo ambiental. * % de participantes por instituciones.
<ul style="list-style-type: none"> ● Iniciativas presentadas por los beneficiarios ● Iniciativas incorporadas en el proceso del MAP 	<ul style="list-style-type: none"> * N° de recomendaciones, propuestas y acciones presentadas por los beneficiarios. * % de Iniciativas incorporadas o consideradas en el proceso de MAP. * % de iniciativas presentadas por cada beneficiario.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2:

Cuadro N° 4. Descripción de participantes de la muestra

Participante	Edad	Sexo	Lugar de residencia o centro de labores	Grado Instrucción ^(**112)	Ocupación	Organización a la que representa	Cargo	Monitoreos en los que participó ^(**) ¹¹³	
								Años	Total
Félix Miranda Correa	63	M	Viviate (La Huaca)	5	Transportista	APROVIMED	Presidente. Anteriormente ha formado parte del gremio sindical en Petroperú y Construcción Civil	AGO 2012 NOV 2013	2
Carlos Talledo Castillo	44	M	Viviate (La Huaca)	8	Docente	Municipalidad delegada Villa Viviate	Regidor	FEB 2013 NOV 2013	2
Lucía Vásquez Abramonte	44	F	Sojo (Miguel Checa)	8	Contadora Pública Colegiada	Municipalidad Distrital de Miguel Checa	Jefe de unidad de salud, medio ambiente Lleva 9 años trabajando en la mencionada comuna.	NOV 2013	1
José María Dioses	63	M	Macacará (La Huaca)	4	Ganadero	Asociación de Ganaderos de Macacará	Presidente Anteriormente ha sido Teniente Gobernador y presidente de las Rondas Campesinas de su localidad.	AGO 2012 FEB 2013	2
Carlos Coveñas Riofrío	39	M	Sojo (Miguel Checa)	6	Agricultor	Asociación de Agricultores de Miguel Checa	Secretario También forma parte de la directiva de la Junta Vecinal del	FEB 2013	1

¹¹² *Niveles de Instrucción: Ninguno (1), Primaria incompleta (2), Primaria completa (3), Secundaria incompleta (4), Secundaria completa (5), Superior técnica. (6), Superior universitaria incompleta (7), Superior universitaria completa (8).

¹¹³ ** Número de veces que ha participado en el Monitoreo Ambiental Participativo durante el periodo 2012 – 2013.

							sector La Peña y El Prado de Sojo (Miguel Checa).		
Nemesio Chiroque Celi	47	M	Jibito (Miguel Checa)	6	Microempresario	Municipalidad Delegada de Jibito	Excalcade	2011 2012	2(+ ¹¹⁴)
Pedro Atoche Quevedo	38	M	Macacará (La Huaca)	6	Dependiente	Tenencia de Gobernación	Teniente Gobernador de Macacará	FEB 2013 NOV 2013	2
Juan Cevallos Bernal	59	M	El Tablazo (El Arenal)	5	Técnico de operación Empresa Prestadora de Servicios – EPS Grau	Municipalidad Distrital de El Arenal	Regidor	AGO 2012	1
Juan Carlos Herrera Morán	36	M	La Huaca (La Huaca)	7	Técnico en construcción	Municipalidad Distrital de La Huaca	Jefe de Desarrollo Económico Local	NOV 2013	1
José Soto Dioses	75	M	Santa Rosa (La Huaca)	2	Agricultor	Tenencia de Gobernación	Teniente Gobernador de Macacará	NOV 2013	1
Teódulo Arévalo Dioses	66	M	31 de Octubre	2	Agricultor	Presidente Junta Vecinal	Presidente Elegido por dos periodos consecutivos.	NOV 2013	1
José Carlos Chumacero Cruz	26	M	Lima	8	Consultor ambiental	Tecnologías y Consultorías Ecológicas S.A.C - TECONEC	Supervisor de muestreo – monitoreo ambiental	AGO 2012 FEB 2013 NOV 2013	3
José Pablo Echeagaray Cruz	35	M	Sullana	8		Maple Etanol SRL	Supervisor de EHS	AGO 2012 FEB 2013 NOV 2013	3
Ricardo Maldonado Reusens	37	M	Piura	8	Ingenieros Forestal – Especialista en EHS	Maple Etanol SRL	Subgerente de EHS	AGO 2012 FEB 2013 NOV 2013	3
Jorge Frohlich Aguilar	53	M	Piura	6	Especialista en Relaciones Comunitarias	Maple Etanol SRL	Gerente de Relaciones Públicas y Comunitarias.	AGO 2012 FEB 2013 NOV 2013	3

¹¹⁴ (+) Participó en monitoreos previos al periodo 2012 – 2013.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3

Ficha de observación directa

FICHA DE OBSERVACIÓN DIRECTA			
MONITOREO AMBIENTAL PARTICIPATIVO DE LA EMPRESA MAPLE ETANOL			
FECHAS: 18 y 19 de noviembre de 2013 y 03 de enero de 2014			
Etapas	SI	N O	Comentarios / Observaciones
Convocatoria			
1. Se invitó a los beneficiarios del MAP de manera formal (mediante documento).	X		Las invitaciones fueron remitidas con menos de 10 días de anticipación.
2. La empresa hizo seguimiento a la respuesta al documento de invitación al MAP.	X		Fue de manera verbal y mediante visitas y llamadas telefónicas.
3. Los beneficiarios del MAP confirmaron su participación en el MAP.	X		De manera verbal
4. Todos los beneficiarios acudieron puntualmente al inicio de actividades del MAP.		X	Los representantes de la Municipalidad Distrital de La Huaca y del caserío de Macacará llegaron una hora después del inicio de la reunión.
Recolección de Muestra			
5. La actividad se inició a la hora planificada.		X	El inicio de las actividades del monitoreo se planteó para las 9:00 a.m., pero se retrasó porque no llegaron a tiempo los representantes de la empresa Tecnologías y Consultorías Ecológicas S.A.C. (TECONEC)
6. Se hizo un registro de los asistentes	X		Los asistentes firmaron una lista de control.
7. En la reunión de apertura participaron los representantes de la empresa Maple Etanol, la empresa especializada en Monitoreos Ambientales y los beneficiarios del MAP.	X		Al inicio sólo estuvieron 5 de los 7 beneficiarios invitados. Los representantes de la Municipalidad Distrital de La Huaca y del caserío Macacará llegaron con retraso.
8. En la reunión de apertura se explicó a los participantes las características del MAP que se iba a realizar.	X		Los representantes de la empresa Maple Etanol explicaron por qué realizan el Monitoreo Ambiental, los parámetros a evaluar y cómo se evalúan o miden los mismos. Se precisó que la empresa especializada TECONEC es la encargada de recolectar las muestras.
9. En la reunión de apertura participaron los representantes de la empresa especializada en monitoreos ambientales.	X		Fueron dos personas.

10. Las diversas muestras se tomaron en presencia de los participantes.	X		
11. Se explicó a los participantes cómo se recogen las muestras y los mecanismos empleados.	X		
12. Todos los participantes asistieron al programa completo de toma de muestras.		X	El primer día del monitoreo el representante de la Municipalidad Distrital de La Huaca se retiró a mitad del programa de actividades previstos para esa etapa. En el segundo y último día del Monitoreo Ambiental, no asistieron el representante antes mencionado, ni el representante del caserío Macacará.
13. Se cumplió con el cronograma propuesto.		X	Hubo retrasos para la toma de algunas muestras debido a que no llegaron puntualmente habían llegado los equipos
Entrega de Resultados			
14. La empresa convocó formalmente a los beneficiarios asistentes al PMA para informar sobre los resultados del mismo.	X		Los representantes de APROVIMED, uno de los beneficiarios del PMA, enviaron un documento solicitando información sobre el mismo. Posteriormente la empresa invitó a dicha institución y a los demás beneficiarios del PMA para darles a conocer los mismos. La empresa explicó que la entrega de los resultados demoraba debido a los análisis de laboratorio que se aplican a las muestras.
15. Asistieron todos los beneficiarios que participaron en el MAP.		X	Sólo acudieron 5 de los beneficiarios que participaron en el PMA: el representante de APROVIMED, de la Municipalidad de Miguel Checa, y los representantes de los caseríos Macacará, Santa Rosa y Miraflores. (El de Macacará llegó casi al final)
16. Se registró la asistencia a la reunión	X		
17. Se explicó los resultados del PMA	X		La actividad estuvo a cargo de los representantes del Área de EHS de la empresa Maple Etanol.
18. Se entregó copia de los resultados		X	Sólo se hizo una visualización en <i>Power point</i> de los resultados.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4

Cuadros de Entrevistas Semiestructuradas

Cuadro 4.1 Conocimiento conceptual de Monitoreo Ambiental Participativo

¿Qué entiende usted o qué información maneja sobre los Monitoreos Ambientales Participativos que ha implementado la empresa MAPLE ETANOL?

Finalidad, objetivo o función del Monitoreo Ambiental Participativo implementado por MAPLE ETANOL	Nº de Casos	Porcentaje %
La empresa lo hace (los MAP) para conocer (determinar) si hay contaminación en el agua, aire, gases y olores de manera transparente en su área de trabajo.	7	46.7%
(Los MAP) son para dar cumplimiento a los compromisos y normas asumidos por la empresa, incluidos en su Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental.	5	33.3%
Incorporar a la población del entorno (de sus áreas de influencia) en los procesos y desempeño ambiental de la empresa durante el desarrollo de las operaciones industriales.	5	33.3%
Se hacen (los MAP) para conocer, evaluar y comprobar en el sitio cómo se encuentra, cómo se trata y cómo controlan (los impactos) en el medio ambiente a nivel de la periferia de la empresa.	3	20%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4.2. Recibió capacitación previa al monitoreo.

Recibió alguna capacitación antes de participar en los Monitoreos Ambientales de MAPLE ETANOL	Nº de Casos	Porcentaje %
Sí	7	46.7%
No	8	53.3%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4.3 Utilidad y participación en el MAP

En qué medida le es útil participar de los Monitoreos Ambientales de Maple Etanol	Nº de Casos	Porcentaje %
Permite conocer de cerca cómo trabaja la empresa y si cumple con sus responsabilidades ambientales	4	26.7%
Permite enterarse directamente de la situación del medio ambiente y si se cumplen los parámetros.	3	20%
Estar capacitados y conocer más del aspecto ambiental.	2	13.3%
Permite conocer cuáles son los riesgos para la comunidad y estar preparados para prevenirlos.	2	13.3%
Permite enterarse cómo debe ser la participación de la comunidad en el aspecto ambiental.	2	13.3%
Permite estar informados para opinar con criterio	2	13.3%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4.4 Nivel de participación en monitoreos ambientales.

Participación en Monitoreos Ambientales Participativos de MAPLE ETANOL	Nº de Casos	Porcentaje %
Una sola vez	8	53.3%
Dos veces	4	26.7%
Más de 2 veces	3	20%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4.5 Acciones del MAP implementado por Maple.

¿Considera suficientes las acciones del MAP de Maple Etanol? ¿Qué acciones añadiría Ud.?	Nº de Casos	Porcentaje %
Debe ampliarse los parámetros del monitoreo, en especial de calidad de aire.	4	26.7%
Entregar y difundir los resultados de los Monitoreos Ambientales	4	26.7%
Debe realizarse taller de capacitación previa al monitoreo	3	20%
Debe ampliarse el nivel de información referido a la empresa y sus distintos componentes	1	6.7%
Realizar pasantías a empresas del mismo rubro para comparar como mitigan sus impactos ambientales	1	6.7%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4.6 Monitoreo Ambiental y prevención de impactos negativos

El Monitoreo Ambiental Participativo permite prevenir impactos negativos en el ambiente	Nº de Casos	Porcentaje %
Sí	12	80%
No Sabe	2	13.3%
Tal vez	1	6.7%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4.7 Medidas para complementar o mejorar el monitoreo.

Medidas para complementar o mejorar el Monitoreo Ambiental Participativo de MAPLE ETANOL	Nº de Casos	Porcentaje %
Entregar los resultados de los Monitoreos Ambientales a todos los participantes.	5	33.3%
Mayor continuidad en las campañas de Monitoreo Ambiental Participativo (3 a 4 veces al año).	3	20%
Ampliar el área del monitoreo ambiental, con énfasis el monitoreo de calidad del aire.	2	13.3%
Más tiempo para explicar detalladamente y de manera sencilla las actividades de Monitoreo Ambiental Participativo.	2	13.3%
Ampliar la convocatoria de instituciones participantes del Monitoreo Ambiental Participativo	1	6.7%
Mayor socialización e información de las actividades de Monitoreo Ambiental a la población.	1	6.7%
TOTAL	15	100

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5

Modelo de Acta de Constitución de Comité de Monitoreo Ambiental

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas una de Constitución de una Asociación.....sin fines de lucro, que otorga en representación de la totalidad de de participantes, el señor , de nacionalidad peruana, casado, de profesión identificado con DNI , domiciliado en , distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura, especialmente designado para éste efecto según consta en el acta que usted insertará, en los términos siguientes:

PRIMERO. - Con fecha.... del mes de octubre del 2014 se fundó en la ciudad de Miguel Checa la **Asociación** , aprobándose su Estatuto según consta en el acta redactada y suscrita por los asistentes en señal de conformidad. Asimismo, se eligió a las personas y autoridades encargadas de su Dirección y Administración y se designó al señor identificado con DNI N°..... para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Constitución.

SEGUNDO. - Por el presente documento, yo..... en uso de la designación referida en la cláusula anterior declaro constituida La Asociación..... , que se regirá por el referido Estatuto debidamente aprobado por la Asamblea General de asociados cuya acta se servirá insertar usted señor Notario como parte integrante de la Escritura Pública que esta minuta origine.

Agregue usted señor Notario la introducción y cláusulas de ley

Sullana,del 2014.

**ACTA DE CONSTITUCION, ELECCION DE CONSEJO DIRECTIVO,
APROBACION DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN**

.....

Miguel Checa, a los 30 días del mes de octubre del 2014, siendo las 12:20 de la mañana en, en el distrito Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura, se reunieron los suscritos con la finalidad de constituir una organización de monitoreo ambiental y para tal fin se decidió aprobar y constituir una Asociación que se denominará: **“Asociación”**.

Asimismo, se acordó aprobar el Estatuto que regirá la Asociación y, elegir al primer Consejo Directivo e inscribir a dicha Asociación en los Registros Públicos de Piura.

Acto seguido, la Asamblea General acordó por unanimidad que el primer Consejo Directivo de la Asociación será conformado por las siguientes personas:

- El señor....., identificado con DNI N°....., como Presidente.
- El señor....., identificado con DNI N°....., como Vicepresidente.
- Señorita....., identificada con DNI N°....., como Secretaria.
- El señor....., identificado con DNI N°..... como tesorero.
- El señor....., identificado con DNI N°....., como. Fiscal.
- Aquí se podrían incluir otros cargos de ser necesario.

A continuación, fue presentado el proyecto de Estatuto de la Asociación, este fue debatido entre todos los asistentes y luego de varias observaciones y sugerencias, quedó aprobado de la siguiente manera:

Anexo 6

Modelo de Estatutos para conformación de Comité de Monitoreo Ambiental

ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN.....

CAPÍTULO I

TÍTULO I

DENOMINACIÓN. DURACIÓN. ÁMBITO TERRITORIAL. DOMICILIO

ARTICULO PRIMERO: La Asociación es sin fines de lucro se denominará **Asociación**, y es una persona jurídica con forma autónoma y democrática, que se rige por el Código Civil Peruano, la Constitución, así como por el presente Estatuto y reglamentos internos, debidamente aprobados, y todas aquellas disposiciones legales que le fueran aplicables.

ARTICULO SEGUNDO: El plazo de vigencia de la Asociación es indeterminado O DURARA LO QUE DURE LA FASE DE PRODUCCIÓN, iniciándose en la fecha de su inscripción en los Registros Públicos. Sin embargo, los actos que se realicen en su nombre antes de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente serán reconocidos y declarados válidos, siempre y cuando sean ratificados por la Consejo Directivo dentro de los tres (3) meses siguientes a dicha inscripción.

ARTICULO TERCERO: Está constituida por representantes de las diversas instituciones y organizaciones locales, por líderes locales y pobladores notables que residan o estén vinculados laboralmente al distrito de Miguel Checa, así como por otras formas de organización existente en el distrito de Miguel Checa, y que perfilan una identidad social, educativa y pluricultural en favor del desarrollo sostenible.

ARTICULO CUARTO: El domicilio de la Asociación se fija en el mismo distrito de Miguel Checa, en su local ubicado en calle distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura.

TITULO II

FINES Y OBJETIVOS

ARTICULO QUINTO: Son fines y objetivos de la asociación sin fines de lucro "Asociación..... los siguientes:

- a. Promover la participación de la población organizada en la gestión, monitoreo de la calidad, cantidad, conservación y cuidado ambiental del recurso hídrico.
- b. Vigilar el cumplimiento de las actividades de cuidado y protección ambiental señaladas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- c. Crear confianza y credibilidad como gestor de acciones y resultados del proceso de monitoreo y vigilancia ambiental participativo.
- d. Representar a su comunidad, ser el nexo entre comunidad y empresa en temas relacionados al medio ambiente, por ejemplo, recibir y comunicar inquietudes o percepciones ambientales.
- e. Participar activamente en los estudios de línea de base.
- f. Proponer y diseñar en conjunto con la empresa, actividades en temas ambientales. Por ejemplo, monitoreo ambiental participativo, talleres de medio ambiente, manejo de desechos comunitarios, educación ambiental.
- g. Promover acciones diversas en pro del desarrollo sostenible de la población del distrito de Miguel Checa.
- h. Promover, planificar y ejecutar actividades de capacitación en beneficio de la población del distrito de Miguel Checa.
- i. Velar por la defensa del medio ambiente y del equilibrio ecológico.
- j. Suscribir convenios de cooperación con ONG s, empresas privadas, consultoras e instituciones públicas y privadas, tales como universidades, para que estas, de manera conjunta elaboren planes en favor de la protección ambiental.
- k. Las actividades mencionadas no son limitativas ya que el movimiento podrá participar en cualquier programa que beneficie básicamente a los pobladores

del distrito de Miguel Checa y sea compatible con los fines y objetivos perseguidos.

TITULO III

PATRIMONIO DEL MOVIMIENTO

ARTICULO SEXTO: El patrimonio de la asociación está constituido por lo siguiente:

- a. Las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por los asociados en general.
- b. Todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos a título gratuito u oneroso.
- c. Las donaciones, contribuciones, subvención y legados otorgados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros de derecho público o privado que perciba para el cumplimiento de sus fines.
- d. El producto de los actos o contratos que de acuerdo a sus objetivos efectúe o celebre la propia Asociación.
- e. Los ingresos propios por diversas prestaciones y actividades.

La actividad económica de la asociación se realiza sin fines de lucro, motivo por el cual, su patrimonio o rentas que se generen, se destinará exclusivamente a sus actividades, proyectos, eventos y/o a lo que estime conveniente de acuerdo con sus fines.

Los fondos económicos de la Asociación se depositarán de preferencia en una institución bancaria con la finalidad de tener un manejo transparente y serio.

ARTICULO SETIMO: El patrimonio de la Asociación se destinará exclusivamente para los fines y objetivos indicados en el artículo quinto del presente Estatuto.

CAPÍTULO II

TÍTULO IV

DE LAS CONDICIONES PARA LA ADMISION

ARTICULO OCTAVO: Para ser miembro de la asociación deben tomarse en consideración los siguientes requisitos:

- Haber cumplido 18 años de edad, salvo que siendo menor de edad haya contraído matrimonio o constituido un hogar.
- Ser poblador y encontrarse viviendo en el distrito de Miguel Checa.
- Tener plena capacidad de ejercicio de sus derechos civiles, de acuerdo a lo indicado en el artículo 42 del Código Civil.
- Solicitar su incorporación a la asociación, siendo su admisión resuelta y aprobada por el Consejo Directivo.
- Cumplir y respetar lo señalado en el Estatuto de la Asociación.

TÍTULO V

DE LA PÉRDIDA DE CONDICION DE ASOCIADO

ARTICULO NOVENO: Los integrantes podrán renunciar a seguir formando parte de la asociación cursando al Consejo Directivo una carta, haciéndose efectiva dicha renuncia el último día del mes en que la misma es recibida por el Consejo Directivo.

ARTICULO DECIMO: La Asamblea General podrá decretar la exclusión de un integrante cuando:

- a. No cumpla con los acuerdos contemplados en actas ordinarias o extraordinarias que acuerde la asamblea.
- b. La conducta del integrante, fuera o dentro de la asociación, se considere perjudicial a la reputación de ésta.

- c. El integrante que incumpla este Estatuto, el Código Civil, la Constitución y demás normas legales vigentes, en forma reiterada y causen perjuicio a la asociación.
- d. Incurra en actos delictuosos de pública notoriedad, aunque no haya recaído sobre él acción o condena judicial. Para tal efecto se requerirá el voto conforme de las dos terceras partes de los miembros del Consejo Directivo.
- e. Infringir reiteradamente los acuerdos del Consejo Directivo y/o de la Asamblea General de la asociación.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Termina la condición del integrante:

- a. Por renuncia, conforme a lo señalado en el artículo Noveno.
- b. Por exclusión, conforme a lo señalado en el artículo Décimo.
- c. Por muerte.
- d. Por emigrar a otra provincia del departamento de Arequipa o del país.
- e. Por expulsión acordada por la Asamblea General de la asociación.

TITULO VI

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Son derechos y deberes de los integrantes:

- a. Participar en las Asambleas Generales, con voz y voto.
- b. Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la asociación.
- c. Observar buen trato y lealtad, garantizando el respeto, la unión y la ayuda mutua entre los integrantes.
- d. Cumplir y hacer cumplir las normas peruanas que establecen la Constitución Política y demás normas.
- e. Formar parte de cualquiera de las actividades que, con arreglo a sus fines y objetivos, determine la asociación.

- f. Cumplir con lo establecido en el presente estatuto y con lo acordado en las asambleas generales que se realicen.
- g. Cumplir con las demás obligaciones que pueda determinar la Asamblea General y/o el Consejo Directivo.

CAPÍTULO III

TÍTULO VII

DE LAS PROHIBICIONES

ARTICULO DECIMO TERCERO: Son prohibiciones de los integrantes las siguientes:

- a. Realizar actividades no autorizadas o distintas a las funciones de los integrantes y que sean contrarias al Estatuto, Código Civil, Constitución de la República o demás normas legales vigentes.
- b. Realizar u omitir actos en beneficio de terceros en desmedro de los intereses de la asociación y de la provincia de Castilla en general.
- c. Realizar cualquier tipo de actividad que se encuentre prohibida por la Constitución Política del Perú y las normas vigentes peruanas.
- d. Practicar, ejecutar y/o participar en cualquier acto o acción que vaya en contra de la integridad, la salud de las personas.
- e. Realizar actividades de cualquier índole que se orienten a dividir o debilitar la asociación
- f. Hacer mal uso de los recursos de la asociación.
- g. Usurpar cargos y funciones.

CAPÍTULO IV

TÍTULO VIII

APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS INTEGRANTES

ARTICULO DECIMO CUARTO: Las cuotas son las aportaciones realizadas por los integrantes para el buen funcionamiento y sostenimiento de la asociación. Estas pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Las cuotas ordinarias y extraordinarias serán aprobadas por el Consejo Directivo y deberán ser puestas en conocimiento de la Asamblea General en la primera ocasión en que ésta se reúna.

Las cuotas ordinarias serán periódicas debiéndose abonar al contado dentro del período al que correspondan.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El Consejo Directivo establecerá el pago de cuotas extraordinarias señalando la forma y plazos para cancelarlas.

CAPÍTULO V

TÍTULO IX

ESTRUCTURA ORGANICA

ARTICULO DECIMO SEXTO: Los integrantes estará conformada por los siguientes órganos:

- A) La Asamblea General
- A) Consejo Directivo.

ARTICULO DECIMO SETIMO: Los acuerdos adoptados por los integrantes deben ser registrados en los libros de actas de la asociación, observando las formalidades y disposiciones que ella y este Estatuto establecen.

Los principales libros son: Libro de Actas de las Sesiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo. Libro de caja.

TITULO X

ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO DECIMO OCTAVO: La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y está constituida por la integridad de los asociados, con igual derecho de voz y voto para resolver los problemas concernientes a la buena marcha de la Asociación, en la buena administración y desenvolvimiento en común con el Consejo Directivo.

La Asamblea General tendrá el carácter de ORDINARIA o EXTRAORDINARIA, según lo requiera el caso y en ambos casos será presidida por el presidente del Consejo Directivo.

Los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General son obligatorios para todos los asociados, cualquiera fuera su condición, aún para aquellos que hubiesen votado contra el acuerdo de la mayoría, o estuvieran ausentes el día que se adoptó, sin perjuicio de las acciones impugnatorias que les franquea la Ley.

ARTICULO DECIMO NOVENO: La concurrencia a la Asamblea General es personal.

Los asociados presentarán sus credenciales y/o carné o en su defecto Documento Nacional de Identidad –DNI, para constar que se encuentren debidamente acreditados en el Libro Padrón de Asociados.

ARTICULO VIGESIMO: La Asamblea General, es de carácter obligatorio e impostergable, se reunirán dos (02) veces al año como mínimo y deben ser convocadas con las formalidades establecidas en el Estatuto.

Si por razones ajenas a la voluntad de los asociados no se pudiera celebrar en la fecha señalada, la misma se realizará dentro de los quince (15) días posteriores a la convocatoria.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: La Asamblea General Extraordinaria, se podrá celebrar cada vez que lo requieran el interés de la Asociación, cuando lo decida el presidente del Consejo Directivo o lo solicite como mínimo la tercera parte de los asociados hábiles.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Los asuntos a tratar en las Asambleas Generales son los siguientes:

- a. Modificación del Estatuto.
- b. Elección del Consejo Directivo.
- c. Aprobación del Balance Económico.
- d. Aprobación del Plan Anual de Trabajo.
- e. Aprobación de las funciones si fuera el caso.
- f. Aprobación de su disolución y liquidación.
- g. Decidir la exclusión y suspensión de los asociados.
- h. Resolver todo asunto sometido a su consideración.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: El quórum de la Asamblea General la constituirá el 51% de los asociados en primera convocatoria y con los asociados asistentes en la segunda convocatoria. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO Cuando se discuta la modificación del Estatuto o la disolución de la Asociación se requerirá, en primera convocatoria, la asistencia de más de la mitad de los asociados inscritos en el Libro Padrón de Asociados. Los acuerdos se adoptarán con el voto de más de la mitad de los miembros concurrentes.

En segunda convocatoria los acuerdos se adoptan con los asociados que asistan y

que representen no menos de la décima parte.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: La Asamblea General será convocada por el presidente del Consejo Directivo cuando lo acuerde el Consejo Directivo o cuando lo soliciten no menos de la mitad de los asociados debidamente inscritos en el Libro Padrón.

Asimismo, el presidente del Consejo Directivo convocará a la Asamblea General para la proclamación y juramentación del Consejo Directivo y para el aniversario de la Asociación.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: La convocatoria se efectuará mediante cualquier medio de comunicación escrita (esqueles, oficio múltiple o por aviso radial). Las notificaciones se harán con una anticipación de cinco días si son ordinarias y tres días si fuesen extraordinarias.

La convocatoria deberá indicar lo siguiente:

- a. Si la Asamblea es ordinaria o extraordinaria.
- b. Agenda a tratar.
- c. Fecha de la Asamblea.
- d. Hora de la primera y si fuera el caso de la segunda convocatoria.
- e. Lugar de la reunión.

ARTICULO VIGESIMO SETIMO: Son válidas las sesiones de la Asamblea General que se celebren con la concurrencia de la totalidad de los asociados inscritos y registrados, cuando manifiestan su voluntad de sesionar, obviándose en tal caso la convocatoria.

El medio de prueba de la convocatoria de la Asamblea General será la declaración jurada con firma legalizada efectuada por el presidente o en su reemplazo por el Vicepresidente.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: Corresponde a la Asamblea General:

- a. Aprobar o desaprobar el presupuesto, la gestión social, el Balance Anual y otros presentados por el Consejo Directivo.
- b. Aprobar, reformar y/o modificar los Estatutos de la Asociación.
- c. Aprobar los Planes de trabajo y proyectos presentados por el Consejo Directivo.
- d. Nombrar a los miembros del Consejo Directivo, renovarles el nombramiento o elegir a los nuevos integrantes.
- e. Resolver respecto de la admisión de nuevos Asociados y excluirlos por las causales contempladas en estos Estatutos.
- f. Intervenir cuando lo requiera la Ley o en cualquier caso necesario a los intereses de la Asociación.
- g. Disponer auditorias financieras y administrativas y la ejecución de balances.
- h. Fiscalizar la administración de los bienes de la Asociación.
- i. Tratar cualquier otro asunto de la Asociación, que no sea competencia de la Asamblea General Extraordinaria.
- j. Resolver la disolución de la Asociación.
- k. Resolver cualquier asunto que corresponda a la Asamblea General.

TITULO XI

CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: El Consejo Directivo es el órgano ejecutivo de la Asociación, y sus integrantes son solidariamente responsables por su gestión.

Las reuniones ordinarias del Consejo Directivo se realizarán mensualmente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros, y las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo cuando sea necesario. El quórum para la realización de las reuniones será del 51% en primera convocatoria y en segunda convocatoria se

sesiona con los asociados que se encuentren presentes.

ARTICULO TRIGESIMO: La convocatoria se efectuará mediante cualquier medio de comunicación escrita (esquelas, oficio múltiple o por aviso radial). Las notificaciones se harán con una anticipación de cinco (05) días.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: El Consejo Directivo está compuesto por un mínimo de nueve (9) miembros nombrados por la Asamblea General, entre los que se designará a los siguientes funcionarios:

- a. Presidente
- b. Vice Presidente
- c. Secretario
- d. Tesorero
- e. Fiscal
- f. Secretario de Medio Ambiente

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: El Consejo Directivo es elegido por un período de dos (02) años, pudiendo sus miembros ser reelegidos por un periodo adicional. El cargo de miembro del Consejo Directivo es ad honorem.

Queda entendido que, en caso de no designarse un nuevo Consejo Directivo, vencido el año correspondiente a la elección, los miembros en ejercicio continuarán en sus cargos hasta ser reemplazados, con todas las funciones que le correspondan según los presentes Estatutos.

Si durante el mandato del Consejo Directivo se produjese una vacancia, la Asamblea General elegirá al reemplazante. La vacancia se dará por: muerte, renuncia, remoción, incapacidad física o mental y por cualquier causa análoga incompatible con el ejercicio de las funciones declaradas por el Consejo Directivo.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: Corresponde al Consejo Directivo dirigir la

marcha de la Asociación y adoptar las resoluciones que no sean competencia de la Asamblea General.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: Son atribuciones del Consejo Directivo:

- a. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto.
- b. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c. Ejercer las facultades conferidas por la Asamblea General.
- d. Convocar a través de su presidente a la Asamblea General.
- e. Elaborar el proyecto de presupuesto anual y balances correspondientes.
- f. Estudiar detenidamente todas las cuestiones en las que tenga injerencia o interés la Asociación.
- g. Administrar celosamente los bienes de la Asociación.
- h. Ejecutar las acciones disciplinarias necesarias.
- i. Llevar los libros y archivos en forma ordenada.
- j. Aprobar el temario de los asuntos a tratarse en las Asambleas Generales.
- k. Dirigir la marcha económica y social de la Asociación.
- l. Nombrar las comisiones que sean necesarias para que colaboren con la buena marcha de la Asociación.
- m. Administrar los bienes patrimoniales de la Asociación, asegurando su estabilidad, reservas y financiación.
- n. Gestionar y aceptar donativos y legados.

TITULO XII

DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: El presidente es el representante legal de la Asociación en todos sus actos y tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Representar a la asociación ante todos los organismos de derecho público y/o privado, así como ante personas naturales y /o jurídicas.

- b. Vigilar el cumplimiento de los presentes Estatutos, Reglamentos, y acuerdos del Consejo Directivo.
- c. Convocar y presidir las Asambleas Generales y Sesiones del Consejo Directivo.
- d. Resolver los asuntos de carácter urgente dando cuenta al Consejo Directivo.
- e. Suscribir la correspondencia de la Asociación conjuntamente con otro miembro del Consejo Directivo.
- f. Suscribir todos los documentos que signifiquen obligaciones de pago o contratos conjuntamente con otro miembro del Consejo.
- g. Formular el presupuesto anual de la Asociación.
- h. Formular la Memoria Anual.
- i. Cualquier otro que disponga la Asamblea General.
- j. Solicitar y concretar donaciones y/o cooperaciones para alcanzar los objetivos de la asociación, celebrar convenios y/o compromisos con cargo a dar cuenta a la Asamblea General.
- k. Representar a la asociación en lo judicial, con las facultades señaladas en los artículos 74, 75, 77 y 436 del Código Procesal Civil, teniendo en todos los casos facultad de delegación y/o sustitución.

Asimismo, previo acuerdo del Consejo Directivo y conjuntamente con el Tesorero, pueden realizar las siguientes acciones:

- a. Abrir y cerrar cuentas bancarias y solicitar sobregiros y créditos.
- b. Girar, endosar, protestar y cobrar cheques.
- c. Adquirir, transferir, comprar y/o vender bienes de la Asociación.

ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO: El vicepresidente gozará de las mismas atribuciones en ausencia del Presidente.

ARTICULO TRIGÉSIMO SETIMO. - El secretario Tiene las siguientes funciones:

- a. Llevar al día el Libro de Actas del Consejo Directivo y de la Asamblea

General.

- b. Transcribir los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
- c. Mantener actualizados los libros de Registros de Asociados y los archivos de Asociación.
- d. Redactar las actas de las Asambleas y sesiones de Consejo Directivo, las mismas que deben ser registradas en el Libro de Actas de la Asociación.
- e. Conservar el archivo, sellos y documentos de la Asociación.
- f. Mantener actualizados los libros de la Asociación.
- g. Redactar la correspondencia y documentación, suscritas por el presidente.
- h. Dar lectura a las actas y documentos en las reuniones de Asamblea.
- i. Informar a los asociados respecto de los acuerdos tomados, antes de dar inicio a cualquier reunión.

ARTICULO TRIGÉSIMO OCTAVO: Son atribuciones del Tesorero:

- a. Autorizar de manera mancomunada con el presidente los documentos de pago y/o cobranza.
- b. Formular y presentar el proyecto del Presupuesto Anual y el Balance General al final de cada ejercicio económico.
- c. Controlar los ingresos y egresos de la Asociación, autorizando los documentos que amparen las operaciones.
- d. Llevar la contabilidad de la Asociación.
- e. Mantener actualizados los libros y documentos contables.
- f. Formular el anteproyecto del Presupuesto Anual de la Asociación.
- g. Recaudar las aportaciones de la Asociación.
- h. Velar por el patrimonio de la Asociación.
- i. Rendir informe sobre la situación contable, económica y financiera de la Asociación cada vez que se le solicite.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: Son funciones del Fiscal

- a. Supervisar la labor de la Asociación.
- b. Solicitar la realización de auditorías.
- c. Supervisar, vigilar y fiscalizar las actas y archivos de la Asociación.
- d. Presidir cualquier comisión o desempeñarse en cargo diferente cuando así lo disponga la Asamblea.
- e. Certificar con su firma todo tipo de documentación interna y externa de la Asociación, que le sea requerida.
- f. Adoptar las medidas disciplinarias a que se hace merecedor la persona que incurra en falta, contraviniendo las disposiciones establecidas en el Estatuto.

ARTICULO CUADRAGESIMO: Son atribuciones del secretario de Medio Ambiente las siguientes:

- a. Coordinar acciones para preservar el Medio Ambiente y la ecología.
- a. Promover, gestionar y supervisar la ejecución de diferentes programas y proyectos.
- a. Impulsar la suscripción de Convenios y acuerdos orientados a la implementación de proyectos y programas en beneficio de la Asociación.
- a. Realizar las coordinaciones con los organismos que brinden cooperación técnica nacional e internacional.
- a. Efectuar otras actividades que determine el Consejo Directivo.
- a. Proponer, evaluar y supervisar la ejecución de proyectos.
- a. Impulsar, proponer, evaluar y consolidar proyectos cuyos fines sean impulsar el desarrollo de proyectos y la investigación de acuerdo a los fines y objetivos de la Asociación.

CAPÍTULO VII

TITULO XIII

DE LAS ELECCIONES

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO: Las elecciones se llevarán a cabo en Asamblea General Extraordinaria debidamente convocada, en el acto electoral que se realizará a través de votación individual, para cuyo efecto se conformará un Comité Electoral que cesa con la proclamación y juramentación de los ganadores, es decir, quienes obtengan la mayoría de votos. Las elecciones serán dirigidas, organizadas y supervisadas por dicho Comité Electoral, el que estará compuesto por tres miembros:

Presidente, Secretario y Vocal, elegidos en Asamblea General Extraordinaria convocada para tal fin.

El Comité Electoral es la autoridad autónoma en materia electoral y tendrá entre sus atribuciones las siguientes:

- a. Conformar el Padrón Electoral.
- a. Convocar a Elecciones.
- a. Efectuar el proceso electoral.
- a. Resolver las tachas e impugnaciones.
- a. Proclamar a los elegidos y juramentarlos en acto público.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: Para ser candidato se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tener como mínimo cinco (05) meses como miembro de la Asociación.
- a. No ser considerado como asociado inhábil.

CAPÍTULO VIII

TITULO IV

DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO: La Asociación podrá acordar su disolución en cualquier momento a través de la convocatoria a una Asamblea General extraordinaria de Asociados, con la asistencia en primera convocatoria de más de la mitad de los miembros y los acuerdos se adoptan con el voto del 51% de los asociados, y en segunda convocatoria con los miembros que asistan y que representen no menos de la décima parte de asociados.

De esta forma se procederá a designar una Comisión liquidadora compuesta por un número de tres Asociados, o menor si es que el número de Asociados no lo permitiera.

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO: En caso de disolución de la Asociación, los bienes y patrimonio de la misma pasarán a título gratuito a una institución similar que designe la Asamblea General de Asociados, no pudiendo revertir y/o ser distribuido de forma alguna entre los asociados.

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO: Cualquier otro asunto no contemplado en el presente Estatuto será considerado y resuelto por la Asamblea General.

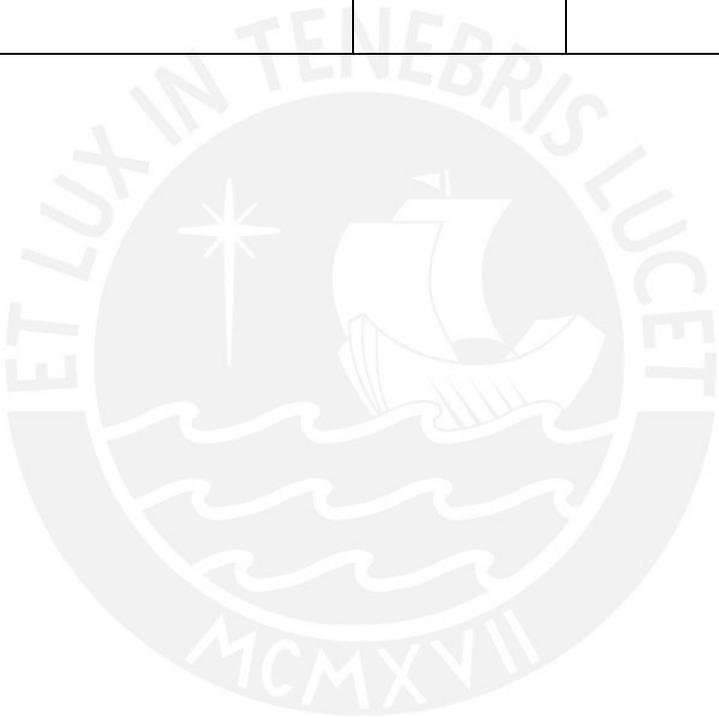
En todo lo no previsto en el Estatuto se aplicará las normas pertinentes del Código Civil Peruano y demás normas pertinentes establecidas para las asociaciones civiles.

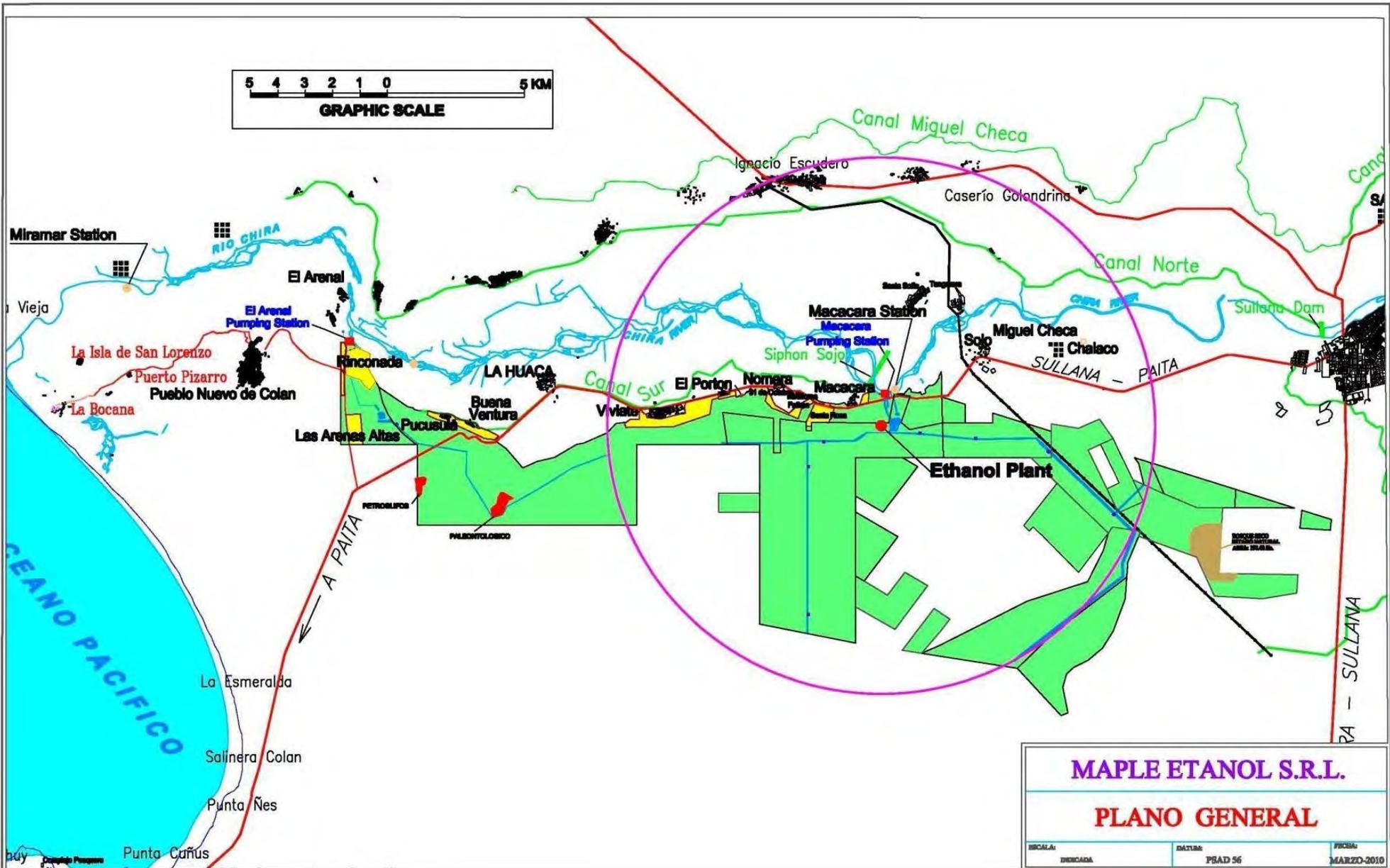
Finalmente, la Asamblea General acordó por unanimidad autorizar al señor, identificado con D.N.I._____, con domicilio en_____para que, en nombre y representación de la Asociación, suscriba la correspondiente Minuta y Escritura Pública de Constitución Social y realice todos los actos y contratos necesarios a fin de obtener su

formalización e inscripción en los Registros Públicos de Piura.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:00 pm se levantó la sesión previa lectura y aprobación de la presente acta que los asociados suscriben en señal de conformidad.

Nombres y Apellidos	DNI	FIRMA





Miramar Station

El Arenal

Ignacio Escudero

Caserío Golondrina

Vieja

El Arenal Pumping Station

Macacara Station

Miguel Checa

Chaleco

Sullana Dam

La Isla de San Lorenzo

Puerto Pizarro

Pueblo Nuevo de Colan

La Bocana

Rinconada

Buena Ventura

LA HUACA

El Porton

Macacara

SULLANA - PAITA

Las Arenas Altas

Pucusuma

Viviana

Ethanol Plant

CEANO PACIFICO

La Esmeralda

Salinera Colan

Punta Ñes

Punta Canús

PETROLIFER

PALENTOLIBRO

PA - SULLANA

BIBLIOGRAFÍA

ALBERICH, Tomás

2004 *Guía fácil de la Participación Ciudadana. Manual de gestión para el Fomento de la Participación ciudadana en Ayuntamientos y Asociaciones.* Madrid: Dykinson.

BORJA, Rodrigo

(2002-2003) *Enciclopedia de la política,* Fondo de Cultura Económica, México, 3ª ed. corr. y aum., 2 vols.

BUENAVENTURA INGENIEROS S.A.

2007 *Estudio de Impacto Ambiental Proyecto de Agroindustrial de Producción de Etanol Automotor. Elaborado para Maple Etanol SRL.* Lima.

CEDEPAS NORTE

2012 *Sexto Informe de Monitoreo Socioeconómico de Familias en la zona de Influencia directa del Proyecto Maple Etanol.* Noviembre. Piura

COSER, Lewis

1961 *Las funciones del conflicto social,* México D.F., Fondo de Cultura Económica.

CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO

1993 Constitución Política del Perú. 29 de diciembre.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2001 Ley 27446. Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. 10 de abril

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2005 Ley 28611. Ley General del Ambiente. 13 de octubre.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

1991 Decreto Legislativo N° 757. Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada. 13 de noviembre.

DE ECHAVE, JOSÉ Y OTROS

2009 Minería y Conflicto Social. Lima: IEP / CIPCA / CBC / CIES.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2013 *Reporte de Conflictos Sociales N° 118*. En Línea: [http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2013/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-118-noviembre---2013.pdf].

HUAROC, VLADIMIRO

2014 “Minería causa más del 60% de los conflictos sociales en el Perú”. *El Comercio*. Lima, 19 de marzo. Consulta 01 de octubre del 2014. < <http://elcomercio.pe/economia/peru/mineria-causa-mas-60-conflictos-sociales-peru-noticia-1716927>>

IFC

2007 *Relaciones con la Comunidad y Otros Actores. Manual de prácticas recomendadas para empresas que hacen negocios en mercados emergentes*. Washington DC: IFC

FRANKLE, Ballve y PIAZZA, Reyna

2004 *Investigación para la Gerencia Social*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.

GRUPO DE ANÁLISIS PARA EL DESARROLLO

2002 *Participación comunitaria en el monitoreo de las actividades mineras*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

2003 *Participación y Concertación en el Perú*. Documentos para el Debate. Cuadernos Descentralizados N° 10, Lima.

HERAS, Francisco

2003 “Entre Tantos”. Guía Práctica para dinamizar procesos participativos sobre problemas ambientales y sostenibilidad”. GEA. Valladolid.

IRRAZÁVAL, Ignacio.

2005 *Participación ciudadana en programas de reducción de la pobreza e América Latina: experiencias en Argentina, Chile, Perú y Paraguay*. Agosto. Red para la Reducción de la Pobreza y Protección Social. Consulta: 01 de septiembre 2013.
<<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=601232>>

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

2008 Guía de Participación Ciudadana en el Perú. Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Ciudadana.

LLANCAR, Carlos

2008 “Sociedad Civil y participación ciudadana – cómo los actores sociales se hacen parte de las decisiones”. *INTERAÇÕES*, Campo Grande, v. 9, n. 2, p. 181-188, jul./dic. 2008. Recuperado desde: <http://www.scielo.br/pdf/inter/v9n2/a07v9n2.pdf> Ensayo desarrollado dentro del programa académico de Magíster en

Ciencias Sociales brindado por el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Local de la Universidad de Los Lagos.

LOPEZ FOLLEGATI

2009 Comités de Vigilancia y Monitoreo Participativo: Recomendaciones para una minería moderna y responsable. Lima: Son imágenes del Perú.

MAPLE ETANOL SRL

2011 “Responsables con el Medio Ambiente”. *El Boletín Informativo de Maple Etanol*. Piura, Boletín n° 3, pp 4-5. Consulta: 16 de septiembre.
<http://issuu.com/elinformativodemapleetanol/docs/boletin_3>

MÉNARD, René

2011 *Guía para la Implementación de Comités de Vigilancia y Monitoreos Participativos*. Lima: PERCAN.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

2009 Guía de Participación Ciudadana en el sub sector de Hidrocarburos. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

2010 Guía de Participación Ciudadana en el sub sector Minero. Lima: Representaciones Generales 2000 SAC.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

2008 *Guía de Participación Ciudadana para las Actividades Pesqueras y Acuícolas en los procesos de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental*. Dirección General de Asuntos Ambientales de Pesquería. En Línea:<
<http://crecemype.pe/RepositorioAPS/3/jer/PREPUBLICACIONES/ParticipacionCiudadana.pdf>>

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- 2001 Guía de participación ciudadana para la protección ambiental en la industria manufacturera: Resolución Ministerial N° 027-2001-MITINCI. En Línea:<
<http://cdam.minam.gob.pe:8080/handle/123456789/538>>

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

- 2011 Compendio de la Legislación Peruana. Volumen I. Lima: Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

- (s/f) Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del ministerio de Obras Públicas. Santiago de Chile.

MILLER, David y WALZER, Michael compiladores

- 1996 Pluralismo, justicia e igualdad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

MIRANDA, Flavia

- 2010 “La comunicación estratégica como una herramienta para resolución de conflictos: Un estudio de caso”, Pp. 76. Pontificia Universidad Católica. Tesis Para optar el Grado Académico de Magíster en Comunicaciones

MORENO, Richard.

- 2005 “*Vigilancia ciudadana*” [Diapositivas]. Lima: Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza. Consulta 05 Septiembre de 2013.

<http://www.mesadeconcertacion.org.pe/documentos.php?action=mostrar&id=49>

MOORE, Christopher
1995. *El proceso de mediación: Métodos prácticos para la resolución de conflictos*, Buenos Aires, Ediciones Granica S.A.

OFICINA DEL ASESOR EN CUMPLIMIENTO/OMBUDSMAN (CAO)

2008 *Nota de asesoría. Monitoreo Participativo del agua. Guía para prevenir y manejar el conflicto*. Washington DC: CAO.

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

s/f Actividades principales. En Línea
[<http://www.oefa.gob.pe/actividades-principales/monitoreo-ambiental-2>]

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

2014 “Reglamento de Participación Ciudadana en las acciones de Monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA”. Artículo 3, inciso b. Pág. 1

PEREZ, Karlos

2000 Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Icaria y Hegoa. En Línea:
<<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167>> Fecha de consulta: 02 de octubre 2014.

PRODUCE

Guía de Participación ciudadana. En Línea:
[http://www.adaalegreconsultores.com.pe/normas/II/2_5/3.pdf]

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

2005 *Decreto Supremo N° 008-2005-PCM. Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental*
05 de enero.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

2001 Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. 22 edición. Documento en Línea: [<http://www.rae.es/>]

RIVERA, Otto y VALLE, Otto.

s/f “Monitoreo e Indicadores. Texto de apoyo al proceso de reconstrucción de un Sistema Regional de Indicadores sobre Atención y Educación Inicial”. Oficina de Estados Americanos. Oficina Nacional de Guatemala. Pp. 20. En Línea: [<http://www.oei.es/idie/MONITOREOEINDICADORES.pdf>]

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

1997 Decreto Supremo N° 019-97-ITINCI. Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de Actividades de la Industria Manufacturera. 01 de octubre.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2003 Ley N° 28054. Ley de Promoción de Biocombustibles. 7 de agosto.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2005 Decreto Supremo N° 013-2005-EM. Reglamento de la Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles. 31 de marzo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2009 Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental. 25 de septiembre.

SAMAMÉ, María. y MARTÍNEZ, Jorge.

2013 *Construyendo un sistema de monitoreo participativo: el caso de comunidades nativas de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul, Perú.* Material de Enseñanza. Lima: Red de Educadores y Profesionales para la Conservación.

STIGLITZ, Joseph.

1999 “Participación y desarrollo: perspectivas desde el paradigma integral de desarrollo”. Ponencia presentada en la Conferencia sobre “Democracia, Economía de Mercado y Desarrollo. Seúl. Consulta: 28 de septiembre.

<<http://www.fhcm.org.ar/art/Participacion%20y%20Desarrollo%20en%20Catalu%F1a%20-%20Espa%F1a%20-%20J.Stiglitz.pdf>>

VOX

2012 Diccionarios gratuitos, Larousse. En Línea: <http://www.diccionarios.com>